



RAWSON,

30 NOV 2017

VISTO:

El Expediente N° 2809-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Teatro";

Que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación donde establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2018, en los Institutos de Educación Superior de la Provincia;

Que el presente trámite se encuadra en los Artículos 71°, 74° y 76°, Capítulo II – "La Formación Docente", Título IV de la Ley de Educación Nacional N° 26.206;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación aprueba el documento: "Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial", los cuales establecen una duración de todas las carreras de Profesorado que alcanzará un mínimo de dos mil seiscientas (2600) horas reloj a lo largo de cuatro (4) años;

Que la mencionada oferta se construyó a partir de los Lineamientos Jurisdiccionales para el proceso de reformulación de Diseños Curriculares de la Formación Docente Inicial;

Que el proceso de construcción fue impulsado por la Dirección General de Educación Superior en el cual participaron comisiones conformadas para tal fin por directivos, docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior de la Provincia;

Que la Resolución N° 1892/16 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación fija los procedimientos para la prosecución de los trámites de la Validez Nacional de las Carreras de Formación Docente de todos los niveles y modalidades establecidos por la Ley N° 26.206;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, mediante informe técnico, especifica que el Diseño Curricular de la oferta se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa en materia de Validez Nacional;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del presente trámite;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

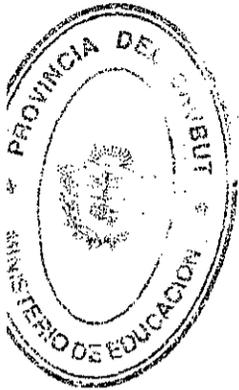
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

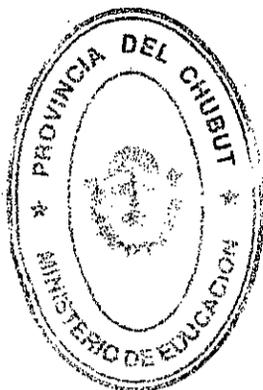
Artículo 1°- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Teatro" que como Anexo I (Hojas 1 a 82), forma parte integrante de la

//..



593





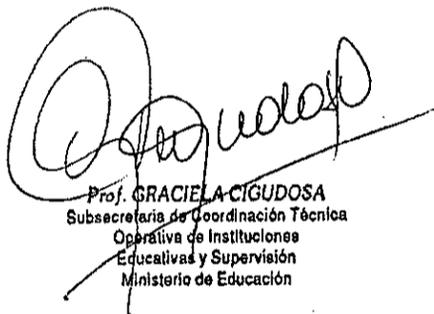
presente Resolución.

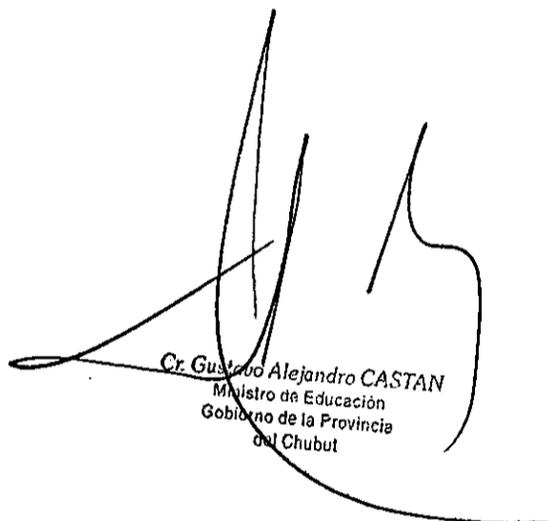
Artículo 2°- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera aprobada por el Artículo 1° de la presente Resolución, se les otorgará el Título de "Profesor/a de Teatro".

Artículo 3°- Establecer que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2018, en los Institutos de Educación Superior de la Provincia.

Artículo 4°-La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, quien comunicará a los Institutos de Educación Superior de la provincia, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

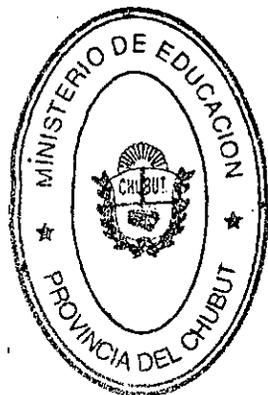

Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 593

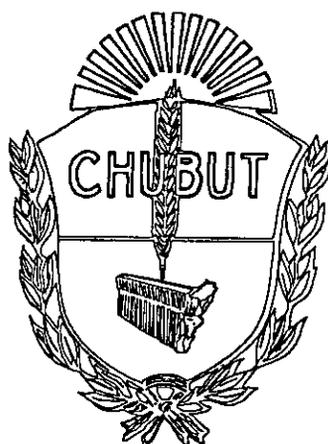




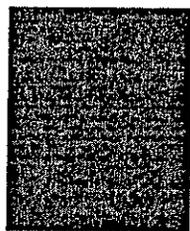
PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I



Diseño Curricular Jurisdiccional



- 11 593

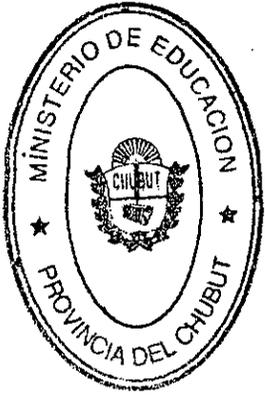


**PROFESORADO DE
TEATRO**

Dirección General de Educación Superior
2017



PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I



593

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Esc. Mariano ARCIONI

Ministro de Educación

Cr. Gustavo CASTÁN

Subsecretaría de Coordinación Operativa

Prof. Walther ITURGAY

Subsecretaría de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión

Prof. Graciela CIGUDOSA

Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa

Biol. Paulo CASSUTTI

Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares

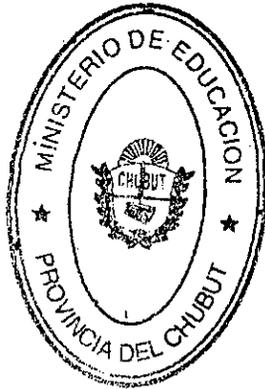
Ing. Carlos PLANTEY

Dirección General de Educación Superior

Prof. Gabriela LAMBERTI



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



Introducción a la versión 2017

El presente Diseño Curricular es el resultado de una nueva instancia en el proceso iniciado en el año 2012, que en su primera etapa dio lugar a la elaboración de nuevas propuestas curriculares para los *Profesorados de Artes Visuales (Res. 317/14), Música (Res. 314/14), Teatro (Res. 316/14) y Danzas con orientación en Danzas Folklóricas (Res. 318/14).*

Esa primera etapa fue extensa, compleja y heterogénea; basada en la necesidad de articular las perspectivas diversas de múltiples actores. A medida que se fue desarrollando, se avanzó en la construcción de criterios comunes que de alguna manera fueron configurando una política curricular en la formación docente en toda la provincia.

De esta manera, la formación docente en Chubut logró ajustarse a un *"primer marco referencial acerca de qué debe enseñarse a los futuros docentes de todos los niveles y modalidades, lo cual contribuye a resolver el problema previo de la fragmentación curricular, promueve la equivalencia de las propuestas de formación inicial y facilita la movilidad de los profesores y los estudiantes, entre carreras y entre Jurisdicciones"* (INFD, 2017)

Actualmente, luego de cumplido un período de implementación (2013 - 2017), estos Diseños Curriculares Jurisdiccionales ingresan en una nueva etapa, que supone la identificación de cuestiones problemáticas para reformular e introducir modificaciones orientadas a la mejora de la formación inicial.

Para el desarrollo de esta etapa se utilizaron las observaciones y recomendaciones emitidas en los dictámenes de evaluación de la COFEV¹ que se complementaron con Informes Técnicos del Área de Desarrollo Curricular del INFD.

Además, hacia fines de 2016 y principios de 2017, los Institutos Superiores transitaron instancias jurisdiccionales de evaluación curricular con la participación de directivos, docentes y estudiantes. Los resultados obtenidos, pudieron integrarse a las consideraciones del Informe Nacional del Dispositivo de Evaluación 2015 para los Profesorados de Educación Artística (*Chubut no participó por no cumplir para ese entonces con los tiempos de implementación de los nuevos Diseños Curriculares*)

Para enriquecer esta etapa de reformulación, se incluyeron también aportes de diversos actores decisores del sistema educativo vinculados con la inserción en el sistema escolar de los/as futuros/as egresados/as y por consiguiente interesados/as en la cuestión curricular de la formación docente. Particularmente en este caso, las áreas del Ministerio o de Supervisión escolar relacionadas con la modalidad de Educación Artística.

Para la instancia de toma de decisiones, la Dirección General de Educación Superior, convocó a directivos, docentes y estudiantes de los Institutos Superiores a reunirse en mesas de trabajo para evaluar modificaciones y construir acuerdos. Se compartieron las diferentes experiencias y perspectivas sobre la implementación de los Diseños Curriculares para formación docente artística; y se debatieron propuestas para su mejora.

Finalmente, fueron consultados especialistas por cada lenguaje artístico, que participaron en una tarea conjunta con el equipo técnico de la Dirección General de Educación Superior para la edición final del documento.

El objetivo principal de la etapa de reformulación fue identificar aquellos elementos o componentes de los Diseños Curriculares que obturaron / dificultaron el cursado y la trayectoria formativa de los estudiantes y los resultados de aprendizaje. Se revisó la primera versión del Diseño Curricular y se modificaron aspectos relacionados con:

- La carga horaria total de la carrera o por unidad curricular, en tanto representaban posibles obstáculos para el cumplimiento de la trayectoria prevista
- La inclusión de contenidos requeridos por la normativa que se hayan omitido en la versión anterior (por ejemplo, Lectura y Escritura Académica)

¹ La Comisión Federal de Evaluación (COFEV) está integrada por especialistas con antecedentes en currículum y formación docente constituidos en representantes técnicos de cada región del país (NEA, NOA, CUYO, CENTRO, SUR). Fue creada por Resolución ME N° 2170/08 asignándole atribuciones para emitir un informe recomendando la procedencia de la validez nacional de los diseños curriculares analizados. En el año 2012, se reemplaza por la Resolución ME N° 1588/12 que establece nuevos procedimientos para presentar la solicitud de Validez Nacional (VN) y la responsabilidad de la Comisión de emitir un dictamen que justifique la validez nacional de las propuestas de cada jurisdicción. Actualmente, rige en su lugar la Resolución ME N° 1892/16.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

- La definición de las acciones formativas a desarrollar en el Campo de la Práctica Profesional Docente
- La secuenciación de algunas unidades curriculares

Una vez más es preciso destacar la participación y el esfuerzo de docentes y estudiantes que se comprometieron con la tarea sumando desde sus aportes, con diferencias y dificultades, pero siempre sosteniendo el diálogo para la construcción conjunta. Esta propuesta curricular es la síntesis de un proceso participativo, de varios años y etapas de trabajo; que por supuesto no se agota, pero que conlleva el valor del trabajo sistemático y el crecimiento en la construcción del sistema de formación docente provincial.

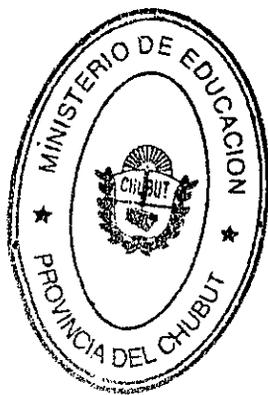
Directivos, docentes y estudiantes de la jurisdicción que participaron en la etapa de reformulación

- Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior: Pablo Iturrieta
- Referentes disciplinares para la redacción de los Diseños Curriculares:
 - o Profesorado de Artes Visuales: María Magdalena Aleman
 - o Profesorado de Música: Kenia Rodriguez
 - o Profesorado de Teatro: Pedro Araneda
 - o Profesorado de Danza con orientación en Danzas Folklóricas: Cintia Blanco
- Director del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 805: Jorge Bega
- Directora del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 806: Sandra Gabriela Hudson
- Director del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 814: Diego Araujo
- Director/a del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 818: Débora Noceda, Florencio Alberto Lincan
- Docentes del Campo de Formación General y de la Práctica Profesional Docente: Marcela Ojea (ISFD N° 818), María Eugenia Gutiérrez (ISFD N° 818), Claudia Arocena (ISFD N° 806), María José Ávila (ISFD N° 806), Rosana Cartolano (ISFD N° 805), Bruno Sancci (ISFD N° 805), María Rosa Bianchi (ISFD N° 805), Gabriela Durand (ISFD N° 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Artes Visuales: Sol Panizza (ISFD N° 806), Romina Traino Mesa (ISFD N° 818), Olga Cretton (ISFD N° 805)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Música: Susana Bustos (ISFD N° 806), Viviana Tymoszczuk (ISFD N° 818), Sonia Baliane (ISFD N° 805), Laura Rodríguez Pelliza (ISFD N° 814), Alejandro Aranda (ISFD N° 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Teatro: Fabricio Nanni Wilde (ISFD N° 806), Julieta Melis Bonetti (ISFD N° 806), Ariel Aschemacher (ISFD N° 805), Juliana Guerezta (ISFD N° 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Danza: Elba Mansilla (ISFD N° 806), Armas Carolina (ISFD N° 806), Hector Andrade (ISFD N° 806)
- Estudiantes: Andrea Puebla (ISFD N° 806), David Álvarez (ISFD N° 806), Gabriela Frias (ISFD N° 806), Micaela Duran (ISFD N° 806), Ruth Gerez (ISFD N° 818), Olga Garmendia (ISFD N° 818), Gonzalo Moreno (ISFD N° 805), Micaela Goncebat (ISFD N° 805) Manuel Pereira (ISFD N° 814), Caterina Taladriz (ISFD N° 814)

593



PROFESORADO DE TEATRO
 ANEXO I



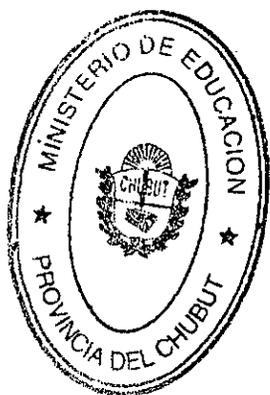
Índice

1.- Descripción de la Carrera.....	7
1.1.- Condiciones de ingreso.....	7
2.- Marco político y normativo.....	8
2.1.- Antecedentes de la Formación Docente en el área artística en la provincia del Chubut.....	8
2.2.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente.....	10
2.3.- La Educación Artística en los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.....	13
3.- Finalidades y propuesta curricular.....	14
3.1.- Finalidades de la Formación Docente Artística.....	14
3.2.- Finalidades formativas del Profesorado de Teatro.....	15
3.3.- Perfil del/de la egresado/a.....	16
3.4.- Perfil del/de la egresado/a del Profesorado de Teatro.....	17
3.5.- Fundamentación de la propuesta curricular.....	18
3.6.- Los sujetos de la Formación Docente.....	21
4.- Organización curricular.....	25
4.1.- Los campos de la formación y la organización de los contenidos.....	25
4.2.- Formatos de las Unidades Curriculares.....	25
4.3.- Las Unidades de Definición Institucional.....	28
4.4.- Desarrollo y Evaluación Curricular.....	29
4.5.- Estructura Curricular.....	30
4.6.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj.....	31
4.7.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada...	31
4.8.- Distribución de horas cátedra por unidad curricular para la designación de docentes.....	31
5.- Campo de la Formación General.....	33
Lectura y Escritura Académica.....	34
Psicología Educacional.....	36
Pedagogía.....	37
Didáctica General.....	38
Historia y Política de la Educación Argentina.....	39
Antropología Sociocultural.....	41
Educación Sexual Integral.....	43
Educación y TIC.....	46
Investigación Educativa.....	48
Filosofía de la Educación.....	49
Sociología de la Educación.....	50
Estética.....	52
6.- Campo de la Formación Específica.....	53
Actuación I.....	54
Historia del Teatro I.....	55

503



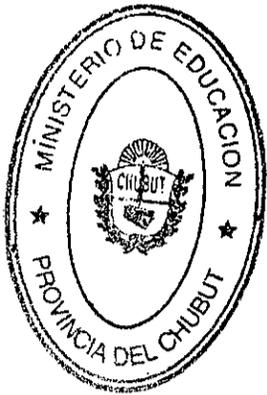
PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I



<i>Técnicas Corporales I</i>	56
<i>Educación Vocal</i>	57
<i>Análisis del Texto Teatral</i>	57
<i>Actuación II</i>	58
<i>Historia del Teatro II</i>	59
<i>Técnicas Corporales II</i>	60
<i>Teoría Teatral</i>	60
<i>Sujetos del Aprendizaje I</i>	61
<i>Didáctica del Teatro I</i>	62
<i>Actuación III</i>	62
<i>Escenografía</i>	63
<i>Técnica Vocal y Canto</i>	64
<i>Semiótica del Teatro</i>	65
<i>Sujetos del Aprendizaje II</i>	65
<i>Didáctica del Teatro II</i>	66
<i>Práctica Escénica Integrada</i>	67
<i>Dirección y Puesta en Escena</i>	68
<i>Recursos, Materiales y Soportes de la Escena</i>	69
<i>Dramaturgia</i>	69
7.- Campo de la Formación en la Práctica Profesional.....	70
7.1.- Orientaciones para la enseñanza y evaluación.....	71
7.2.- Organización de la progresión en el acercamiento a la Práctica Profesional Docente.....	72
<i>Práctica Profesional Docente I</i>	73
<i>Práctica Profesional Docente II</i>	74
<i>Práctica Profesional Docente III</i>	76
<i>Práctica Profesional Docente IV y Residencia</i>	77
<i>Lenguajes Artísticos Integrados</i>	79
<i>Bibliografía recomendada para el Campo de Formación en la Práctica Profesional</i>	79
8.- Régimen de Correlatividades.....	80
9.- Bibliografía utilizada para la elaboración del Diseño Curricular.....	82



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



1. Descripción de la Carrera

- Denominación: *Profesorado de Teatro*
- Título a otorgar: *Profesor/a de Teatro*
- Duración de la carrera: *4 (cuatro) años académicos*
- Carga horaria total de la carrera: *4448 horas cátedra / 2965 horas reloj*
- Nivel o modalidad para el cual habilita: *Educación Artística; Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial*

1.1.- Condiciones de ingreso

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 9.- *Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.*

Artículo 10.- *La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos períodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.*

Artículo 11.- *Pueden inscribirse en un IES:*

- *Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.*
- *Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aún adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.*
- *Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.*
- *Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.*
- *Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.*

Artículo 12.- *Para el ingreso, se debe acreditar*

- *Identidad*
- *Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios*
- *Aprobación del nivel secundario*
- *Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.*

Artículo 13.- *Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RA*

Artículo 14.- *El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera*

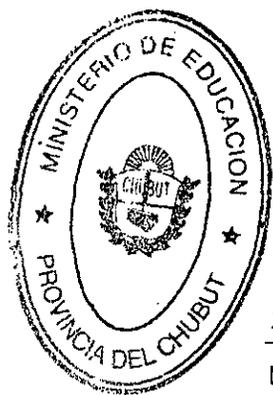
Artículo 15.- *En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.*

Artículo 16.- *La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.*

Artículo 17.- *El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o*



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.

2. Marco político y normativo

2.1.- Antecedentes de la Formación Docente en el área artística en la provincia del Chubut

Los Institutos Superiores de Formación Docente Artística de la Provincia del Chubut poseen tradiciones diversas en lo que se refiere a su riqueza histórica, ya que cada uno de ellos posee un perfil específico, resultado de las lógicas culturales y comunicativas de las sociedades en las cuales se encuentran inmersas. Si se afirmara que los ISFDA de la provincia poseen una historia en común y conforman un cuadro medianamente homogéneo, se estaría desconociendo la riqueza de experiencias y tramas sociales, culturales e institucionales que se fueron dando con el correr de las décadas en diversos puntos de la geografía social chubutense.

Si bien la función específica de los ISFDA se remite a la formación de docentes, no es ni ha sido exclusividad dicho perfil en cada uno de los casos. En la actualidad se cuenta con cuatro institutos de Formación Docente Artística: el ISFDA 805, que tiene Sede central en Trelew y Anexos en las localidades de Gaiman, Rawson, Puerto Madryn y 28 de Julio; el ISFDA 806 que se encuentra en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el ISFDA 814 que cuenta con su sede central en Lago Puelo y un Anexo en El Hoyo; y el IES N° 818 con sede en la ciudad de Esquel. Cada una de éstas instituciones posee un origen diferenciado que tiene estrecha relación con las prácticas sociales y culturales de sus localidades de origen, prácticas éstas que se remontan a varias décadas atrás, conformándose a partir de las diferentes improntas culturales compartidas por poblaciones nativas e inmigrantes.

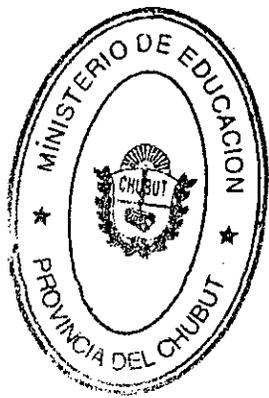
Cada Institución nació en un marco específico y respondiendo a los diálogos surgidos en sus comunidades: el ISFDA 806, se constituye a partir de una impronta relacionada a las Artes Plásticas y, con el tiempo, fue incorporando distintos lenguajes y niveles. Sus antecedentes identitarios son rastreables hacia mediados de la década del '60, en el contexto de una escuela Municipal de Bellas Artes cuyo mandato fundacional se refería a la preparación de maestros de Bellas Artes para el sistema educativo, aunque sus finalidades se extendían al fomento de las vocaciones artísticas de la niñez, contando con un Centro de Expresión Infantil y talleres libres. La historia de éste instituto ha sido la de un avance permanente hacia su consolidación institucional, gestionando espacios, convenios y hermanamientos con otras instituciones educativas y comunitarias. Al momento de convertirse en el ISFDA 806, en el año 1988, su oferta educativa incluía la educación formal en todos los niveles y, en el ámbito de la educación no formal, la continuidad de las áreas de teatro, danzas, talleres libres y el Centro de Expresión Infantil. Fue ampliando y diversificando sus ofertas educativas, las que incluyeron la incorporación de un nuevo lenguaje: la Música. Con el tiempo, adquirió su propio edificio (1997), compartiéndolo con la Escuela Provincial 746.

El ISFDA 805, por otro lado, encuentra sus orígenes institucionales en la conformación de la Escuela Provincial de Música, en el año 1978; proyecto en el cual convergieron dos factores de suma importancia: las prácticas sociales de las comunidades del valle inferior del río Chubut relacionadas con el lenguaje musical, enriquecido por la socialización de los descendientes de la colonia galesa y ampliado por la riqueza musical aportada por una inmigración creciente con un perfil cultural cuya impronta se manifestaba en diversos ámbitos del quehacer cultural de la región y, por otra parte, la necesidad de contar con Maestros de Música formados para el Sistema Educativo Formal. La oferta educativa se convirtió en un foco de atracción ampliado, ya que acudieron estudiantes de diversos lugares de la provincia del Chubut y se contó con el aporte importante de diversos profesores viajeros que acudían a la Región a impartir sus conocimientos.

Conformada la nueva Institución, la misma comenzó a tener un fuerte impacto en la región y zonas aledañas, ya que sus estudiantes, docentes y egresados formaban parte activa de la vida social y artística de comunidades cercanas y distantes, convirtiéndose en un centro de irradiación y de influencia superlativa. Al igual que su homóloga comodorense, creó espacios de educación no formal: Talleres de Expresión Musical para niños y jóvenes y su órbita se fue ampliando de tal manera, que cuando se convirtió en el ISFDA 805 contaba con una importante cantidad de espacios dedicados a la enseñanza de las artes que comprendían no sólo la música sino también las danzas, las artes visuales y el teatro.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



El prestigio de la institución hizo que las diferentes comunidades se acercaran a solicitar espacios formales y no formales para que los niños y adolescentes encontraran la posibilidad real de complementar sus estudios formales con una serie de talleres que, al instaurarse, se convirtieron también en un campo de práctica y experiencia para los estudiantes y docentes noveles del ISFDA 805.

Actualmente, esta oferta educativa está enmarcada y sistematizada en los Trayectos de Formación Artística Vocacional (FAV) para niños/as, jóvenes y adultos, con diferentes orientaciones, según la demanda y realidad de cada anexo y sede central. El proyecto Institucional plantea un recorrido en Trayectos de Formación Vocacional Artística, que va desde los lenguajes integrados en las edades tempranas hasta la especificidad en los lenguajes para los adolescentes, jóvenes y adultos, siendo un acompañamiento importante para potenciales estudiantes de los profesorados. Como resultado del crecimiento de la Institución, la sede y sus anexos generan permanentemente un circuito formativo, en donde los espacios de FAV sirven de insumo para la Práctica Profesional Docente en todos los lenguajes artísticos: Profesorados de Artes Visuales, Música y Teatro.

En cuanto al ISFDA 814, nace originalmente en la localidad de Lago Puelo como Anexo del ISFDA 805, a pedido de un grupo de vecinos, docentes y estudiantes que, respondiendo a las prácticas culturales y la producción artística de la región cordillerana necesitaban un centro de estudios que permita la formación de docentes, músicos, artistas plásticos y luthiers. Fue de esta manera que, a partir de las prácticas culturales y sociales de la Región, una vez más, se fueron dando las condiciones y la solicitud concreta para la creación de un nuevo Instituto. Si bien había existido la experiencia del ISFDA 804 de Esquel en su rama artística, la misma no había prosperado y la comunidad de Lago Puelo solicitó la pertenencia al ISFDA 805. En este contexto y luego de la incorporación del Anexo Lago Puelo, se amplió la oferta a El Hoyo, también en respuesta a una serie de demandas puntuales de la población, llegándose, con el correr del tiempo a abrir los Profesorados en los distintos lenguajes (esto se vio favorecido por la inmigración de profesionales venidos de los grandes centros urbanos que buscaban la tranquilidad de un espacio diferenciado para su vida privada y su producción artística).

Luego de conformarse como institución independiente, en el año 2009, el ISFDA 814 comenzó a recorrer un camino propio consolidando sus vínculos con la Región, influyendo en la formación de profesionales de las áreas artísticas y manteniendo contactos fluidos dentro de la región cordillerana (tanto en Chubut como en Río Negro) y con los homólogos del Valle inferior del río.

En Esquel, en el año 1996, se cierra el Centro Polivalente de Arte (Que formó docentes en el área de Música, Plástica y Cerámica durante aproximadamente 15 años). Más tarde se abre en el ISFD N° 804 como carreras a término, los Profesorados de Artes Visuales, Teatro y Música (cohorte 1997/2000).

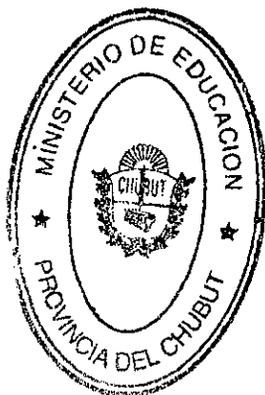
En el año 2000 se cierra la oferta artística, no existiendo la posibilidad de avanzar y profundizar sobre la formación específica y formación docente continua. Durante estos años, y a pesar de existir una amplia demanda de formación artística en la localidad y sus alrededores, no se volvió a abrir un trayecto de estudios artísticos.

Durante el año 2013 ATECH- Regional Oeste, —sindicato que nuclea a los docentes de la educación de la provincia— junto con datos que compartiera la Supervisión de Educación Artística Región III y en acompañamiento de la Coordinación Provincial de Educación Artística, llevó adelante un relevamiento en la región que visibilizó la demanda real de estudiantes que desean cursar los profesorados de Arte, sumado a los altos números de cargos con vacancia en las áreas artísticas de todos los niveles, especialmente en la ruralidad. Con estos datos y la fundamentación del perfil netamente artístico de la zona, que ya cuenta con una Secundaria Especializada en Arte Colegio N° 758, en agosto de 2013 se crea un Anexo del ISFD 804 con los profesorados de Artes Visuales y Música.

Luego de más de un año de funcionamiento como Anexo del ISFD N° 804, el 24 de septiembre de 2015 se crea el IES N° 818 y capitalizando lo trabajado hasta esa fecha, se conforma un perfil institucional en la modalidad EIB. Desde este marco plantear la modalidad EIB implica dar una disputa epistemológica, ética y política, en la medida que reconoce y legitima como conocimientos, que poner en valor los saberes artísticos de los pueblos originarios que habitaron y habitan la región, así como otras manifestaciones que se han ido configurando en la dinámica propia de un espacio social y culturalmente ocupado por migraciones internas, principalmente desde América Latina y externas a la región y reconociendo un territorio que nunca estuvo deshabitado; que en distintos momentos fue y es ocupado por distintos pueblos originarios con el dinamismo que esto genera. Un IES con la modalidad de EIB plantea desafíos y acciones, que se plasman en una propuesta de formación inclusiva y



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



descolonizadora buscando poner en práctica muchos de los enunciados que han sido escritos y que hoy dan un marco legal a esta modalidad.

2.2.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente²

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 se redefinen los marcos regulatorios de la educación en el país; y en ellos, por supuesto se inscriben los lineamientos de la política educativa nacional para la Formación Docente

Esta nueva legislación, que parte de concebir a la educación "como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado" (Art. 2°); busca sentar las bases normativas que permitan jerarquizar y revalorizar a la formación docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación (Art. 73°)

A partir de aquí, entonces, se establece que las políticas y los planes de Formación Docente Inicial se acuerdan en el marco del Ministerio de Educación y del Consejo Federal de Educación (Art. 74°). En tanto que la función de "promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua" es responsabilidad del Instituto Nacional del Formación Docente (Art. 76°)

Por otra parte, el proceso de institucionalización de la Formación Docente se enmarca, también, en las definiciones de la política educativa en la provincia del Chubut explicitadas en la Ley Provincial de Educación VIII N° 91.

En esta norma, la Formación Docente se concibe como parte constitutiva de la Educación Superior y se inscribe en los Institutos de Educación Superior (Art. 38°). Entre los objetivos se incluyen, entre otros, la jerarquización y valoración de la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación; el desarrollo de las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; y la promoción de una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora (Art. 49°)

Asimismo, se definieron a nivel federal, distintas normas que han buscado "la reconstrucción del sistema formador docente, la superación de la fragmentación y la configuración de un sistema integrado y cohesionado que acumule diversos aportes, recursos y experiencias"³

Son varios los encuadres normativos que ha elaborado el Consejo Federal de Educación en este sentido; pero particularmente, es importante considerar la Res. CFE N° 24/07 que establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial; y la Res. CFE N° 30/07 que explicita las Funciones del Sistema de Formación Docente. Estructurar la formación docente como sistema, superar la atomización y tender al fortalecimiento o al cambio, es el objeto principal de estas normas. Por ello, la Res. CFE N° 30/07 define en su Art. 1° que la función principal del Sistema de Formación Docente es contribuir a la mejora general de la Educación Argentina y sus propósitos específicos son:

- Formación inicial y continua de los recursos humanos que se desempeñan en el sistema educativo, en el marco de las políticas educativas que establece la Ley de Educación Nacional
- Producción de saberes sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, teniendo en cuenta que la tarea sustantiva de la profesión requiere conocimientos específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente

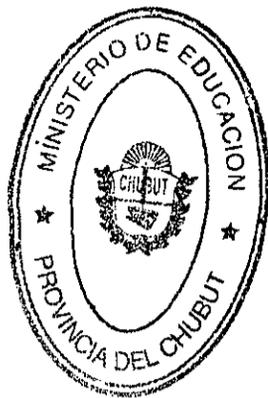
Los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07) son el "marco regulatorio y anticipatorio de los diseños curriculares jurisdiccionales" que tienen por objeto otorgar "integración, congruencia y complementariedad a la formación inicial"

En este documento normativo se define a la docencia como un "práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, caracterizada por la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar y apoyar procesos democráticos al interior de las instituciones educativas y de las

² Tomado de aportes del documento "Política Educativa marco para la Formación Docente" elaborado por Elsa Bonini y Silvia Luckievich. Octubre de 2012
³ Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Versión Borrador. Fundamentos Políticos e Institucionales de la tarea docente. INFD



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



aulas, a partir de ideales de justicia y de logro de mejores y más dignas condiciones de vida para todos los alumnos" (Res. CFE N° 24/07 - Ítem 25.1).

Supone entender a la docencia como una práctica centrada en la enseñanza, lo que implica capacidad para:

- dominar los conocimientos a enseñar y actualizar su propio marco de referencia teórico
- adecuar, producir y evaluar contenidos curriculares
- reconocer el sentido educativo de los contenidos a enseñar
- ampliar su propio horizonte cultural más allá de los contenidos culturales imprescindibles para enseñar en la clase
- identificar las características y necesidades de aprendizaje de los alumnos como base para su actuación docente
- organizar y dirigir situaciones de aprendizaje, utilizando al contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza
- concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los alumnos
- involucrar activamente a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo
- acompañar el avance en el aprendizaje de los alumnos identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender
- tomar decisiones sobre la administración de los tiempos y el ambiente del aula para permitir el logro de aprendizajes del conjunto de los alumnos
- conducir los procesos grupales y facilitar el aprendizaje individual
- reconocer y utilizar los recursos disponibles en la escuela para su aprovechamiento en la enseñanza
- seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada
- reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de la escuela y de las familias
- participar en el intercambio y comunicación con los familias para retroalimentar su propia tarea
- trabajar en equipo con otros docentes, elaborar proyectos institucionales compartidos y participar y proponer actividades propias de la escuela

Por otra parte, la mencionada Resolución define lineamientos que se constituyen en el marco regulatorio para la construcción de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Docente Inicial. Básicamente, se destaca que:

"La duración total de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de cuatro años de estudios de educación superior" (Ítem 26)

"... las jurisdicciones, al definir sus diseños curriculares, podrán optar por dejar hasta un máximo del 20% de la carga horaria para la instancia de definición institucional" (Ítem 27)

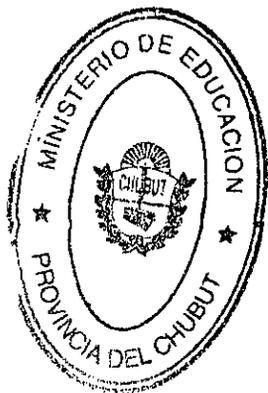
Los distintos planes de estudio, deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de la Formación en la Práctica Profesional. (Ítem 30). Los mismos deberán estar presentes en cada uno de los años que conformen las carreras (Ítem 31)

Se explicita, por otra parte, que *"la presencia de los tres campos de conocimientos... no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos" (Ítem 32)*

Se recomienda, a su vez, que la Formación General ocupe entre el 25% y el 35% de la carga horaria total, la Formación Específica, entre el 50% y el 60% y la Formación en la Práctica Profesional, entre un 15% y un 25% (Ítem 33)



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



Los diseños curriculares, en su organización *"pueden prever formatos pedagógicos diferenciados en distinto tipo de unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y su aportes a la práctica docente"* (Ítem 78)

Se denomina unidad curricular a *"aquellas instancias (...) que forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes"* (Ítem 79)

Los Diseños Curriculares se consideran, según esta normativa como *"...un marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo"*. Por ello se considera importante *"prever la flexibilidad en el cursado y en la acreditación e incorporar en el proceso formativo nuevas oportunidades y experiencias de formación que puedan ser acreditadas"* (Ítem 91)

Se desarrolla la idea fundamental de que *"el currículo en acción"* adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular; y se aconseja incorporar posibilidades de flexibilizar las propuestas de formación; como pueden ser el sistema de créditos, que facilita la acreditación directa de ciertas unidades curriculares cuando el estudiante ya posee los saberes requeridos; la posibilidad de cursado en otras instituciones que permitan enriquecer las experiencias, ampliando su socialización académica o bien la inclusión en los planes de estudio de actividades menos escolarizadas que amplíen las oportunidades culturales de los alumnos y fortalezcan una progresiva autonomía en su proceso de formación profesional (Ítem 93). *"Para asegurar la factibilidad y efectividad de estos dispositivos se requiere tomar en consideración que el desarrollo de los diseños curriculares incorporen criterios de apertura y flexibilidad"* (Ítem 95)

Finalmente, la norma destina un apartado al Desarrollo y evaluación curricular; reconociendo que *"la propuesta del diseño curricular no es el instrumento exclusivo de la definición y mejora de la formación del profesorado. La organización y dinámica institucional es, también, parte fundamental del proceso formativo"* (Ítem 97)

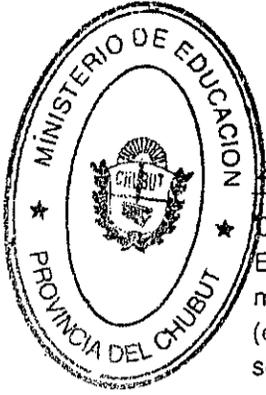
Se considera central la gestión institucional (Ítem 99), que supone la promoción de *"acciones que fortalezcan a los estudiantes, ampliando sus experiencias culturales, las que indisolublemente forman parte del currículo. Ello incluye, también, la organización del trabajo colectivo, la participación y el desarrollo de distintas modalidades de evaluación de los aprendizajes, como asimismo, la apertura al desarrollo profesional de los mismos profesores"* (Ítem 100). *"La gestión integral incluye el seguimiento y evaluación del propio currículo. Los diseños curriculares, las propuestas formativas y el desarrollo del currículo deben ser siempre objeto de análisis, reflexión y evaluación, tendiendo a su mejora permanente"* (Ítem 102)

En términos generales, y a modo de referencia, podemos identificar las siguientes normas que configuran el marco regulador y de consulta para la elaboración de los Diseños Curriculares para la Formación Docente

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación de la provincia del Chubut VIII N° 91.
- Res. CFE 24/07. *"Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial"*
- Res CFE 30/07 *"Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina"*
- Res. CFE 74/08 *"Titulaciones para las carreras de formación Docente"*
- Res MEN 2170/08 *"Validez de Títulos y Certificaciones"*
- Res CFE 111/10 *"La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional"*
- Res CFE 134/11 *"Mejora de la calidad educativa"*
- Res CFE 183/12 *"Modificaciones a la Res. CFE 74/08"*
- Res. MEN N° 1892/16



PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I



2.3.- *La Educación Artística en los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional*

Considerando especialmente las prescripciones establecidas en la Constitución Nacional y la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el valor estratégico de la Educación Artística supone considerar, al menos, dos dimensiones estrechamente vinculadas: una, político, filosófico – estética y comunicativa (expresar, interpretar la realidad y activar el capital cultural – simbólico de los grupos de pertenencia y sociedades) y otra, político – económica y tecnológica (desarrollo técnico, económico y socio – productivo). Ambas incluyen las producciones simbólico – culturales tangibles e intangibles para la transmisión y transformación sociales y culturales.

En virtud de ello se consideran tres ejes centrales, como objetivos estratégicos de la Educación Artística, en el proyecto político – educativo nacional:

- *Eje de la Educación Artística General en la Educación Común y Obligatoria:* su principal desafío plantea la transmisión cultural para la construcción de saberes y el desarrollo de las capacidades vinculadas al arte, a sus diferentes lenguajes/disciplinas – Música, Artes Visuales, Teatro y Danza, incluyendo gradualmente otras especialidades actuales, tales como el lenguaje audiovisual – y en su articulación con otros campos de producción y conocimiento, en pos de la interpretación crítica de los discursos en la contemporaneidad, cuestión primordial para la construcción de la identidad y de la soberanía. Su función resulta imprescindible para el logro de objetivos educativo – estratégicos: la inclusión social, la construcción de ciudadanía y su participación, el desarrollo del pensamiento divergente y la vinculación con el mundo del trabajo.
- *Eje de la Educación Artística Específica:* además de contribuir a la construcción ciudadana, su principal desafío consiste en una profundización creciente de la formación específica, llegando en los Niveles Secundario y Superior a la formación de artistas, técnicos y docentes profesionales, en tanto sujetos políticos, comprometidos con sus realidades locales, regionales y nacionales. Tal desafío persigue la incorporación efectiva, como política pública de estado, de la producción artístico – cultural local y regional dentro del proyecto socio – económico del país. Esto supone articular las instancias formativas con las productivas, de distribución y circulación de los bienes culturales; todos ellos constituyentes y constructores de la identidad, y al mismo tiempo generadores de crecimiento socio – económico con justicia social.
- *Eje de Arte, Educación y Cultura:* su principal desafío se centra en generar y articular políticas públicas para la promoción, el intercambio, la comunicación y el conocimiento de las distintas culturas identitarias de los grupos sociales y sus realidades locales, regionales y nacionales. Ello implica garantizar las posibilidades de acceso y participación de los mismos en programas de inclusión social y educativa, de extensión y difusión cultural, como así también de promoción de emprendimientos productivos artístico – culturales.

En esta proyección, la Educación Artística se organizará en la estructura del Sistema Educativo Nacional a partir de los siguientes desarrollos: Educación Común y Obligatoria y Educación Artística Específica, siendo propio de ambos los objetivos y proyectos educativos vinculados al eje arte, educación y cultura.

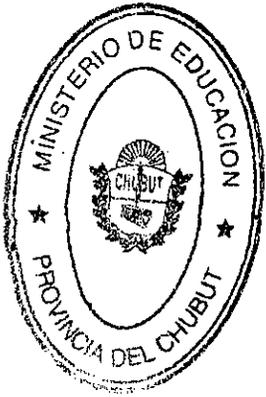
La Educación Artística comprende:

- a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
- b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.
- c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas. (LEN Art. 39)

La especificidad del área, en el Sistema Educativo Nacional, se norma en la Res. CFE N° 111/10. La misma establece las bases conceptuales y políticas de la Educación artística en el marco de la LEN. Dicha Resolución en el punto 6.2 plantea como característica esencial de la EA la formación de docentes en arte para el dictado de clases en los niveles educativos obligatorios.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



6.2. La Educación Artística Específica⁴

6.2.1. Formación Artística Vocacional

6.2.2. La Educación Artística como Modalidad en el Nivel Secundario.

6.2.3. Formación Artística con Especialidad y Artístico Técnica para la industria cultural

6.2.4. Ciclos de Formación Artística con finalidad propedéutica

6.2.5. Formación Artístico Profesional (Nivel Superior)

6.2.6. Formación Docente en Arte

La Formación Docente en Arte comprende a los profesorados en los lenguajes/disciplinas artísticas, tradicionales y contemporáneas desde los primeros niveles hasta grados profesionales y docentes de nivel superior. Este Nivel será organizado conforme a lo que establecen los marcos regulatorios nacionales acordados en Consejo Federal.

3. Finalidades y propuesta curricular

3.1.- Finalidades de la Formación Docente Artística

La Formación Docente Artística en la provincia de Chubut se enmarcará en la normativa vigente.

En el caso particular de la educación artística se promoverá una educación de calidad para todos, que fomente y desarrolle la sensibilidad y capacidad de creación, orientada a la construcción de un futuro basado en la valoración y protección del patrimonio natural y cultural así como a la solidaridad y el respeto por la diversidad cultural.

Se trata de una formación compleja, dado que forma para un campo amplio que atiende a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, y que además forma docentes y artistas en diversos lenguajes, con sus especificidades disciplinares y pedagógicas.

En tal sentido desde los Institutos de Formación Docente Artística se deberá asumir el desafío de ofrecer una formación:

- creativa, flexible y crítica; abierta a los constantes cambios, a los aportes de la ciencia, la cultura, la tecnología y la pedagogía, y a los debates, centrados en la realidad y su contexto;
- centrada en la diversidad de aprendizajes garantizando una variada gama de herramientas recursos teóricos, metodológicos, didácticos que permitan el desarrollo integral de los sujetos;
- que posibilite la apropiación de variadas estrategias, espacios y formatos de práctica docente propiciando la reflexión y la resolución de problemáticas educativas;
- que promueva la investigación educativa y la generación de conocimientos específicos situados y contextuales
- que posibilite y construya espacios de formación permanente para los/as docentes en ejercicio.

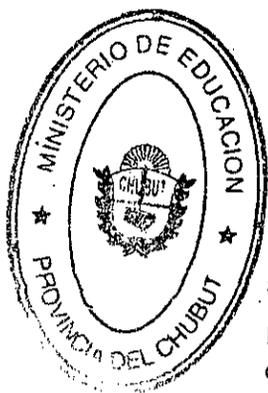
Para la organización del presente diseño partiremos de dos supuestos: 1) que el proceso formativo es algo personal, que está muy unido a las motivaciones, capacidad y voluntad del que se forma; 2) que el proceso de formación es multidimensional, y en él interactúan la institución, los sujetos, los saberes, los procedimientos, las valoraciones y el medio.

La formación docente en Educación Artística implica apropiarse de los conocimientos específicos del lenguaje artístico como un saber que opera desde sus procedimientos disciplinares particulares: la percepción, la interpretación, la producción, la investigación y la creación que, a su vez, se enmarcan y se entranan con contenidos filosóficos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos, didácticos y prácticos. De este modo el docente de arte podrá configurar una visión crítica de la realidad social y cultural, y participar en la búsqueda de nuevos modos de hacer arte.

⁴ Res. CFE N° 111/10 - ANEXO. "La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional".



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



En tal sentido, los cambios en el diseño curricular se reflejarán en los ejes sobre los cuales se estructura el diseño, su organización, la integración de saberes y de actores, la focalización, la actualización, la relevancia y la articulación de los conocimientos teóricos y prácticos.

En términos generales, será finalidad de las carreras del Área Artística la formación de docentes capaces de valorizar los sujetos, lo cual implica, entre otros aspectos, la formación de una ciudadanía, ética, democrática responsable, solidaria, capaz de promover una cultura de vida y de respeto a la diversidad, con capacidad de discernimiento y sentido crítico, en constante búsqueda de alternativas para la solución de problemas. Que sea, a su vez, favorecedor del trabajo en equipo, capaz de lograr articulaciones entre la práctica y la teoría, reflexionar sobre el accionar docente en el campo educativo y desenvolverse con éxito en el contexto social, como también aportar al desarrollo local, regional y nacional.

En términos específicos, la formación docente en arte brindará conocimientos y experiencias tendientes a:

- Desarrollar la percepción para enriquecer las representaciones cognitivas y las posibilidades de simbolización de experiencias propias de los lenguajes artísticos.
- Utilizar las posibilidades expresivas de los lenguajes artísticos, para operar con ellos en producciones individuales y grupales teniendo en cuenta diversas variables de articulación y complementación entre las mismas.
- Reconocer y apreciar las manifestaciones artísticas locales, regionales, nacionales y universales con relación a los contextos geográficos, históricos sociales y culturales, desarrollando una actitud crítica, analítica y creativa.
- Conceptualizar saberes pertinentes y relevantes para desarrollar una intervención pedagógica de carácter innovador y transformador en relación con diferentes contextos culturales y educativos.
- Sustentar y proyectar su práctica docente a partir de una praxis artística concreta, involucrada con el panorama contemporáneo y latinoamericano, desarrollada en función de las propuestas actuales de la pedagogía y vinculada con la reflexión y los aportes de las ciencias sociales.
- Enmarcar los conocimientos específicos en una sólida formación general y práctica
- Desempeñarse en los diferentes niveles y modalidades de la educación común y en la formación especializada en arte
- Elaborar proyectos pedagógicos con contenido innovador y sólido sustento conceptual
- Investigar sobre temáticas pedagógicas vinculadas con los problemas de la enseñanza del arte e intervenir en instancias de formación permanente o divulgación que contribuyan al mejoramiento de las propuestas de enseñanza de su campo disciplinar.

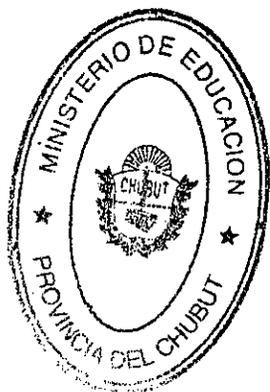
3.2.- Finalidades formativas del Profesorado de Teatro

Quien va a educar a niños, adolescentes en la escuela conoce que su tarea no es la de formar artistas. Sin embargo esta afirmación no implica descuidar la Formación Específica del futuro docente que debe tener la misma rigurosidad conceptual y procedimental que la de un actor.

Esta formación le posibilitará disponer de las necesarias competencias en el manejo de los recursos técnicos e interpretativos propios del teatro, utilizándolos creativamente con exigencia en el ejercicio de la docencia artístico-teatral para alfabetizar estéticamente a sus estudiantes.

Las finalidades formativas de la carrera son:

- Conocer las categorías estéticas en sus contextos socio - históricos, para la realización y análisis de producciones teatrales propias y ajenas, ejerciendo una reflexión crítico-valorativa.
- Propiciar el manejo sólido de conocimientos disciplinares, reconociendo y utilizando los aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos propios del lenguaje teatral.
- Favorecer el interés por el conocimiento y utilización de las nuevas tecnologías, comprendiendo su impacto en las estrategias pedagógicas y en los nuevos estilos expresivo - comunicativos.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

- Promover el pensamiento autónomo, la libertad responsable y el respeto por la diversidad.
- Ofrecer conocimiento disciplinar y didáctico necesario para planificar e concretar situaciones de aprendizaje diversas, dominando el contenido del lenguaje teatral y atendiendo a las especiales características de los estudiantes del nivel en el que se desempeñen.
- Propiciar la investigación en los diferentes niveles educativos para descubrir los paradigmas estéticos - teatrales con los que se desempeñan.

3.3.- Perfil del/de la egresado/a

El perfil del/de la egresado/a es el conjunto de características que los estudiantes deben lograr al finalizar su proceso de formación docente. Se constituye en un referente para los formadores que acompañan el proceso y para los que tienen la responsabilidad de asumir las decisiones de política educativa. Reúne las intencionalidades y aspiraciones que orientan la Formación Docente Inicial considerando, los principios y objetivos de la Educación Superior y las demandas provinciales, nacionales y mundiales a la profesión docente.

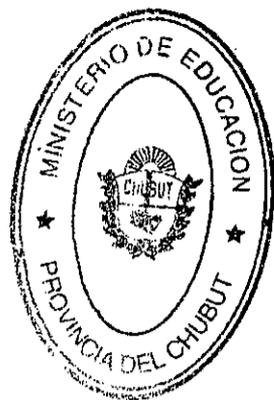
En este apartado se expresarán las características generales relacionadas con la modalidad, para especificar luego las particularidades de cada una de las carreras relacionadas con cada lenguaje del área.

Los/as egresados/as de la Formación Docente Artística serán capaces de:

- Fundamentar desde marcos teóricos su práctica profesional contextualizándola y enmarcándola en concepciones éticas y sociales relacionadas con la función de la educación artística.
- Concebir la formación docente como una práctica social transformadora que revaloriza el conocimiento del arte como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Desarrollar la capacidad de percepción, creación, producción e interpretación para profundizar y operar como docente del área artística.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Aprender a enseñar desarrollando una relación con el conocimiento y la práctica artística que promueva la reflexión y actualización permanente de los marcos teóricos de referencia.
- Promover espacios de inclusión de las personas con capacidades diferentes, desde la especificidad de sus prácticas.
- Contextualizar el currículo para dar respuestas innovadoras a las necesidades socio educativas, en un marco de respeto y valoración de la diversidad.
- Concretar compromisos efectivos en el contexto áulico, institucional y social en los cuales se desempeña, favoreciendo el desarrollo de los estudiantes y su integración al medio social, con una actitud crítica y problematizadora de la realidad
- Comprometerse con el desarrollo y fortalecimiento de su autoformación y desarrollo profesional
- Desarrollar procesos permanentes de reflexión sobre su práctica docente, para alcanzar sus metas y dar respuestas pertinentes a las exigencias de su entorno.
- Tomar el conflicto como punto de partida para la construcción del conocimiento.
- Valorar la crítica como herramienta intelectual que habilita otros modos de conocer dando lugar a la interpelación de la práctica docente en términos éticos y políticos.
- Concebir el conocimiento como una verdad relativa producto de la construcción social contextualizada en un momento histórico determinado
- Utilizar las posibilidades expresivas de los lenguajes artísticos, según la intencionalidad comunicativa y estética, propiciando el disfrute y la producción compartida, en los distintos ámbitos de desempeño.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



- Desarrollar actitudes éticas, responsables y comprometidas en los escenarios en los que se desenvuelve, a la vez que fortalecer su identidad.
- Desarrollar una actitud investigativa de la producción artística y de la praxis educativa.

3.4.- Perfil del/de la egresado/a del Profesorado de Teatro

Se entiende que la tarea docente implica un trabajo de intervención social que, fundada en principios y valores éticos y epistemológicos, compromete a quienes la llevan a cabo dentro de un complejo entramado de relaciones sociales, históricas y políticas.

El docente desempeña su rol en diferentes contextos que lo sitúan ante la complejidad de su práctica. En relación a la práctica pedagógica, la actuación del docente se ubica en tareas específicas que integran los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizados por la complejidad en su imbricación y el reconocimiento de su especificidad. Por otra parte, la tarea del docente puede caracterizarse como una práctica social, no sólo porque se concreta entre docentes y alumnos sino, básicamente, porque estos actores reflejan la cultura social que es texto de cada uno de ellos, y cuya conducta no puede entenderse abstraída de sus contextos sociales e históricos de pertenencia y de producción.

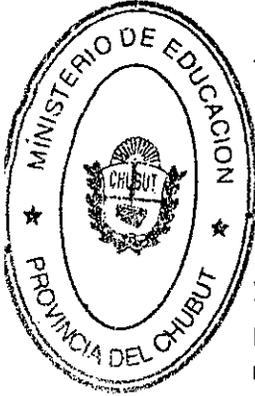
La construcción de un perfil docente implica revisar profundamente la formación del futuro profesor y los modelos internalizados en las distintas fases de socialización profesional acerca del significado y sentido de la tarea docente en los distintos niveles. La elaboración de propuestas alternativas se sitúa en la nueva configuración que adopta la escuela y en la formación del docente como una de las preocupaciones centrales a abordar.

Desde este marco, se pretende construir una propuesta formativa que permita al futuro Docente de Teatro:

- Comprender los elementos gramaticales de los lenguajes teatrales favoreciendo la producción de propuestas pedagógicas sólidas conceptualmente
- Dominar y reconocer los niveles sintácticos, semánticos y pragmáticos propios del lenguaje teatral.
- Tener herramientas para realizar producciones grupales
- Incorporar las TICs a sus prácticas pedagógicas como herramientas que favorezcan aprendizajes significativos dentro de lenguaje artístico.
- Favorecer en los estudiantes el desarrollo de las competencias teatrales y su integración al medio social desde una actitud crítica y transformadora del mismo.
- Desarrollar una actitud problematizadora de la realidad con capacidad para resolver situaciones análogas, aplicando diversas técnicas del campo artístico teatral.
- Ser capaz de tomar decisiones en los contextos en los cuales se desempeña de manera autónoma, responsable y creativa en función de la práctica teatral específica.
- Idear, resolver y concretar proyectos de producciones teatrales en situación de aula y en situación espectacular.
- Asumir una práctica pedagógica que propicie la utilización del cuerpo como medio de expresión y comunicación
- Producir recursos didácticos, seleccionar, y organizar propuestas específicas con el lenguaje teatral.
- Investigar su propia práctica implicando al saber pedagógico didáctico y al saber disciplinar.
- Valorar el trabajo en grupo como ámbito de intercambio de experiencias y de conocimientos a fin de fortalecer sus prácticas y la oferta pedagógica de la institución a la cual pertenece.
- Respetar y aceptar la diversidad como un aspecto inherente a la esencia de su práctica docente.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



3.5.- Fundamentación de la propuesta curricular

El presente documento constituye el diseño curricular provincial para la Formación Docente Artística de la provincia del Chubut encuadrado en el marco normativo explicitado en el apartado anterior.

En el mismo se recupera la diversidad de recorridos formativos realizados en los Institutos Superiores de la provincia, reconociendo su historia, las experiencias artístico – pedagógicas relevantes, la participación de los diferentes actores y sus características propias. Este proceso implica una apuesta y un compromiso con una gestión democrática de cambio curricular.

Este documento contendrá también las concepciones básicas que forman parte del marco curricular referencial de nuestro diseño para la Formación Docente Artística.

El diseño y desarrollo del currículo constituye una práctica pedagógica y social en la que se dirimen posiciones acerca de los sujetos, las culturas y la sociedad, articulando idealidad y realidad social en tanto representación y concreción de un proyecto educativo.

Acorde a la normativa vigente, actualmente la función principal del Sistema de Formación Docente es contribuir a la mejora general de la Educación Argentina. Sus propósitos específicos (tal se explicita en la Res. CFE N°30/07) son:

- Formación inicial y continua de los recursos humanos que se desempeñan en el sistema educativo, en el marco de las políticas educativas que establece la Ley de Educación Nacional.
- Producción de saberes sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, teniendo en cuenta que la tarea sustantiva de la profesión requiere conocimientos específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente

Además tiene otras funciones (tal se anticipara en el marco normativo) que remiten a: la actualización de los docentes en ejercicio; la Investigación en temáticas vinculadas a la enseñanza, el trabajo docente y la formación docente; el asesoramiento pedagógico a las escuelas; la preparación para el desempeño de cargos directivos y de supervisión; el acompañamiento en los primeros desempeños docentes; la producción de materiales didácticos para la enseñanza en las escuelas, etc.

Los docentes son uno de los factores más importantes del proceso educativo. Por ello, su calidad profesional, desempeño laboral, compromiso con los resultados, etc., son algunas de las preocupaciones centrales del debate educativo que se orienta a la exploración de algunas claves para lograr una educación de calidad.

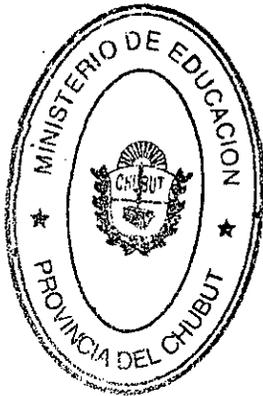
El desempeño docente, a su vez, depende de múltiples factores, sin embargo, en la actualidad hay consenso acerca de que la formación inicial y permanente de docentes es un componente de calidad de primer orden en el marco del sistema educativo. No es posible hablar de mejora de la educación sin atender al desarrollo profesional de los maestros.

En este marco, los Institutos de Formación Docente en general atenderán a las siguientes características significativas:

- Fuerte vinculación y participación efectiva entre escuela, familia y comunidad.
- Valoración del sujeto que aprende: el respeto por la diversidad, ritmo y necesidades de aprendizaje, y su integración al ámbito escolar.
- Escenario educativo diverso, regionalizado y modelizado, acorde a la diversidad sociogeográfica.
- Rol de gestión institucional progresivamente autónoma, inteligente y descentralizada.
- Participación y construcción colectiva y contextualizada de los diseños curriculares y de innovaciones educativas.
- Acción pedagógica profesional, ética y autocrítica.
- Dimensión social y política de la vida escolar e institucional.
- Articulación creativa entre la dimensión científica-tecnológica, ética y el mundo laboral económico.
- Encuentro personalizado entre los diversos actores.



PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I



- Conciencia del valor de la educación permanente y a lo largo de toda la vida.
- Utilización de nuevas tecnologías y promoción de innovaciones.
- Búsqueda y creación de acciones formativas no convencionales.
- Sentido histórico rico en valores: diálogo, sentido de pertenencia, espíritu de trabajo, solidaridad, tolerancia.

La transformación de la Formación Docente plantea como finalidad una formación integral que promueva en los estudiantes, la construcción de conocimientos y de herramientas necesarias para fortalecer la identidad como profesionales docentes, como trabajadores, como artistas y como ciudadanos comprometidos con la educación; ampliando sus experiencias en educación artística, generando formas más abiertas y autónomas de relación con el saber y con la cultura.

Para entender este proceso no puede desconocerse las características históricas que ha tenido este proceso en el área de educación artística en la provincia.

El contexto actual y las prácticas docentes

Un aspecto que cobra relevancia en el momento de pensar los Diseños Curriculares de la Formación Docente es la complejidad del contexto en el que ésta debe desarrollarse

La sociedad actual se estructura en torno a un nuevo modo de desarrollo, al que Castells denomina informacional, en el que la fuente de la productividad estriba en la tecnología de la generación del conocimiento, el procesamiento de la información y la comunicación de símbolos. Estamos frente a un nuevo paradigma tecnológico donde la misma información se convierte en el producto del proceso de producción. (Castells, 1995)

Como punto de partida, se puede sostener que estamos viviendo un profundo proceso de transformación social, que no es dada solamente como consecuencia del modelo capitalista de desarrollo, sino que es generada ante la aparición de nuevas formas de organización social, económica y política, ("sociedad de la información", "sociedad post-industrial", "tercera ola", etc.).

Los portadores del discurso son ahora personas de muy diferentes sensibilidades políticas, familiarizadas con las tecnologías y vinculadas a los sectores modernos de la economía. Éstas nuevas tecnologías han dejado atrás nuestra capacidad de control, ha convertido en obsoletas nuestras leyes, transformado nuestras costumbres, desordenado nuestra economía, reordenado nuestras prioridades; redefinido nuestros puestos de trabajo, "incendiado" nuestras constituciones y cambiado nuestro concepto de la realidad.

La creciente centralidad del conocimiento como instrumento para el avance de las naciones ha concentrado sobre el sistema educativo la responsabilidad de lograr trabajadores mejor calificados y sociedades más integradas.

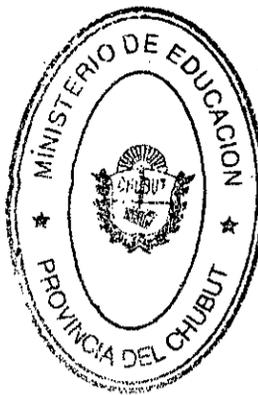
La educación debe afrontar además de los problemas propios, con respecto a su índole pedagógica, otros problemas, causados por la crisis social en la que están inmersos aquellos sujetos, porque la educación, se realiza entre - personas - que viven en una sociedad determinada.

Estamos, pues, frente a un gran desafío, en el cual la docencia es concebida como un trabajo profesional de efectos sustantivos en la formación de ciudadanos que esta nueva sociedad requiere. Ya nadie discute que para obtener una mayor calidad educativa y lograr mejores resultados en los estudiantes, es necesario contar con buenos docentes, altamente capacitados y bien remunerados. El objetivo deberá ser atraer, formar y retener profesionales de la enseñanza calificados para obtener no sólo mayor calidad sino también lograr más equidad, en la medida en que sea posible reducir, en un futuro, las desigualdades existentes, transmitiendo a los niños y jóvenes las capacidades y destrezas necesarias para una ciudadanía activa.

En la actualidad, la escuela, a la par que debe enfrentarse al reto de incrementar los niveles de calidad y equidad de la educación, ha de confrontar los desafíos que supone una sociedad sujeta a rápidos cambios sociales, culturales, económicos y tecnológicos; desafíos que exigen un docente nuevo para el que reproducir esquemas aprendidos en sus años de formación inicial ya no es suficiente. Ahora se exige a los institutos de formación docente que formen profesionales bien preparados y comprometidos con su trabajo, flexibles y capaces de dar respuesta a nuevas necesidades y demandas, innovadores y con recursos para transformar la realidad



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



Los educadores, en tanto sujetos que ocupan una posición particular en la transmisión de la cultura de la sociedad, tienen un poder y una autoridad que los trascienden como individuos y que tiene que ver con su función social.

La práctica docente es el trabajo cotidiano que desarrolla el maestro en determinadas y concretas condiciones sociales, históricas e institucionales, que adquieren una significación tanto para la sociedad como para el propio maestro, trabajo que si bien está definido en su significación social y particular por la práctica pedagógica, involucra una compleja red de actividades y relaciones que la traspasa (Achilli, 1986)

Conocer las características del contexto es importante para el trabajo docente ya que éste gira en torno a la diversidad y pluralidad de situaciones socio-culturales, planteado en la profundización del impacto negativo de la crisis estructural, tanto en el interior de la escuela, como al nivel de las familias y del contexto barrial; en cuanto al deterioro de las condiciones de vida de las familias, la desestructuración de las mismas, el abandono de los niños, el aumento de distintas situaciones de violencia familiar.

En palabras de Denis Valliant: *"Ya no alcanza con que un maestro o profesor sepa lo que va a enseñar y tenga una buena formación acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje. La complejidad de la tarea exige un cambio de enfoque"* (Valliant, 2004)

Desde esta perspectiva, la formación inicial tendría que aportar saberes, habilidades, recursos, valores, etc. y también tendría que trabajar en su sinergia, es decir, en el procedimiento por el que esos saberes, habilidades o recursos se ponen en juego en una situación de clase para tomar una decisión, resolver un problema o guiar una acción adecuada. Para formar docentes no alcanza con la transmisión parcial de determinados saberes, sino que resulta imprescindible reflexionar acerca de su utilización. Hoy se sabe, que la movilización, la puesta en práctica de determinados recursos se aprende y ésta constituye una enseñanza para los procesos de formación.

Es función, entonces, de los profesores desarrollar una pedagogía formativa en la que estén dadas las condiciones para practicar, transferir y poner a prueba aquello que se aprendió. El hacer resulta propicio para aprender a movilizar los recursos, las habilidades y los conocimientos adquiridos en distintas instancias de la formación.

La acción de los formadores consiste entonces en poner a los estudiantes en situaciones de trabajo que generen una experiencia formadora. La experiencia en la práctica debe ser progresiva. Los estudios de casos, las simulaciones, los juegos de rol, constituyen estrategias para formar en distintos contextos de actuación; pero finalmente, habrá que trabajar en contextos institucionales, en salones de clase, con verdaderos estudiantes, con una planificación real, con un dispositivo de alternancia entre el aula de práctica y el instituto de formación. En este dispositivo la dimensión reflexiva atraviesa la totalidad del proceso formador de los futuros docentes.

¿Qué entendemos por Arte?

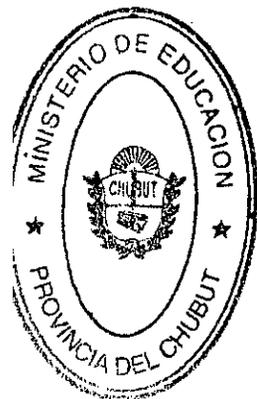
El arte posibilita percibir diferente, expresar, transformar la realidad, conmover, recrear la memoria colectiva, resistir, conocer, transgredir para crear, sensibilizar, comunicar, encontrar formas de identidad personal y cultural, pensar, desarrollar el juicio crítico, la libertad de pensamiento y mucho más; condiciones que sólo podrán lograrse a través de un profesor comprometido con su hacer y el de su entorno.

El arte como un campo de conocimiento complejo, que involucra discursos polisémico, es portador de significados posibles, productor y a la vez producto de un contexto socio-cultural determinado, por lo que admite interpretaciones diferenciadas y divergentes de la realidad, tanto en el momento de su producción como en el de su recepción. Entendido el arte como constructor de discursos propios, da lugar a la intervención de los sujetos que participan en distintos roles en el marco de un acto de comunicación artística, lo que habilita formas de decir con una retórica discursiva que le es propia y que por ende solo el arte puede darle sentido.

Existe una acción recíproca entre arte y sociedad; en la experiencia artística van unidas: sujeto y objeto, productor y receptor, materia y concepto. El arte es producto de la sociedad y éste —a su vez— transformador de esa sociedad a través de su visión vanguardista sobre los cambios sociales, cumpliendo múltiples funciones, como expresión individual o grupal, como un medio comunicativo basado en el lenguaje estético de los actores sociales y también como parte de la formación de los



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



niños en el desarrollo del lenguaje y la expresión en general. El arte aporta en los estudiantes de los distintos niveles de formación una mirada sobre el mundo que posibilita la relectura del entorno social y cultural.

Las producciones estético-artísticas comunican con distintos formatos simbólicos que cobran la denominación de lenguajes artísticos, en tanto modos elaborados de comunicación humana verbal y no verbal. Entre ellos, pueden mencionarse, considerando los desarrollos históricos y las presencias contemporáneas; a la música, las artes visuales, el teatro, la danza; los lenguajes audiovisual y multimedial. Dichos lenguajes, considerados como disciplinas organizadoras del contenido académico que se transmite en las escuelas, requieren del abordaje de saberes y capacidades específicas de la experiencia artística, es decir, del desarrollo de procesos de producción y análisis críticos contextualizados socio-culturalmente. Estos saberes están fuertemente relacionados con los procesos vinculados a la interpretación artística.

La importancia de la Educación Artística

La formación docente en arte es compleja, en tanto forma para un campo amplio que no sólo atiende a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, sino que además forma docentes y artistas en diversos lenguajes, con sus especificidades disciplinares y pedagógicas. En la actualidad se reconocen, como parte del área de Educación Artística para la educación común y obligatoria, cuatro lenguajes artísticos —artes visuales, danzas, música y teatro— cuyos campos de desarrollo presentan, a su vez, complejidades propias y específicas.

El desafío actual consiste en redefinir las competencias y saberes que necesariamente debe poseer un docente en arte para contribuir al desarrollo integral de los sujetos, entendiendo al arte como un modo de conocimiento que permite una mejor comprensión e interpretación de la realidad y también la construcción de la identidad personal y social.

Es importante tener en cuenta que en la Formación Docente Artística existe un doble recorrido:

- La praxis artística que le permita asumir con responsabilidad la tarea de acercar a sus estudiantes a las capacidades, problemáticas y conocimientos específicos de la disciplina.
- La función del profesor que conlleva el desafío de ampliar la mirada más allá de las fronteras del arte, atendiendo al rol específico que cumple en los diferentes niveles y modalidades de la educación y construyendo una praxis pedagógica a partir de la adecuación de marcos conceptuales que provienen de la pedagogía.

Ser docente de arte en la actualidad supone, en consecuencia, posicionarse frente al arte y la cultura, su producción, transmisión y transformación en diversos contextos, considerando simultáneamente los saberes disciplinares propios de su campo, como aquellos propios de los ámbitos pedagógicos e institucionales. El docente de arte deberá hacer del aula un lugar de intervención que promueva aprendizajes relevantes en cada estudiante, además desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza del campo del arte, interactuando en espacios vinculados con la cultura local y sustentando su accionar a partir de una práctica activa en la producción e investigación de su disciplina.

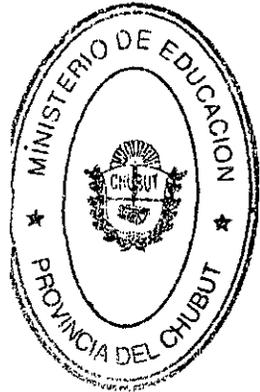
La Educación Artística tiene un papel relevante en la construcción y apropiación de conocimientos y saberes que aportan otros modos de vinculación e interpretación de la realidad, permitiendo a los estudiantes diferentes posibilidades de significación acerca de sí mismos, del mundo que los rodea y de lo que ese mundo representa para otros seres humanos. Esta postura se sostiene desde la concepción del arte como conocimiento, en tanto persigue, como objetivo educativo estratégico, la comprensión e interpretación de la realidad compleja para la construcción de la identidad propia y la transformación social.

3.6.- Los sujetos de la Formación Docente

La actualidad demanda la constitución de hombres y mujeres para vivir en una sociedad en la que los saberes, su distribución y circulación han cambiado, donde las percepciones, las representaciones sociales y las prácticas cotidianas se ven también transformadas por la mediación de novedosos equipamientos culturales, y en donde el conocimiento adquiere un valor estratégico, anclado en y condicionado por los profundos cambios estructurales que enmarcaron este proceso.



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



La consideración de esos diferentes sujetos implica pensar un diseño curricular intercultural, que necesita partir del reconocimiento de la diversidad y la complejidad de repertorios culturales que expresan y producen, en sí y entre sí, una multiplicidad de diferencias. Es en esa heterogeneidad cultural y social que se pueden identificar visiones, temas, conceptos y proposiciones relacionados a las identidades culturales en las cuales los diferentes sujetos se reconocen

Pensar un diseño curricular que reconozca el carácter intercultural de toda situación educativa implica una innovación/transformación pedagógica y curricular que está orientada a explorar y reconocer, tanto en las comunidades como en las escuelas, las diferentes situaciones sociales y repertorios culturales y las relaciones que existen entre ellos. En este sentido, se propone promover relaciones dialógicas e igualitarias entre personas y grupos que participan de universos culturales diferentes, trabajando los conflictos inherentes a esta realidad.

A su vez, reconocer la diferencia es reconocer que existen individuos y grupos que son diferentes entre sí, pero que poseen los mismos derechos. La convivencia en una sociedad democrática depende de la aceptación de la idea que componemos una totalidad social heterogénea, en la cual todos tienen derecho a participar en su construcción y formar parte de ella, en que los conflictos deberán ser negociados pacíficamente y en la que las diferencias deben ser respetadas dentro de un marco de promoción de la igualdad.

La formación docente se ve atravesada por una complejidad particular en tanto que contiene en su seno distintos sujetos que se articulan en el proceso de construcción de significados en torno a ella.

En relación con las dimensiones de significación, es posible identificar tres tipos de sujetos: los docentes en formación, los docentes formadores y los futuros estudiantes de los docentes en formación. Es este apartado se realizarán algunas consideraciones con respecto a los dos primeros.

Los docentes en formación

Los estudiantes que aspiran a ser docentes poseen ya una biografía escolar que los condiciona en su proceso de formación como docentes. A lo largo de esa biografía han internalizado un imaginario y una serie de prácticas que caracterizan a la docencia. La institución escolar ha nutrido y configurado el imaginario docente, instituyendo en ellas y ellos significaciones que tienden generalmente a la reproducción de la escuela tal como es y que quedan marcadas en los docentes en formación. En la experiencia escolar previa, la relación docente - estudiante también ha sido productiva en cuanto a la fijación de determinadas prácticas, lugares, posicionamientos y significaciones sobre la docencia.

Cada docente en formación se va constituyendo con relación a sus "identificaciones formadoras"; se ha identificado con algún o algunos docentes, y ha negado o rechazado la imagen y la forma de desempeñar la docencia de otros.

También el imaginario docente suele superponer a los hechos una imagen deseada, que frecuentemente es la imagen que se expresa en el discurso. Esa imagen es la que hace que difiera el modo de verse el docente en formación, de reflejarse y de concebirse, con respecto al modo de ser cotidiano, muchas veces inscripto en ciertos lemas o en ciertas actuaciones rituales, que se experimentan como naturales, y en rutinas más o menos estables que caracterizan la práctica escolar.

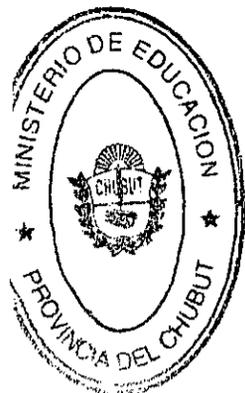
Por su parte, los docentes en formación participan en otros espacios sociales que inciden en su formación subjetiva, en sus modos de "leer y escribir" la experiencia, la vida y el mundo. Estos espacios sociales emergentes, como resultante de la crisis y el desborde de las instituciones modernas, resultan formadores de sujetos y productores de sentidos y de saberes, aunque de manera muchas veces transitoria; es decir, devienen educativos.

Pensar el campo cultural en que se forman los estudiantes de Formación Docente significa comprenderlo como complejo, múltiple y conflictivo, como el campo de articulación de diferentes y sucesivas interpelaciones con los reconocimientos subjetivos que ellas provocan. Esto implica considerar la significación que hoy adquieren los espacios referenciales en la formación.

También, y por tratarse de jóvenes en general, los estudiantes de Formación Docente son sujetos de una cultura en la que los pares frecuentemente son referentes más significativos que los adultos (padres, maestro/a, etcétera) en el proceso formativo.



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



Un alto porcentaje de los estudiantes que aspiran a ser docentes, son jóvenes. Por lo que, necesariamente, este Diseño Curricular que los tiene como sujetos, constituye también una política de juventud.

Los y las adolescentes y jóvenes constituyen los grupos más afectados por los procesos de globalización que transformaron de modo radical la trama institucional moderna. Ellos y ellas también ponen en evidencia una de las caras de la nueva desigualdad que se desenvuelve en la tensión entre una enorme ampliación y diversificación del mercado de bienes materiales y simbólicos y una persistente restricción a su acceso.

Junto con estos procesos, los jóvenes están siendo formados en categorías de experiencia que otras generaciones no compartieron en razón de haber sido socializadas en un contexto diferente.

Por otro lado, a la par que se consolida la emergencia de múltiples configuraciones familiares, los grupos de pares tienen un papel crecientemente significativo y funcionan como un soporte socio-afectivo cada vez más relevante en la vida de los jóvenes.

Estas profundas transformaciones configuran el escenario en el cual se desarrolla el debate acerca de las llamadas "nuevas juventudes", nominación que intenta dar cuenta de que existen muchas formas de ser joven y diversas maneras de dotar de significados a la condición juvenil.

En la actualidad, coexisten diversos paradigmas con respecto a la concepción de la juventud por parte de los adultos, que también coexisten en las instituciones de formación docente.

Tales paradigmas pueden clasificarse en: tradicionales, transicionales y avanzados.

1. En la concepción tradicional, la juventud se concibe como una etapa preparatoria, de transición entre la niñez y la adultez. De esta forma los jóvenes son vistos como "niños/as/as grandes" o "adultos en formación" por lo cual este paradigma no tiene propuestas para la etapa juvenil en sí misma. Desde esta concepción se considera a los jóvenes como carentes de madurez social e inexpertos y, por lo tanto, prolonga su dependencia infantil frente a los adultos. En este sentido, el estudiante de la formación docente es considerado como "un ser incompleto". Hay una mirada adulta céntrica del estudiante y son tratados como niñas/os a quienes hay que guiar. En esta línea, y por muchos años, la plena participación de los estudiantes fue desestimada dentro de las instituciones formadoras.
2. El paradigma que entiende a la juventud como un período transicional presenta a los jóvenes como "un problema" y a la juventud como una "edad problema". Esta concepción estigmatizante tiene como contracara una postura ideológica: se sitúa en los propios jóvenes las causas de los problemas de la sociedad y la educación, soslayando la necesidad de una modificación de las condiciones contextuales de las que éstos forman parte. Esta concepción se profundiza en el caso de los jóvenes pobres que aparecen, y son tratados, como una amenaza para la sociedad. Están permanentemente "bajo sospecha".

En las instituciones de Formación Docente, muchas veces los estudiantes son vistos como "un problema" que nada tiene que ver con la propia institución. Las causas del desinterés, el abandono, el fracaso escolar, se sitúan en el propio estudiante desechando así la idea de introducir cambios en el contexto institucional que es donde el estudiante fracasa, al que abandona y del que es excluido.

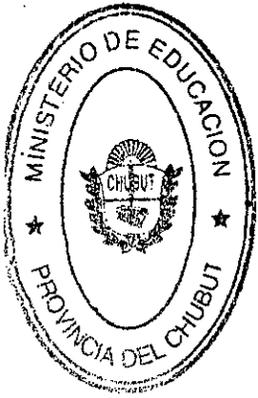
3. Un enfoque avanzado señala a la juventud como una etapa del desarrollo humano y a las/los jóvenes como actores principales y estratégicos de la renovación permanente y necesaria de las sociedades. En esta concepción, el joven no se concibe como en estado de transición hacia la adultez que requiere del monitoreo de los adultos, ni tampoco como un problema a resolver, sino como un ser humano en desarrollo y con plenos derechos ciudadanos.

El joven docente en formación no es mirado, en este Diseño Curricular, desde sus incompletudes, sino desde sus potencialidades. Se lo concibe como activo, en pleno desarrollo y sujeto de derecho.

De ahí que se sostiene la necesidad de reconocer la peculiaridad de sus culturas, siempre en tensión entre posicionamientos de resistencia u oposición y de conformismo frente a la hegemonía cultural.

En tal sentido se hace imprescindible contribuir a su autonomía, a su integración social crítica, al pleno desarrollo de sus potencialidades, otorgándole protagonismo a través de una activa participación grupal y comunitaria.

El currículum, la institución formadora y cada docente en el espacio del aula, habilita el desarrollo de determinadas prácticas, perspectivas u horizontes formativos. Una propuesta educativa incluyente,



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

requiere conocer y comprender quiénes son los estudiantes que acceden a las carreras de Nivel Superior, contemplando su singularidad, su recorrido educativo, artístico y social.

Se propone un trayecto formativo que considere a los estudiantes, jóvenes y adultos, como portadores de saberes, de cultura, de experiencias sobre sí y sobre la docencia, atravesados por características de época.

Los docentes formadores

Los docentes formadores son sujetos de la Institución de Formación Docente. La institucionalidad que los configura es una dimensión que comprende aspectos que dan cuenta del poder de regulación social (comunitaria, grupal, organizacional) sobre el comportamiento individual.

La institucionalidad es una constricción de la experiencia docente que se concreta bajo las formas de políticas, leyes, normas, pautas explícitas o implícitas y otras formas de regulación de los comportamientos sociales, como los sistemas de expectativas mutuas, la presión de uniformidad, etcétera.

La institucionalidad es la forma que adopta la reproducción y la producción de las relaciones sociales en un momento dado, y es el lugar en que se articulan las formas que adoptan las determinaciones de las relaciones sociales. La institucionalidad, como un lenguaje, ordena y otorga sentidos y significación al flujo de experiencias, expectativas y sensaciones singulares.

Por su parte, los docentes formadores son los agentes de una cultura, de un conjunto de tradiciones y regularidades sedimentadas a lo largo del tiempo, transmitidas de generación en generación por diversos actores; los modos de hacer y de pensar aprendidos a través de la experiencia organizada; las reglas del juego y supuestos compartidos que no se ponen en entre dicho y que posibilitan llevar a cabo la acción específica de la institución, produciendo una lectura y re significación de lo nuevo.

Incluye, también, las formas de resistencia, de estratagema y las tácticas que burlan ciertos dispositivos y regulaciones, y que se refiguran a lo largo del tiempo y la experiencia acumulada. Desde allí se hace posible entender cómo se aplican y adaptan los cambios; cómo y por qué determinadas propuestas o interpelaciones son introducidas más o menos rápidamente a la vida institucional; cómo otras son rechazadas, modificadas, reformuladas o distorsionadas a partir de esos modos de hacer y pensar sedimentados a lo largo del tiempo; cómo puede generarse el cambio y cómo este último, en definitiva, es una combinación de continuidades y rupturas.

Los docentes formadores constituyen un colectivo heterogéneo cuya singularidad constitutiva varía según las instituciones donde desarrollan su trabajo profesional. La condición de formadores de formadores es la clave de comprensión del "nudo problemático" de su trabajo docente. La identidad del trabajo de los formadores de docentes se construye sobre la base de:

- Las significaciones y los valores acerca de la actividad provenientes de las articulaciones entre las tradiciones disciplinares a las que pertenecen, los ámbitos en que se fue gestando su propia formación, como así también las características de su carrera docente;
- Las atribuciones y significados otorgados a su labor proveniente de las diversas normativas del Estado que regulan su desempeño y sus resignificaciones en las prácticas concretas;
- Las interpretaciones y las relaciones cotidianas entre los docentes y la comunidad institucional y social con la que interactúan y procesan trayectorias personales y grupales y normativas institucionales.

Sin desconocer su condición conflictiva, la heterogeneidad, lejos de ser un obstáculo —como toda expresión de diversidad— habilita el enriquecimiento productivo de la institución y de los sujetos. El proyecto de formación, incluidas sus luchas y la búsqueda de consensos siempre provisorios, abre el deseo y la posibilidad de un espacio de colaboración.



PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I

4. Organización curricular

El avance hacia la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales requiere la consideración de los fundamentos y la toma de decisiones relativas a los distintos aspectos concernientes a una propuesta formativa. Entre ellos, la carga horaria total de cada plan, la proporción entre los distintos campos de la formación, la definición de unidades curriculares a incluir en cada campo (cantidad de unidades, el carácter de cada una de ellas, su duración); los modos de organización curricular y el tipo de relaciones entre las unidades curriculares; la especificación del contenido para cada una de estas unidades, sus alcances, su grado de especificación y su secuencia, las formas de trabajo y metodologías más apropiadas para cada instancia, los criterios que regirán la acreditación y promoción.

El diseño curricular traduce decisiones de orden epistemológico, pedagógico y político que configuran las particulares formas de presentar, distribuir y organizar el conocimiento a ser enseñado en la formación de docentes. Avanzar en el diseño curricular implica reconocer una serie de tensiones sobre las que se tomaron decisiones en sucesivas aproximaciones, entre ellas se destacan: la articulación entre los campos de la Formación General, la Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional; la relación teoría-práctica en la definición de los campos de la formación y de las unidades curriculares; la profundidad de la formación disciplinar y didáctica en las disciplinas específicas de enseñanza; el vínculo constitutivo entre la praxis artística y la praxis educativa, el alcance de las prescripciones de la jurisdicción y la autonomía de los institutos; la definición de lo común y lo singular de la formación de docentes de arte.

Los fundamentos de esta propuesta curricular parten de un paradigma articulador ya que aborda la complejidad del proceso de formación, que como tal resulta más que la sumatoria, el acoplamiento o la conexión entre elementos. Es articulador porque se establece una relación tal entre los elementos, de interinfluencia y modificación mutua.

En este paradigma articulador, el diseño curricular se organiza sobre la base de distintos campos pensados como estructuras que se entrelazan y complementan entre sí, pero que se distinguen en virtud de las preguntas centrales a las cuales intentan dar respuesta.

4.1.- Los campos de la formación y la organización de los contenidos

La Res. CFE N° 24/07 establece que "los distintos planes de estudio, cualquiera sea la especialidad o modalidad en que forman, deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento" (Ítem 30).

Estos campos se refieren a:

- Formación General
- Formación Específica
- Formación en la Práctica Profesional

"estarán presentes en cada uno de los años que conformen los planes de estudios de las carreras docentes" (Ítem 31) y su "presencia en los diseños curriculares no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos" (Ítem 32)⁵

La presencia de estos campos de formación habla de una lógica en la organización e integración de los contenidos en los Diseños Curriculares. En el mismo sentido es importante destacar que, de acuerdo con el postulado de poner la mirada en las trayectorias formativas como estructurante de la propuesta curricular, se considera fundamental una organización de contenidos que promueva la integración de saberes, y la concepción procesual de la enseñanza y el aprendizaje.

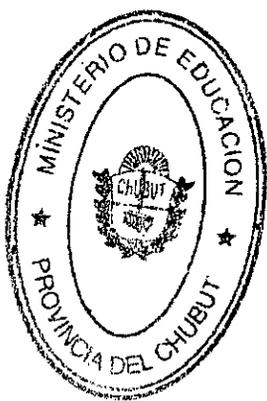
4.2.- Formatos de las Unidades Curriculares

Cada uno de los campos formativos se integra mediante unidades curriculares. Una unidad curricular delimita un conjunto de contenidos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna, y se definen como "aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas

⁵ Res. CFE N° 24/07. "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial"



**PROFESORADO DE TEATRO
 ANEXO I**



modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes" (Res. CFE 24/07)

Las unidades curriculares se organizan en relación a una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes; posibilitan formas de organización, diversos usos de los recursos y de los ambientes de aprendizaje, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de esta pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que, en su conjunto, enriquecen el potencial formativo de esta propuesta curricular.

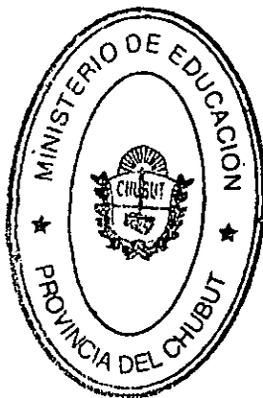
Es importante considerar que la asociación entre una Unidad Curricular y un Formato Pedagógico atiende a una intencionalidad en la forma de presentación de los contenidos, que busca otorgar sentido y significación a los mismos. Por otra parte, un formato no supone la exclusión de otras estrategias. Por el contrario, el docente puede enriquecer el proceso de enseñanza incorporando otros dispositivos de formación.

En este sentido, se definen los siguientes Formatos Pedagógicos, asociados a las distintas unidades curriculares; y por otra parte, Estrategias o Dispositivos de Formación que los docentes pueden incorporar en sus proyectos de enseñanza

Formato Pedagógico	Características
593 Asignatura	Privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos y por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de tablas y gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, etc. Pueden ser cuatrimestrales o anuales. Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas
Seminario	Unidades destinadas a la profundización de problemas relevantes, orientadas al estudio autónomo y al desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Pueden asumir un carácter disciplinar o multidisciplinar; y favorecen el desarrollo de capacidades de indagación, análisis, hipotetización, elaboración, y exposición. Supone la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc.
Taller	Se orientan a la producción, promoviendo la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación. Implican un trabajo colectivo y colaborativo que potencia la reflexión, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas. Las capacidades relevantes que se incluyen para este formato tienen que ver con las competencias lingüísticas como: la búsqueda y organización de la información, la identificación diagnóstica, interacción social y coordinación de grupos, el manejo de recursos de comunicación y expresión, el desarrollo de proyectos educativos de integración escolar de alumnos con alguna discapacidad, etc. Esta modalidad prioriza la elaboración de proyectos concretos a partir del análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para la evaluación se puede considerar la presentación de trabajos que contemplen una producción



**PROFESORADO DE TEATRO
 ANEXO I**



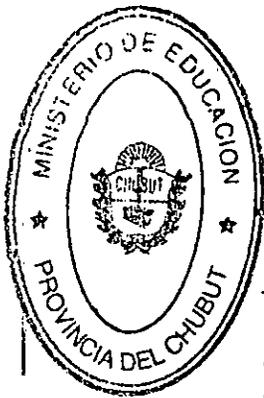
	colectiva o grupal basada en la elaboración de propuestas
Prácticas Docentes	<p>Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Incluyen encuentros de diseño, y análisis de situaciones previas y posteriores a las prácticas en los que participan profesores, estudiantes y, de ser posible, tutores de las escuelas asociadas.</p> <p>Es importante complementar la evaluación en el ámbito de la escuela, a partir de la observación y el acompañamiento tutorial de los docentes; con la producción reflexiva de Informes o Portafolios que sistematicen las experiencias realizadas</p>

Dispositivos o Estrategias de Formación	Características
Módulos	<p>Representan unidades de conocimientos multidimensionales sobre un campo de actuación docente proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo. Su organización puede presentarse en materiales impresos, con guías de trabajo y acompañamiento tutorial, facilitando el estudio independiente. Pueden ser especialmente útiles para el tratamiento de ciertos temas como: docencia en escuela rural, docencia intercultural, docencia en contextos educativos especiales, etc.</p>
Trabajos de Campo	<p>Instancias de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno. Cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales en ámbitos reales y el estudio de situaciones sobre la práctica social y educativa concreta. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en otras materias.</p> <p>Estos trabajos desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados.</p>
Taller Integrador	<p>Se orienta a posibilitar un espacio de diálogo, reflexión y construcción colaborativa, en relación a distintas temáticas y experiencias. Procura la relación permanente entre teoría y práctica, da lugar al encuentro y articulación de saberes y prácticas. Se sugiere que cada una de las unidades curriculares que participan del taller prevean la elaboración de un trabajo práctico vinculado al eje integrador.</p>
Ateneo	<p>Espacio de trabajo integrado con las escuelas asociadas que remite a la presentación de casos. Admite el abordaje de problemáticas que surgen a partir de las instancias de Prácticas Docentes y de Residencia.</p>
Tutoría	<p>Espacio interactivo, de reflexión y acompañamiento de las prácticas involucradas en la Residencia Docente. Tienden a generar un vínculo entre docente y tutor que admita la revisión y reconstrucción de las experiencias de práctica sostenidas en la reflexión y la escucha del otro.</p>
Conferencias Coloquios Debates Congresos	<p>Suponen actividades organizadas por el Instituto, por las escuelas asociadas o por otra institución que permiten vincular a los estudiantes con el mundo académico a la vez que constituyen herramientas que pueden enriquecer las propuestas de los docentes y fortalecer el desarrollo reflexivo de profesionales</p>

593



**PROFESORADO DE TEATRO
 ANEXO I**



Jornadas Simposios	autónomos. Pueden contemplar encuentros de aprendizaje con distintos especialistas, la socialización de investigaciones y experiencias pedagógicas, etc.
-----------------------	--

4.3.- Las Unidades de Definición Institucional

Las Unidades de Definición Institucional (UDI) deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas de cada ISFD. La elección de estas unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales. Pueden ser ofrecidos como instancias optativas para los estudiantes y su temática puede ir variando año a año. Su finalidad es la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los estudiantes en relación a prácticas concretas en contextos áulicos.

La definición institucional, debe permitir la definición de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y el despliegue de propuestas destinadas a ampliar y fortalecer la formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente de los estudiantes

Los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades; pero básicamente deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios que fortalezcan la coherencia interna y la integración de saberes. Se recomienda considerar cuestiones que excedan los marcos disciplinarios y den cuenta de problemas de la realidad educativa y cultural donde los futuros profesores deberán desempeñarse. Los mismos pueden organizarse a través de Seminarios o Talleres que favorezcan espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización

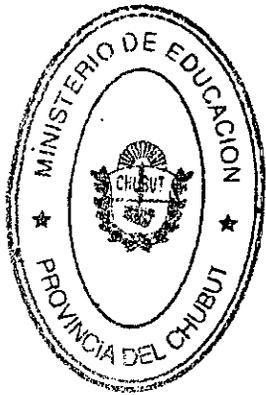
En la presente propuesta curricular, cada Institución debe definir 2 (dos) unidades curriculares en la formación general, y 2 (dos) unidades curriculares en la formación específica

	Régimen de cursada	Ubicación en el diseño curricular	Distribución de la carga horaria	Algunas sugerencias de temas a tratar
UDI del Campo de la Formación General II	Cuatrimestral	4º año - 1º cuatr	3hs. cátedra (2hs) 48hs. cátedra total (32hs)	- Seminario de Literatura Latinoamericana y Argentina - Taller de Producción literaria - Taller de Alfabetización Audiovisual y Digital
UDI del Campo de la Formación General II	Cuatrimestral	4º año - 2º cuatr	3hs. cátedra (2hs) 48hs. cátedra total (32hs)	- El uso del cuerpo y la voz en la enseñanza - Otros
UDI del Campo de la Formación Específica I	Cuatrimestral	1º año - 1º cuatr	3hs. cátedra (2hs) 48hs. cátedra total (32hs)	- Nomenclatura Teatral - Historia del Actor - Taller de Realización Escenográfica - Taller de Producción Teatral en Contexto Escolar - Taller de Juegos Teatrales
UDI del Campo de la Formación Específica II	Cuatrimestral	1º año - 2º cuatr	3hs. cátedra (2hs) 48hs. cátedra total (32hs)	- Taller de Teatro de Objetos - Taller de Clown - Taller de manipulación y construcción de títeres para la Escuela - Taller de Máscaras, Maquillaje y Caracterización en la Escuela - Taller de iluminación y ambientación en contextos escolares - Taller de Rítmica Corporal - Taller de Lenguaje Sonoro

593



**PROFESORADO DE TEATRO
 ANEXO I**



				<ul style="list-style-type: none"> - Laboratorio de Improvisación - Taller de Teatro Espontáneo - Taller de Performance - Laboratorio de Recursos Sonoros para la puesta en escena en la escuela - Taller de Recursos Técnicos para la puesta en escena en la escuela
--	--	--	--	--

Por otra parte, las UDI pueden constituirse en un recurso institucional para el desarrollo curricular y el fortalecimiento de la propuesta formativa, contemplando por ejemplo, propuestas de integración curricular, o de articulación con otras funciones institucionales, construyendo además, instancias para el desarrollo profesional de docentes en servicio

4.4.- Desarrollo y Evaluación Curricular

De acuerdo con las definiciones de la Res. CFE 24/07, el Diseño Curricular no es un instrumento exclusivo para mejorar la formación del profesorado. Es necesario avanzar en el trabajo sobre la organización y dinámica institucional para facilitar experiencias significativas de aprendizaje.

En el mismo sentido, la idea de que el currículum es una propuesta formativa que porta un dinamismo singular en la gestión institucional no es novedosa, y es un asunto de constante controversia la asignación de tiempos y espacios destinados a avanzar en la tarea de implementación que incluya el acompañamiento a los estudiantes y el trabajo articulado entre los docentes del ISFD.

El Diseño Curricular cuenta con definiciones acerca del perfil del egresado que retoman los enunciados de los lineamientos nacionales, y que definen, de alguna manera, la necesidad de desarrollar determinadas capacidades en los estudiantes para que a su egreso estén en condiciones de ponerlas en juego en las primeras experiencias de trabajo; y para que funcionen como la base sobre la cual seguirán aprendiendo⁶. Esto marca posibles líneas para el desarrollo de propuestas en la gestión curricular y en la construcción de acuerdos institucionales sobre la formación.

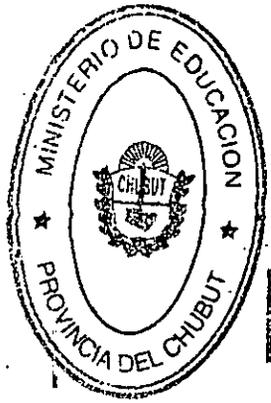
Esta gestión debe fundarse en ciertos criterios básicos como la articulación e integración de la propuesta curricular, la organización del trabajo colectivo, el desarrollo de modalidades de evaluación, la flexibilidad y adaptabilidad en función de las trayectorias estudiantiles, la apertura al desarrollo de propuestas innovadoras y la producción y circulación de conocimientos; entre otros.

Asimismo, "...la gestión integral incluye el seguimiento y evaluación del propio currículum. Los diseños curriculares, las propuestas formativas y el desarrollo del currículum debe ser siempre objeto de análisis, reflexión y evaluación, tendiendo a su mejora permanente" (Res. CFE 24/07)

Los ISFD podrán diseñar planes y estrategias para la gestión que permitan mejorar los procesos de implementación y evaluación curricular. Para ello, el Diseño Curricular establece una diferenciación entre las cargas horarias para la formación del estudiante de las horas cátedra que serán asignadas a los docentes; indicando para estas últimas **1 (una) hora cátedra más por unidad curricular** destinada al involucramiento en tareas vinculadas a la formación.

Cabe aclarar que esto no corresponde a la asignación de horas institucionales; sino que se incorpora a la prescripción una hora cátedra más por unidad curricular; y en los concursos para la designación de docentes se debe contemplar esa carga horaria diferenciada, apuntando a una construcción institucional del desarrollo curricular (según se especifica en el cuadro 4.8.- Distribución de horas cátedra por unidad curricular para la designación de docentes)

⁶ Hacia un Marco Referencial del Capacidades Profesionales de los Egresados de los Profesorados. Documento de trabajo INFD (Junio de 2017)



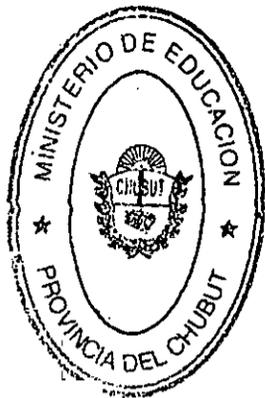
**PROFESORADO DE TEATRO
 ANEXO I**

4.5.- Estructura Curricular

Distribución de carga horaria por años, cuatrimestres y campos de formación (en horas cátedra)

PROFESORADO DE TEATRO								
	1º AÑO		2º AÑO		3º AÑO		4º AÑO	
	1º cuatr	2º cuatr	1º cuatr	2º cuatr	1º cuatr	2º cuatr	1º cuatr	2º cuatr
GFG	Lectura y Escritura Académica 3hs (96hs)		Historia y Política de la Educación Argentina 3hs (96hs)		Investigación Educativa 3hs (96hs)		Estética 2hs (64hs)	
	Psicología Educativa 3hs (96hs)		Antropología Sociocultural 3hs (96hs)		Filosofía de la Educación 3hs (48hs)		UD I del CFG I 3hs (48hs)	
	Pedagogía 3hs (48hs)		Didáctica General 3hs (48hs)		Educación Sexual Integral 3hs (48hs)		Educación y TIC 3hs (48hs)	
GFE	Actuación I 6hs (192hs)		Actuación II 6hs (192hs)		Actuación III 6hs (192hs)		Práctica Escénica Integrada 6hs (192hs)	
	Historia del Teatro I 3hs (96hs)		Historia del Teatro II 3hs (96hs)		Escenografía 3hs (96hs)		Dirección y puesta en Escena 4hs (128hs)	
	Técnicas Corporales I 4hs (128hs)		Técnicas Corporales II 4hs (128hs)		Técnica Vocal y Canto 3hs (96hs)		Recursos materiales y soportes de la escena 4hs (128hs)	
	Educación Vocal 3hs (96hs)		Teoría Teatral 3hs (96hs)		Semiótica del Teatro 2hs (64hs)		Dramaturgia 3hs (96hs)	
	Análisis del Texto Teatral 3hs (96hs)		Sujetos del Aprendizaje I 3hs (96hs)		Sujetos del Aprendizaje II 3hs (96hs)			
	UD I del CFG I 3hs (48hs)		UD I del CFG I 3hs (48hs)		Didáctica del Teatro I 3hs (96hs)		Didáctica del Teatro II 3hs (96hs)	
GFP	Práctica Profesional Docente I 4hs (128hs)		Práctica Profesional Docente II 6hs (192hs)		Práctica Profesional Docente III 8hs (256hs)		Práctica Profesional Docente IV/Residencia 8hs (256hs)	
							Lenguajes Artísticos Integrados 3hs (96hs)	
	35hs	35hs	37hs	37hs	34hs	34hs	33hs	33hs

593



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**

4.6.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj

Carga horaria por año académico	Carga horaria por campo formativo							
	Formación General		Formación Específica		Formación en la Práctica Prof.			
	HS:CAT.	HS:REL.	HS:CAT.	HS:REL.	HS:CAT.	HS:REL.	HS:CAT.	HS:REL.
1°	1120	747	288	192	704	469	128	85
2°	1184	789	288	192	704	469	192	128
3°	1088	725	192	128	640	427	256	171
4°	1056	704	160	107	544	363	352	235
Total	4448	2965	928	619	2592	1728	928	619
Porcentaje	100%		20,86%		58,28%		20,86%	

4.7.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada

Cantidad de UC por año	Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada		
	Total	Formación General	Formación Específica	Formación en la Práctica Prof.	Anuales	Cuatrim.
1°	12	4	7	1	8	4
2°	11	4	6	1	9	2
3°	10	3	6	1	8	2
4°	9	3	4	2	7	2
Total	42	14	23	5	32	10

593

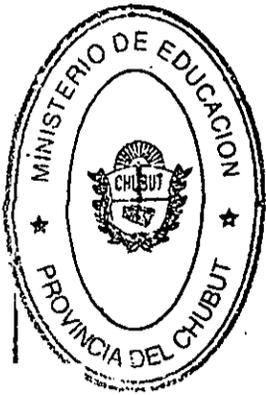
4.8.- Distribución de horas cátedra por unidad curricular para la designación de docentes

1° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Rég	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr.	2° cuatr.
1	Lectura y Escritura Académica	Anual	CFG	3	1	4	4
2	Psicología Educativa	Anual	CFG	3	1	4	4
3	Pedagogía	Cuatr.	CEG	3	1	4	4
4	Didáctica General	Cuatr.	CFG	3	1	4	4
5	Actuación I	Anual	CPE	6	1	7	7
6	Historia del Teatro I	Anual	CPE	3	1	4	4
7	Técnicas Corporales I	Anual	CPE	4	1	5	5
8	Educación Vocal I	Anual	CPE	3	1	4	4
9	Análisis del texto teatral	Anual	CPE	3	1	4	4
10	UDI del CPE I	Cuatr.	CPE	3	1	4	4
11	UDI del CPE II	Cuatr.	CPE	3	1	4	4
12	Práctica Profesional Docente I	Anual	CPE	4	2	10	10
TOTAL						50	50

(*) en horas cátedra



**PROFESORADO DE TEATRO
 ANEXO I**



2º AÑO							
Nº	Unidad Curricular	Reg	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1º Cuatr.	2º Cuatr.
13	Historia y Pol. de la Ed. Arg.	Anual	CFG	3	1	4	4
14	Antropología Sociocultural	Anual	CFG	3	1	4	4
15	Educación Sexual Integral	Cuatr.	CFG	3	1	4	-
16	Educación y TIC	Cuatr.	CFG	3	1	-	4
17	Actuación II	Anual	GFE	6	1	7	7
18	Historia del Teatro II	Anual	GFE	3	1	4	4
19	Técnicas Corporales II	Anual	GFE	4	1	3	5
20	Teoría Teatral	Anual	GFE	3	1	4	4
21	Sujetos del Aprendizaje I	Anual	GFE	3	1	4	4
22	Didáctica del Teatro II	Anual	GFE	3	2	8	8
23	Práctica Profesional Docente II	Anual	GFPP	6	3	2	2
TOTAL						65	65

593

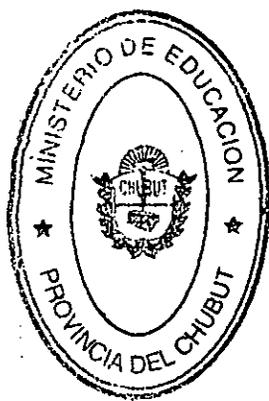
(*) en horas cátedra

3º AÑO							
Nº	Unidad Curricular	Reg	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1º Cuatr.	2º Cuatr.
24	Investigación Educativa	Anual	CFG	3	1	4	4
25	Filosofía de la Educación	Cuatr.	CFG	3	1	4	-
26	Sociología de la Educación	Cuatr.	CFG	3	1	-	4
27	Actuación III	Anual	GFE	6	1	7	7
28	Escenografía	Anual	GFE	3	1	4	4
29	Técnica Vocal y Cantos	Anual	GFE	3	1	4	4
30	Semiótica del Teatro	Anual	GFE	2	1	3	3
31	Sujetos del Aprendizaje II	Anual	GFE	3	1	4	4
32	Didáctica del Teatro III	Anual	GFE	3	2	8	8
33	Práctica Prof. Docente III	Anual	GFPP	6	3	2	2
TOTAL						65	65

(*) en horas cátedra



PROFESORADO DE TEATRO
 ANEXO I



4º AÑO							
Nº	Unidad Curricular	Reg	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Horas cátedra para la designación de docentes	
						1º Cuatr	2º Cuatr
12	Estética	Anual	CFG	2	1	3	3
13	UDI del CFG-I	Cuatr	CFG	3	1	4	4
14	UDI del CFG-II	Cuatr	CFG	3	1	4	4
34	Práctica Escénica Integrada	Anual	CFE	6	1	7	7
35	Dirección y puestas en Escena	Anual	CFE	4	1	5	5
36	Rec. y apoyo de la escena	Anual	CFE	4	1	5	5
37	Dramaturgia	Anual	CFE	3	1	4	4
41	Pr. Prof. Doc. IV y Residencia	Anual	CFPP	3	3	27	27
42	Lenguajes Art. Integrados	Anual	CFPP	3	4	16	16
TOTAL						75	75

(*) en horas cátedra

593 5. Campo de la Formación General

Se piensa como un campo común a las carreras de formación docente, y pretende constituirse como un estructurante y articulador para el desarrollo de la comunidad profesional. Supone la idea de un colectivo que comparte una matriz formativa que "se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación laboral, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza"

Propone el desarrollo de una sólida formación humanística y el manejo de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo, el contexto histórico, la educación, y la enseñanza.

En la actualidad, y frente a un contexto marcado por la transformación de finalidades educativas, el reconocimiento de las diversidades y la aceleración de las transformaciones tecnológicas y comunicativas; la complejidad de la tarea docente se incrementa. Es preciso problematizar en la formación inicial acerca de los saberes y capacidades que acompañan al rol; y por sobre todo, sobre los aspectos de naturaleza ética y política ineludibles en la construcción de la identidad docente

La organización curricular del campo presenta el abordaje de diversas perspectivas: pedagógica, didáctica, psicológica, histórica, política, social, y filosófica.

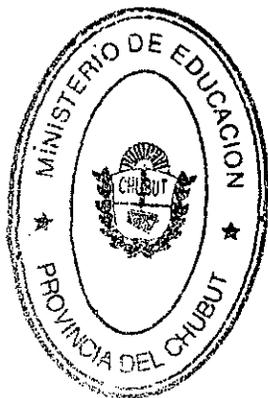
De esta manera; los fundamentos educativos, pedagógicos y didácticos; el escenario socio político y cultural argentino; la institucionalización de las prácticas docentes a lo largo de la historia, las distintas formas de interpelar al alumno, y las perspectivas que definen el quehacer docente son algunos de los núcleos problemáticos que se incluyen.

Es importante que el desarrollo curricular de la propuesta pueda generar dispositivos que permitan fortalecer la integración entre teorías y prácticas. Que los estudiantes puedan revisar supuestos, y construir marcos teóricos que les permitan significar las prácticas docentes; revalorizando la teoría, no como una prescripción que linealmente se aplica a la práctica, sino como un andamiaje para dar sentido y formarse como sujetos críticos y reflexivos.

La enseñanza debe ofrecer oportunidades para el conocimiento de la realidad educativa y social de la actualidad; y permitir al estudiante comenzar a construir su propia identidad docente y su compromiso con la educación y la enseñanza.

Componen este campo las siguientes unidades curriculares:

7 Resolución CFE N° 24/07. Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial. Item 34



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**

- LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA
- PSICOLOGÍA EDUCACIONAL
- PEDAGOGÍA
- DIDÁCTICA GENERAL
- HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA
- ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL
- EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL
- EDUCACIÓN Y TIC
- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
- FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN
- SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- ESTÉTICA
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG I (ver apartado 4.3.-)
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG II (ver apartado 4.3.-)

593

1º AÑO

Lectura y Escritura Académica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor en Lengua y Literatura, o afines. Licenciado en Letras

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

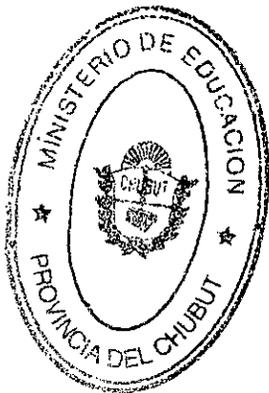
Esta unidad curricular se propone con un formato de Taller; y tiene la finalidad de que el estudiante logre un acercamiento a los discursos académicos a los cuales accede en la educación superior; a partir de un trabajo intenso con los procesos de lectura, de escritura y comprensión, como así también con los distintos formatos vinculados a la oralidad.

Ejes de contenidos:

- La lectura y comprensión de los textos académicos en la educación superior. Abordaje. La lectura como proceso. Estrategias de lectura. Toma de notas, fichas bibliográficas. Jerarquización de la información. Coherencia, cohesión y adecuación.
- El proceso de escritura. Estrategias propias de la producción escrita y sus cuatro etapas: planificación, textualización, revisión, edición. El discurso escrito y su práctica: su distanciamiento de los elementos del evento comunicativo. Descripción. Macroestrategias de comprensión y producción del texto escrito. El estatuto de la escritura. Teorías sobre procesos de composición textual. Flower y Hayes. Teun Van Dijk. MayShih.
- Tipos de textos según la estructura y la trama. Trama argumentativa y expositiva. Trama narrativa. Los tipos de textos de mayor circulación social. Superestructuras y formatos textuales.
- Especies y formatos propios del discurso académico. Tesis, tesinas, ensayos, monografías, informes, abstracts, reseñas, análisis de obra, relatorías. Superestructuras. Manejo del léxico específico de las diferentes disciplinas. Estrategias argumentativas. Superestructura argumentativa. Las marcas de la polifonía enunciativa: notas, citas, referencias; recurso a la autoridad. El artículo de opinión, de divulgación científica.



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



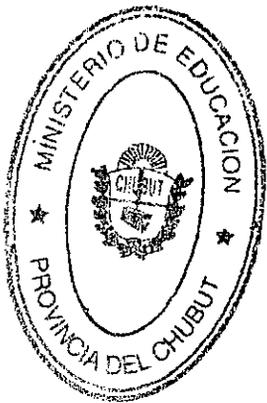
- Construcción de una Fundamentación y un Marco Teórico: encuadre y posicionamiento teórico. Articulación entre la teoría y práctica: información empírica y teórica para la construcción de un texto académico.
- El discurso oral. La ponencia como género académico escrito y oral. Apoyos visuales de la ponencia.

Bibliografía recomendada:

- Alvarado, M., 1994, Paratexto. Enciclopedia Semiológica. Buenos Aires; CBC.
- Bajtin, M., [1979], 1985, "El problema de los géneros discursivos", Estética de la creación verbal. México, Siglo XXI.
- Brottier, O., 2005, "La ponencia y el resumen de ponencia", en Cubo de Severino, L. (coord.) Los textos de la ciencia, Córdoba, Comunicarte.
- Carlino, P. 2002-Enseñar a escribir en la Universidad: cómo lo hacen en EE.UU. y por qué. OEI. Revista Iberoamericana de Educación (consultado en Internet).
- Carlino, P. 2003-Alfabetización académica: Un cambio necesario, algunas alternativas posibles. Educere, Investigación, VI-20.
- Cubo de Severino, L. 2002. -Evaluación de estrategias retóricas en la comprensión de manuales universitarios. "RILL, N°15. Tucumán, INSIL
- Fuentes Rodríguez, C., 1999, La organización informativa del texto. Madrid, Arco Libros.
- García Negroni, M.M. y L. Pégola, 2004, "Índices, notas y otros elementos paratextuales" en García Negroni, M.M. (coord.) et al., 2004, El arte de escribir bien es español. Manual de corrección de estilo. Nueva edición actualizada y ampliada. Buenos Aires, Santiago Arcos.
- García Negroni, M.M. y S. Ramírez Gelbes, 2005, "Ethos discursivo y polémica sin enfrentamiento. Acerca del discurso académico en humanidades" en Rösing.
- Moyano, Estela Inés. 2000.-Comunicar ciencia: El artículo científico y las comunicaciones a congresos. Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ), Secretaría de Investigaciones.
- Moyano, Estela Inés. 2003-Evaluación Diagnóstica Sumativa del Taller de Lecto-Escritura del Curso de Aprestamiento Universitario de la UNGS..Informe Final de Resultados. Publicación interna Secretaría Académica – IDH UNGS.
- Raiter, Alejandro, Daniel Labonia, Mara Bannon, Julia Zullo.1996. Cuadernos de Sociolingüística y lingüística crítica. El lenguaje como ideología. (1y2). Cátedra de Sociolingüística. Departamento de Letras. UBA. Reyes, G., 1998, Cómo escribir bien en español. Madrid, Arco Libros. (Cap. 4)
- Reyes, Graciela. 1994.-La pragmática lingüística. El estudio del uso del lenguaje. Montesinos. Barcelona.
- Tania M. K.; García Negroni, M.M. y S. Ramírez Gelbes, 2006, "Muéstrame tu handout y te diré quién eres. Ethos discursivo, exposición académica y diversidad" en Actas de las Terceras Jornadas Internacionales de Educación Lingüística, UNER.
- Lyons, J., 1980, Semántica. Barcelona, Teide. (§ 8.4)
- Montolio, E. (coord.) et al., 2001, Manual de escritura académica. Barcelona, Ariel.
- Ramírez Gelbes, S., 2004, "La lectura del agente: pasivas con se e impersonales con se" en Actas del X Congreso Nacional de Hispanistas, Tucumán.
- Vázquez, G., 2001, Guía didáctica del discurso académico escrito. Madrid, Edinumen (Cap. 2 y 4).



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



1º AÑO

Psicología Educacional

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación específica en Psicología Educacional y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Desde el marco de la psicología general que permite el ingreso a las teorías de desarrollo y de aprendizaje, se intenta acercar al docente en formación una herramienta conceptual para entender el devenir del crecimiento y el desarrollo, como así también los distintos posicionamientos, alcances y limitaciones de las teorías psicológicas del aprendizaje en contextos formales y particularmente escolares.

Se procura abordar esta asignatura desde una perspectiva que supere los tradicionales reduccionismos y aplicacionismos de la psicología en el campo educativo, entendiendo la importancia de la complejidad que denotan las especificidades de los escenarios sociales y escolares; permitiendo pensar los nuevos desafíos que se presentan en la sociedad actual, entre ellos, la educación inclusiva.

Ejes de Contenidos:

Psicología y Educación.

- Aportes de las Teorías Sociohistórica, Psicoanalítica, Psicogenética y Cognitivas a la Psicología Educacional. Paradigmas neurocientíficos en la comprensión de los procesos de aprendizaje
- Prácticas educativas y procesos de escolarización.
- Desarrollo, Aprendizaje y Enseñanza

Aprendizaje y aprendizaje escolar.

- Constitución subjetiva.
- El deseo de aprender y el deseo de enseñar. La motivación.
- Conocimiento espontáneo y conocimiento escolar.
- La diversidad en los aprendizajes y las necesidades educativas.

Aprender en el aula.

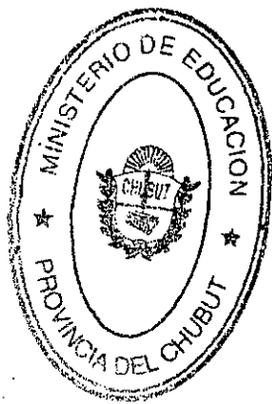
- Clima de la clase, vínculos, interacciones, relaciones de poder.
- Dimensión Psicoafectiva.
- Infancias y adolescencias en las escuelas.
- La educación inclusiva y los sujetos.

Bibliografía recomendada:

- Barreiro, Telma: "Trabajos en grupo". Ed. Novedades Educativas Bs. As. 2000
- Bruner, Jerome: "Realidad mental y mundos posibles" Ed. Gedisa. Barcelona, 2004.
- Carretero, Mario: Introducción a la Psicología Cognitiva, Ed. Aique. Bs As, 2004
- Delval, J "Crecer y pensar. La construcción del conocimiento en la escuela". Ed. Paidós, 1995.
- Delval, J: "El desarrollo humano". Ed. Siglo XXI. Buenos Aires, 1998



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



- Ferreyra, H y Pedrazzi, G: "Teorías y enfoques psicoeducativos del aprendizaje. Aportes conceptuales. El modelo de enlace para la interpretación de las prácticas escolares en contexto". Ed Noveduc. Bs. As, 2007.
- Freud, Sigmund: "Esquema del psicoanálisis". Ed. Paidós Buenos Aires 2006
- Huertas, Juan Antonio: Motivación. Querer aprender. Ed. AIQUE. Bs. As, 2006
- Piaget, Jean: "Seis estudios de psicología". Editorial Ariel, reimpresión Bs As, 1998.
- Pozo, J: "Teorías cognitivas del aprendizaje". Editorial Santillana, 1999
- Skliar, Carlos y Larrosa, Jorge: "Experiencia y alteridad en educación". Homo Sapiens Ediciones, 2009.
- Vigotsky, Lev: "Pensamiento y lenguaje". Ediciones Fausto, 1995



Pedagogía

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Se propone el acercamiento y la reflexión crítica sobre hecho educativo en sus distintas dimensiones y contextos. Para ello, y atendiendo a las características de una unidad curricular introductoria, se deben crear condiciones para el análisis de los problemas educativos actuales desde una mirada compleja y situada, que aborde los sentidos éticos, políticos, sociales y culturales de la realidad educativa y las condiciones contemporáneas de la escolarización

Por otra parte, no puede soslayarse una perspectiva histórica sobre el desarrollo del pensamiento y el discurso pedagógico moderno, y el análisis de continuidades, rupturas, crisis y reconfiguraciones en los procesos educativos. Estos abordajes tienen como objetivo la construcción de parte del estudiante; de marcos referenciales para la acción docente, y de articulaciones con aportes de otras disciplinas

Ejes de contenidos:

Educación y Sociedad.

- La educación como práctica cultural y social compleja. Sentidos y funciones de la educación. Educación y Escolarización.

Las corrientes pedagógicas que fundan las prácticas educativas en la escuela

- Pedagogía tradicional, Escuela Nueva, Pedagogía Tecniciста, Pedagogías críticas, Discurso Pedagógico Neoliberal. Educación en la Sociedad del Conocimiento y la Información

Miradas pedagógicas y problemáticas de la educación

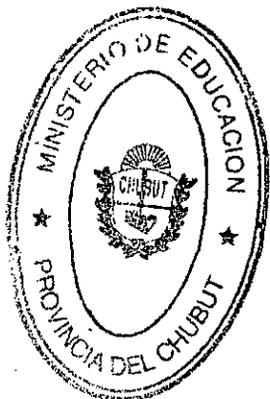
- Cultura escolar. Relación Estado, Familia y Escuela
- La producción de la exclusión y la inclusión en el Sistema Educativo. Configuraciones del fracaso escolar: repitencia, sobreedad, desgranamiento, abandono.
- Nuevos desafíos para el Sistema Educativo: obligatoriedad, inclusión y calidad. Escuela y diversidad

Bibliografía recomendada:

- Alliaud, A y Antelo, E (2009) Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación. Bs.As: Aique.



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



- Bourdieu, P y Passeron, J (2009) Los Herederos Los estudiantes y la cultura. Bs. As: siglo XXI editores. 2° Edición argentina.
- Cullen, C. (1997) Críticas de las razones de Educar. Temas de filosofía de la educación. Bs. As: Paidós
- Duchatzky, S. (1999) La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares. Bs. As: Paidós.
- Dussel, I. y Caruso, M. (1999). *La invención del aula*. Bs.As: Santillana
- Freire, P. (2002), *Pedagogía del oprimido*. Bs. As: Siglo XXI Editores Argentina
- Freire, P. (1995), *Pedagogía de la esperanza*. México: Siglo XXI
- Gramsci, Antonio (1986): "La formación de los intelectuales". México, Grijalbo
- Giroux, Henry (1990) Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Barcelona, Paidós, cap. "Repensando el lenguaje de la instrucción escolar".
- McClaren, P (1994): *Pedagogía crítica, resistencia cultural y la producción del deseo*. Aique Grupo Editor.
- Merieu, F. (2002) *La opción de educar*. Madrid: Octaedro.
- Nuñez, V. (2004) *La pedagogía social y el trabajo educativo con las jóvenes generaciones*. En: Frigerio, G.; Diker, G. *Una ética en el trabajo con niños y jóvenes*. Buenos Aires, Novedades Educativas
- Pérez Gómez, A.: *Las funciones sociales de la escuela: de la reproducción a la reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia*. En: Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez (1992) *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata
- Pineau, P. (1996) *La escuela en el paisaje moderno. Consideraciones sobre el proceso de escolarización*. En: Cucuzza, R (comp) *Historia de la educación en debate*. Bs. As: Miño y Dávila.
- Pineau, P, Dussel, I y Caruso, M. *La escuela como máquina de educar*. Buenos Aires, Paidós.
- Puiggrós, A (1995): *Volver a educar. El desafío de la enseñanza argentina a finales del siglo XX*. Bs. As: Ariel
- Tadeu Da Silva, T (1999) *Documentos de identidad. Una introducción a las teorías del currículum*. Belo Horizonte. Auténtica Editorial.

1° AÑO

Didáctica General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Didáctica General

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad que el estudiante, futuro docente, problematice a la enseñanza como objeto de estudio y avance en la construcción de criterios para la mejor resolución de los problemas que plantea su práctica.

El abordaje de contenidos debe permitir el estudio sobre la enseñanza y el reconocimiento de los diferentes enfoques didácticos, a fin de construir marcos conceptuales y perspectivas para su práctica. En este sentido, el conocimiento sobre la programación y gestión de la enseñanza, sus modelos, criterios y componentes se vuelve un eje central.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

Por otra parte, y desde las problemáticas actuales de la enseñanza, cobra importancia el tratamiento de la evaluación como un componente del proceso de enseñanza, pero que atendiendo a las demandas de una escuela obligatoria e inclusiva, merece ser jerarquizado

Ejes de contenidos:

La enseñanza como objeto de estudio

- Conceptualizaciones, enfoques y tendencias actuales.
- Teorías didácticas. La enseñanza y el aprendizaje

La programación de la Enseñanza.

- Decisiones implicadas en el proceso de programación. Componentes de la planificación.
- Métodos y estrategias de Enseñanza. Inclusión de las TIC en la enseñanza
- Gestión de la clase

La evaluación como componente del proceso de enseñanza.

- Concepto y funciones. Criterios e instrumentos de evaluación.
- Particularidades de la evaluación en cada nivel de enseñanza. Evaluación e inclusión

Bibliografía recomendada:

- Camilloni, A. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós. Buenos Aires.
- Davini, M. C. (2008). Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Santillana. Buenos Aires.
- Dussel, I. (2007). El currículum: aproximaciones para definir qué debe enseñar la escuela hoy. Fascículo 7. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Buenos Aires.
- Feldman, D. (1999) Ayudar a Enseñar. Buenos Aires. Aique.
- Feldman, D. (2010) Didáctica General. Aportes para el Desarrollo Curricular. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación.
- Freire, P. (2007) Pedagogía del Oprimido. México. Siglo XXI.
- Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (1998) El ABC de la tarea docente: Currículo y enseñanza. Buenos Aires. Aiqué.



Historia y Política de la Educación Argentina

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

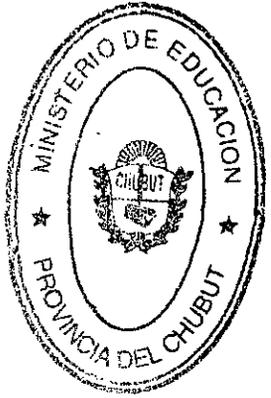
Perfil docente:

- Formación específica en Historia, con orientación y/o experiencia en el área de la educación
- Formación en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la Educación

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Se espera que el estudiante logre comprender los supuestos teóricos acerca de la relación entre Estado y sociedad como sustento de las políticas estatales en educación; reflexionando acerca del pasado, en lo social, cultural y educativo; como proceso complejo con coherencia interna, en el que se articulan ideas, instituciones y prácticas sociales y pedagógicas.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

Por otra parte, analizar el desarrollo histórico de las políticas educativas reconociendo la realidad y los debates del presente como producto de la realidad pasada y sus políticas, debe permitir la construcción de una perspectiva histórica en su formación profesional.

Esta unidad curricular busca promover la formación de futuros docentes conscientes de las dimensiones éticas y políticas del rol; y consecuentemente comprometidos con una práctica social que rompa con las desigualdades educativas, confrontando las políticas actuales con las condiciones sociales para su efectivización.

Ejes de contenidos:

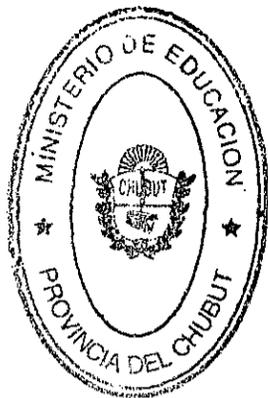
- Perspectivas historiográficas sobre la historia de la educación y su referenciamiento al ámbito provincial. La mirada pedagógica de los pueblos originarios, la conquista, la colonia. La formación del sujeto independiente y las primeras ideas sobre sistemas de educación
- La conformación del sistema educativo argentino. Desarrollo histórico y principales problemáticas de la relación Estado, sociedad, educación. El Proyecto Oligárquico Liberal. Las miradas normalista y positivista. El surgimiento de distintas corrientes pedagógicas. La profesionalización y sindicalización de los docentes. El andamiaje legal para el ejercicio de la profesión. Las publicaciones pedagógicas. El espiritualismo y la Escuela Nueva como reacción antipositivista.
- La escuela del primer peronismo. El desarrollismo. Las experiencias de educación popular. El rol de la universidad. El terrorismo de Estado y el proyecto educativo autoritario.
- La mirada neoliberal sobre la educación. El papel y las propuestas de los organismos internacionales. Los Procesos de Reforma Educativa. Escenario normativo de los '90
- Problemáticas actuales de la educación argentina. Deudas pendientes para el siglo XXI. Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Bibliografía recomendada:

- Ascolani, A. (1998), "Historiadores e Historia educacional argentina. Una mirada retrospectiva de su estado actual", en *Sarmiento. Anuario Galego de Historia da Educación N° 2*. Universidade de Vigo, España.
- AA.VV. (2007), *A cien años de la Ley Lainez*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Buenos Aires.
- Carli, S. (2003). *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Ed. Miño y Davila. Buenos Aires.
- Caviglia, Sergio (2011) *La Educación en el Chubut. 1810-1916*. Ministerio de Educación de Chubut.
- Dussel, I. (1997), *Currículum, humanismo y democracia en la enseñanza media. (1863 - 1920)*. Colección Educación y Sociedad. FLACSO - UBA. Buenos Aires.
- Feinman, J.P. (1987), *Filosofía y Nación*. Ed. Legasa. Buenos Aires. Primer Estudio.
- Filmus, D. (1999), *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de siglo. Procesos y desafíos*. Ed. Troquel, Buenos Aires.
- Gonzalbo Aizpuru, P. (2012), *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*. Colegio de México, DF México.
- Halperin Donghi, T. (1994). *Revolución y Guerra*. S. XXI. Buenos Aires.
- Imen, P. (1994), "Las alternativas pedagógicas y culturales desde los movimientos sociales y sus organizaciones", en *Revista IDELCCOOP*, N° 87. Buenos Aires, Argentina.
- Invernizzi, H. y Gociol J. (2002), *Un Golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*. Eudeba, Buenos Aires.
- Lebedinsky, M. (2009), *Sarmiento, más allá de la educación*. Colección Claves de la Historia. Buenos Aires.



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



- Lionetti, L. (2007). *La misión política de la Escuela Pública. Formar a los ciudadanos de la República (1870-1916)*. Ed. Miño y Davila. Buenos Aires.
- Montenegro, A.M. (2012), *Un lugar llamado Escuela Pública*. Cap. I: El orden colonial. Hitos y apertura. Ed. Miño y Davila, Buenos Aires.
- Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado Argentino*. Ed. Planeta, Buenos Aires.
- Paviglianiti, N. (1991), *Neoconservadurismo y Educación. Un debate silenciado en la Argentina del '90*. Libros del Quirquincho, Buenos Aires.
- Pineau, Pablo, *¿Qué es lo popular en la educación popular? Una aproximación histórica en Movimientos sociales y educación*, Ediciones Buenos Libros, Buenos Aires, 2008.
- Pineau P. (2014) *Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983)* Educar em Revista, Curitiba, Brasil, n. 51, p. 103-122, Editora UFPR
- Puiggrós, A.(1997). *¿Qué pasó en la educación argentina. Desde la conquista hasta el menemismo*. Kapelusz. Buenos Aires. 1997.
- Romero, L.A. -coord.- (2004). *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Somoza Rodríguez, M. (2006). *Educación y política en Argentina (1946 - 1955)*. Ed. Miño y Davila, Buenos Aires.
- Tedesco, J.C. (2003). *Educación y Sociedad en la Argentina (1880 - 1945)*. Ed. Siglo XXI. 4ta. Ed. 2003.
- Weinberg, G. (1984), *Modelos educativos en la historia de América Latina*. Buenos Aires. Kapelusz, 1984.

2º AÑO

Antropología Sociocultural

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor y/o Licenciado en Antropología. Profesor y/o Licenciado en Historia con especialización en el área

Designación del docente: 4hs horas cátedra

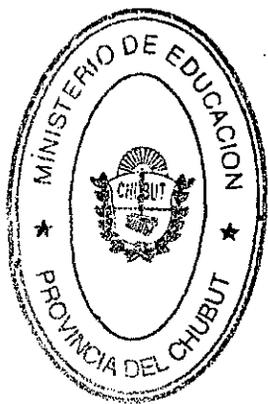
Finalidad formativa:

En esta unidad curricular se abordarán contenidos propios de la Antropología Sociocultural disciplina científica enmarcada dentro de las ciencias sociales y de la Antropología General. La Antropología Social aporta una reflexión particular sobre la sociedad, la cual instala discusiones que tienden a desnaturalizar los procesos sociales y a proponer prácticas y discursos en los que se visibiliza la diversidad cultural. Promueve una mirada reflexiva, una perspectiva particular del mundo social orientada a la comprensión de los procesos sociales en términos de su totalidad y complejidad, como así también la puesta en práctica de una metodología particular –etnografía- que permite lograr una aproximación a esas "otras" formas de ver el mundo y actuar en él.

Se busca introducir a los estudiantes en los principales conceptos para pensar la particularidad del conocimiento sobre la vida social desde una perspectiva que permite visualizar la heterogeneidad social y sostener un horizonte para pensar el cambio; se constituya en un espacio de formación que aproxime a temas y abordajes que contribuyan a instalar una mirada reflexiva y problematizadora sobre los escenarios locales de intervención en los que se involucren los futuros docentes. Para ello, se introducirá a los estudiantes tanto en las tradiciones clásicas de la Antropología Social como en sus perspectivas contemporáneas, para conocer los conceptos principales en que se funda el pensamiento antropológico. Esta unidad curricular permitirá a los estudiantes reflexionar acerca de los



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



conceptos y las categorías de pensamiento que entran en juego en los procesos de construcción de un Otro como sujeto social; configurado por discursos culturales e históricos.

Se proporcionarán una serie de herramientas conceptuales y metodológicas imprescindibles para la comprensión de la complejidad social, claves para la superación del etnocentrismo y el respeto por la diversidad en su futuro desempeño como docentes.

Ejes de contenidos:

Constitución de la Antropología como disciplina social.

- El contexto socio – histórico de la constitución de la Antropología como disciplina científica. Objeto y método. El método etnográfico: La observación participante y el punto de vista del actor. Antropología y la situación colonial. La visión de los "Otros" desde Occidente. La especificidad del conocimiento antropológico: la Alteridad. Lo extraño y lo familiar.

El concepto de "cultura" en las teorías antropológicas.

- Naturaleza y cultura: la construcción antropológica del concepto de cultura. Los supuestos teóricos y metodológicos de las primeras teorías antropológicas (evolucionismo, relativismo y funcionalismo). La construcción de la alteridad como diferencia, como diversidad, como desigualdad. La discusión universalismo / particularismo. Concepto de cultura como categoría explicativa de la diversidad humana.

Problematización de la categoría de cultura.

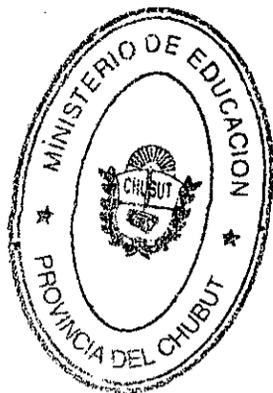
- La versión iluminista de la cultura frente a la versión antropológica. Cultura, desigualdad y poder. Poder y representación en el enfoque antropológico: la dimensión cultural en las relaciones de poder. La cultura como producción simbólica y como escenario de disputa. La cultura desde las posturas críticas: vínculos cultura, poder y saber. Cultura y Hegemonía. Reproducción y transformación.

La diversidad sociocultural y escuela.

- Diversidad y cultura escolar. La dimensión sociocultural en los procesos educativos. Diversidad y Saber(es). De la diversidad de la escuela a la escuela de la diversidad. Diversidad y rol docente. Diversidad e inclusión educativa. Identidades y diferencias. Las identidades y la identificación. Las identidades y el poder. Construcción de identidades diversas. La diversidad sociocultural como elemento enriquecedor de las propuestas pedagógicas. El abordaje del arte en relación a la diversidad.

Bibliografía recomendada

- AUGÉ, M. y COLLEYN, J. P. (2006), Qué es la antropología. Buenos Aires, Paidós.
- BOVIN, M., ROSATO, A., ARRIBAS, V. (2007), Constructores de Otridad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural. Buenos Aires, Antropofagia.
- BUSONI, Mila (2007), Género y Antropología, Madrid, Ed. Akal.
- COLOMBRES Adolfo (1991) Hacia una teoría americana del arte. Ediciones del Sol.
- CUCHE, Denys, (2004), La noción de cultura en las ciencias sociales, Buenos Aires, Nueva Visión.
- GARCÍA CANCLINI, en Ideología, Cultura y Poder, Editorial universidad de Buenos Aires.
- GUBER, R. (2001), La etnografía, método, campo y reflexividad. Grupo Editorial Norma, Bogotá.
- KAPLAN, Carina Y. LLAMOVATE, Silvia, (2005), Desigualdad educativa. La Naturaleza como pretexto, Buenos Aires, Noveduc.
- KROTZ ESTEBAN, La alteridad y pregunta antropológica en Constructores de Otridad, una introducción a la Antropología Social y Cultural, compilan Mauricio Boivin, Ana Rosato y Victoria Arribas. Eudeba 2007.
- LISCHETTI, M. (comp.), (2006), Antropología, Buenos Aires, Eudeba.
- MANCUSSI M. y Faccio, C. (2000), Antropología Social. Módulo IV Ed. Docencia, Buenos Aires. Argentina.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

- NOVARO, G. (2007), Interculturalidad en educación. Entre los temas de enseñanza y los contextos de aprendizaje. En: Modalidad de Educación intercultural: Género, generación y etnicidades en los mapas educativos contemporáneos. Publicación de conferencia y talleres de las Primeras Jornadas de Educación Intercultural en la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Educación.
- ROCKWELL, E. (2009), La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Paidós, Argentina.
- THIEDT, S. y otros (2007), Interculturalidad como perspectiva política, social y educativa. Dirección de Modalidad de Educación Intercultural. Dirección General de cultura y Educación. Subsecretaría de Educación. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- TODOROV (2003), La conquista de América. El problema del otro. Mexico, Siglo XXI editores.
- - - - - (2005) Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana, México, Siglo XXI editores.
- WALSH, Catherine (2005) Interculturalidad, colonialidad y educación. EN: http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1265909654.interculturalidad_colonialidad_y_educacion_0.pdf
- - - - - (2005) (Re) pensamiento crítico y (de) colonialidad. En: Catherine Walsh, (edt), Pensamiento Crítico y matriz (de) colonial, Reflexiones Latinoamericanas, Introducción, Universidad Andina Simón Bolívar, Editorial Abya-Yala, Selección de cátedra.

593

2º AÑO

Educación Sexual Integral

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación, especialización y/o experiencia en Educación Sexual Integral

Designación del docente: 4hs horas cátedra

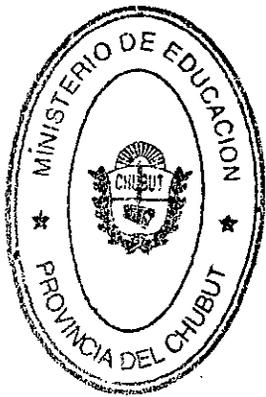
Finalidad formativa:

Considerando como marco normativo la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150; y la Res. CFE 45/08; puede afirmarse que la sexualidad es entendida como una construcción histórica y sociocultural; que incluye múltiples dimensiones, como los significados y valoraciones sociales sobre los cuerpos, los vínculos, las emociones, la constitución social y cultural del género, la identidad y los estereotipos propios del género, la orientación sexual, las heteronormas. Esta concepción supera las versiones ancladas exclusivamente en la genitalidad y el discurso tradicional de la prevención; y se espera que esta unidad curricular pueda promover en los y las estudiantes procesos críticos y deconstructivos para desarticular estas representaciones comunes sobre la sexualidad.

El docente de la unidad, que significativamente pone en juego sus propias representaciones y subjetividad, deberá proponer una mirada integral e históricamente situada; ofreciendo elementos teóricos que permitan analizar cómo la educación sexual se transversaliza y es transversalizada por relaciones de clase, culturas, etnias, economías, medios de comunicación, edad, y desarrollo psicosocial.

Puede plantear propuestas e intervenciones frente a situaciones que irrumpen en el cotidiano escolar, promoviendo el establecimiento de relaciones entre la sexualidad integral y las nociones de diversidad, identidad, alteridad, diferencia.

Es preciso asumir una perspectiva interdisciplinaria que incluya los DDHH; y un enfoque cultural y crítico en relación a las jerarquías de género y a los discursos que constituyen las sexualidades; en el marco de una sociedad democrática. Se torna relevante, entonces, el conocimiento de la legislación



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

vigente vinculada a la educación sexual integral (salud sexual y salud reproductiva, prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres, programa contra la discriminación, trata de personas) como condición para el ejercicio pleno de los derechos y de una ciudadanía responsable.

Ejes de contenidos:

Educación Sexual Integral.

- Concepto de sexualidad.
- Trabajo con el sí mismx en relación a la Educación Sexual. Organización de la vida institucional cotidiana. Episodios que irrumpen en el cotidiano escolar. Diseños de intervenciones.
- Lineamientos Curriculares de la ESI (Res. 45/08 CFE).
- Relación con las familias y la comunidad. Ley 26.206 de Educación Nacional y Ley 26.150 de Educación Sexual Integral

Cuerpos, géneros y sexualidades: de lo natural a lo histórico político

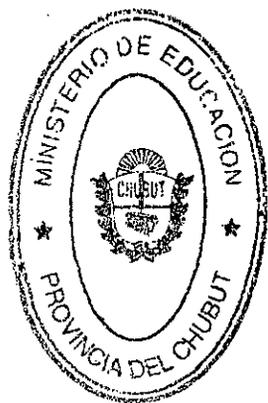
- Discursos normalizadores sobre cuerpos, géneros y sexualidades: Discurso médico y jurídico. Disciplinamiento y control.
- Identidad de género como construcción social y cultural. Diferencias de género y sexo. Ley de identidad de género.
- Estereotipos de género, construcciones culturales en relación a la binorma y la heteronorma, el machismo y la estructura familiar patriarcal. Rol de los medios de comunicación en estas construcciones.
- Diversidad sexual. Orientaciones sexuales. Vivencia libre de la sexualidad.
- Las instituciones educativas y sus pedagogías sobre los cuerpos y las sexualidades. Historia de la Educación Sexual en la educación argentina.

Cuidado del cuerpo y la salud:

- Conocimiento y respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.
- Inicio de relaciones sexuales y uso de métodos anticonceptivos.
- Embarazo y adolescencias. Maternidades y paternidades adolescentes. Ley 25.584 Régimen especial de inasistencias y evaluaciones para alumnas embarazadas o alumnos padres.
- Infecciones de transmisión sexual: VIH/ Sida. Respeto mutuo y cuidado de sí y de lxs otrxs. Uso de métodos anticonceptivos de barrera. Ley Nacional de Sida 23.798/90. Ley 25.673/02 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Educación sexual integral y derechos:

- El enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria.
- Competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato, maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños y adolescentes.
- Vulneración de derechos y abuso sexual en la niñez y la adolescencia. Vulneración de derechos en personas con discapacidad.
- Desarrollo de conductas de autoprotección. Abordajes intersectoriales con salud y justicia. Ley 23.849 de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño y 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Discriminación y Diversidad sexual. Diferencias entre orientación sexual e identidad de género. Ley 23.592 Actos discriminatorios. Ley 26.618 Matrimonio Igualitario. Ley 26.743 de Identidad de Género.
- Trata de personas. Definición. Ley 26.842 de Trata de Personas y asistencia a sus víctimas.



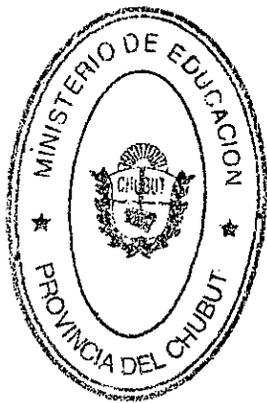
PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

- Violencia en las relaciones de pareja. Definiciones. Relaciones entre patriarcado, género y violencia. Tipos de violencia. Ciclo de la violencia. Convenciones Internacionales (CEDAW y Belem do Para). Ley 25.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- La ESI en las tramas del saber: temas específicos en relación con la educación sexual integral

Bibliografía recomendada:

- Aznar, A. y González Castañón, D. (2008) ¿Son o se hacen? El campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples. Novedades Educativas
- Barragan Medero, F. (1997). La educación sexual. Guía Teórica y Práctica. Paidós Barcelona, México Buenos Aires
- Bazan, O. (2004) Historia de la Homosexualidad en la Argentina - De la Conquista de América al Siglo XXI. Editorial Marea. Colección Historia Urgente. Buenos Aires.
- Belausteguigoitia, M. y Mingo, A. (1999). Géneros Prófugos – Feminismo y Educación. UNAM. México.
- Cabal, G. (1992) Mujercitas ¿eran las de antes? (El sexismo en los libros para chicos). Libros del Quirquincho.
- Calvo, S., Serulnicoff, A., Siede, I. (Comp.) (1998) Retratos de familia... en la escuela Enfoques disciplinares y propuestas de enseñanza. Paidós.
- Carbajal, M. (2009) El Aborto en Debate (aportes para una discusión pendiente) Editorial Paidós – Tramas Sociales 55 Buenos Aires
- Carbajal, M. (2014) Maltratadas. Violencia de género en las relaciones de pareja. Editorial Aguilar – Buenos Aires.
- Elizalde, S.; Felitti, K.; Queirolo, G. (Coord.) (2009) Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisión y propuestas. Libros del Zorzal.
- Fainsod Paula, Busca Marta. (2016). Educación para la Salud y Género. Editorial: Homo Sapiens
- Fainsod, P. (2008). Embarazo y maternidad adolescente en la escuela media. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Fernández, J. (2004) Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género. Edhasa.
- Foucault, M. (1977). Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber. (edición revisada) Ed.: Siglo XXI. Buenos Aires.
- Gentili, P. (Coord) (2001) Códigos para la Ciudadanía. Santillana, Buenos Aires.
- González del Cerro., Busca Marta. (2016). Más allá del sistema reproductor. Aportes para la enseñanza de la biología desde la perspectiva de género. Editorial: Homo Sapiens.
- Graciela Morgade. (2016) Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género. Editorial: Homo Sapiens.
- Gvirtz, S. (2009) Del currículum prescripto al currículum enseñado. Una mirada a los cuadernos de clase. Aique Educación
- Larrosa, J. (1993). Escuela, poder y subjetivación. Madrid. La Piqueta.
- Lopes Louro, G. (1996). Redes del concepto de género. En Lopes, M.J. Meyer, D.E. y Waldow, V.R. Género y Salud. Artes Médicas, Porto Alegre, Brasil.
- Maffía, D. (2009) (Comp.) Sexualidades Migrantes -Género y Transgénero. Librería de Mujeres Editoras-Colección Feminismos y Sociedad. Buenos Aires. 2da edición
- Morgade, G. (Comp.) (2011) Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa. La Crujía. CABA. Argentina.
- Morgade, G. (Comp.) (2016) Serie: "La lupa de la ESI en el aula"
- Educación para la salud y género. Escenas del currículum en acción

593



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

- Educación sexual integral con perspectiva de género.
- Morgade, G.; Alonso, G. (Comp.) (2008) *Cuerpos y Sexualidades en la Escuela: de la "normalidad" a la disidencia*. Paidós Buenos Aires.
- Mouffe, C. (1996) *Por una política de la identidad nómada*. En *Debate Feminista. Identidades*. Año 7, Vol. 14. México.
- Pecheny, M.; Figari, C.; Jones, D. (Comp.) (2008) *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina* Libros del Zorzal. Buenos Aires.
- Programa Educación Sexual Integral. Serie Cuadernos de ESI: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario (Cuadernillos I y II). Contenidos y propuestas para el aula. Ministerio de Educación de Nación.
- Rodríguez Martínez, Carmen (Comp.) (2004): "La ausencia de las mujeres en los contenidos escolares". Miño y Dávila.
- Sau, V. (2000) *Reflexiones feministas – para principios de siglo*. Cuadernos inacabados. Horas y horas la editorial. Madrid.
- Skliar, C. (2007) *Impresión actualizada. ¿y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia*. Ed.: Miño y Davila – Ctera y Ediciones Marina Vilte. Buenos Aires
- Skliar, C. (2007) *La educación (que es) del otro. Argumentos y desierto argumentos pedagógicos*. Novedades Educativas.
- Wainerman, C.; Di Virgilio, M.; Chami, N. (2009) *La escuela y la educación sexual*. Manantial Universidad de San Andrés.

593

2º AÑO

Educación y TIC

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (4hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Formación específica, orientación y/o especialización en Educación y TIC

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Este Taller se propone analizar las transformaciones en la circulación de la información, el acceso al saber y las formas de incorporación de las TIC a las prácticas de enseñanza y aprendizaje

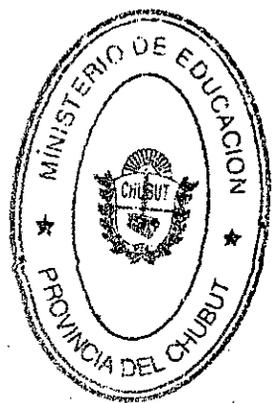
Supone instancias de reflexión pedagógica sobre el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su impacto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje; reconociendo y utilizando a su vez, estrategias didácticas y propuestas creativas de producción y análisis de recursos TIC para la enseñanza

Se espera que el estudiante pueda, además, interrogar las prácticas de enseñanza y de aprendizaje individuales, competitivas y jerarquizadas, para ponerlas en contraste con contextos de trabajo colaborativo en la escuela.

Ejes de contenidos:

La integración de las TIC en la tarea pedagógica.

- Reflexión sobre el uso de los equipos: la naturalización de la tecnología.
- Nuevas formas de enseñanza y aprendizaje en la sociedad de la información.
- El debate "nativos vs. inmigrantes digitales".
- Aprendizaje colaborativo. Procesos de cognición y de meta-cognición.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

Condiciones de enseñanza a partir de la integración de TIC.

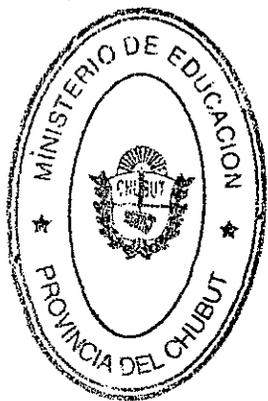
- Reorganización de espacios, tiempos escolares y actividades de aprendizaje.
- Comunidades de aprendizaje
- Marco teórico-metodológico TPACK
- Funciones y tipos de materiales didácticos digitales: los recursos y las aplicaciones.
- Multimodalidad. Lectura hipertextual

Modelos de inclusión de TIC en la enseñanza y el aprendizaje

- Modelo 1 a 1: aspectos pedagógicos y políticos.
- Brecha digital: las incidencias de la falta de acceso tecnológico en la formación integral.
- Enseñar y aprender con contenidos educativos digitales, con entornos de publicación, con redes sociales, con materiales multimedia, con trabajos colaborativos, etc.
- Diseño de materiales para el aula. El aula aumentada, las plataformas de intercambio y circulación de materiales.
- La evaluación de propuestas con inclusión de tecnología.

Bibliografía recomendada:

- Adell, J. (2004) *Internet en educación*. Comunicación y Pedagogía, N° 200, 25 - 28 Disponible en: http://www.comunicacionypedagogia.com/cyp_online/infocyp/indice/com200.html (última consulta: febrero de 2013).
- Cassany, D. y Hernandez, D. (2012) *¿Internet: 1; Escuela: 0? CPU-e*, Revista de Investigación Educativa, 14, enero - junio. Disponible en: http://www.uv.mx/cpue/num14/opinion/cassany_hernandez_internet_1_escuela_0.html (última consulta: febrero de 2013).
- Castells, M. *La dimensión cultural de internet*. Debates culturales, UOC. Disponible en: <http://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articulos/castells0502/castells0502.html> (última consulta: junio de 2014).
- Coll, C. (2009) *Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades*. En Carneiro, R.; Toscano, J. y Díaz, T. (coords.) Los desafíos de las TIC para el cambio educativo. Madrid, OEI.
- García Valcarcel, A. y Gonzales, R. (2006) *Uso pedagógico de materiales y recursos educativos de las TIC*. Universidad de Salamanca, Segundo Congreso TIC en Educación, Valladolid. Disponible en: http://www.eyg-ferre.com/TICC/archivos_ticc/AnayLuis.pdf (última consulta: febrero de 2013).
- Maglione, C. y Varlotta, N. (2011) *Investigación, gestión y búsqueda de información en internet*. Serie estrategias en el aula para el modelo 1 a 1. Buenos Aires, Ministerio de Educación. Disponible en: <http://bibliotecadigital.educ.ar/articulos/read/275> (última consulta: junio de 2014).
- Pico, L. y Rodríguez, C. (2011) *Trabajos colaborativos*. Serie estrategias en el aula para el modelo 1 a 1, Buenos Aires, Ministerio de Educación. Disponible en: <http://bibliotecadigital.educ.ar/articulos/read/280> (última consulta: junio de 2014).
- Trejo, R. (2001) *Vivir en la sociedad de la información*. Revista iberoamericana de Ciencia y Tecnología. N° 1. Disponible en: <http://www.oei.es/revistactsi/numero1/trejo.htm> (última consulta: junio de 2014).
- Valverde Berrocoso, J.; Garrido Arroyo, M. y Fernández Sánchez, R. (2010) *Enseñar y aprender con tecnologías: un modelo teórico para las buenas prácticas con TIC*. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información, Vol. 11, N° 1, febrero, 203 - 229. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/2010/201014897009.pdf> (última consulta: febrero de 2013).



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**

3° AÑO

Investigación Educativa

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación y experiencia en Investigación Educativa

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad el poner a la Investigación Educativa en foco con la formación docente. Se parte de la perspectiva de considerar al docente como un profesional al que le compete la producción de conocimiento científico escolar con base investigativa, revisando sus prácticas y delimitando situaciones áulicas concretas.

Se espera que en su formación y desarrollo profesional, el docente tenga la posibilidad de integrar equipos de investigación sobre objetos sociales complejos, que por otra parte, acceda a publicaciones de investigación educativa con implicancias para la enseñanza y el aprendizaje, que pueda integrar esos conocimientos en sus prácticas y evaluar sus alcances.

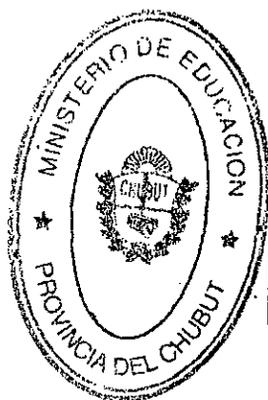
Como instancia de articulación con el campo de formación en la Práctica Profesional, la propuesta debe abordar la producción de textos y escrituras pedagógicas que den cuenta del análisis investigativo sobre la experiencia.

Ejes de contenidos:

- Las prácticas docentes como eventos situados para la construcción del objeto de estudio. Temas y problemas de investigación.
- Paradigmas de investigación vinculados a la construcción del objeto.
- Reivindicaciones de conocimiento: La construcción del estado del arte y el marco teórico
- Referentes empíricos y métodos
- Diferenciación entre proyectos pedagógico – didácticos y de investigación.
- Análisis de investigaciones de equipos afines a su formación.
- La mirada investigativa en la Práctica Docente. Revisión de experiencias de formación.

Bibliografía recomendada:

- Achili, E. (2000) Investigación y Formación docente. Rosario: Laborde Editor.
- Sanchez Puentes, R. (2000). Enseñar a Investigar. Una didáctica nueva de la investigación en ciencias sociales y humanas. México: Centro de estudios sobre la Universidad-UNAM / Plaza y Valdés
- Wainerman, C. y Di Virgilio, M. (2010) El quehacer de la investigación en educación. Buenos Aires: Manantial
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2007) Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Emecé.
- Rodriguez Gomez, G., Gil Flores, J. y García Jimenez, E. (1996) Metodología de la Investigación Cualitativa. Málaga. Aljibe
- INFD. Coordinación de Investigación Educativa. (2009) Documento Metodológico Orientador para la Investigación Educativa. Buenos Aires. Disponible en http://cedoc.infed.edu.ar/upload/Documento_metodologico_investigacion.PDF
- Sautu, R; Boniolo, P.; Dalle, P. & Elbert R. (2005). Manual de Metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. CLACSO, Colección campus virtual, Buenos Aires, Argentina. Disponible en la Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/metodo/metodo.html>



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**

3° AÑO

Filosofía de la Educación

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (4hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Formación específica en Filosofía, con orientación y/o experiencia en el área de la educación. Se recomienda priorizar la experiencia docente en los niveles destinatarios

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Pensar filosóficamente la acción educacional y favorecer la práctica reflexiva a partir de la pregunta son los estructurantes de esta unidad curricular.

La unidad curricular debe proponer el estudio y la reflexión sobre problemáticas relacionadas con la construcción de la propia identidad docente y el sentido de las prácticas pedagógicas. Incluye el análisis crítico de los fundamentos de la educación y la pregunta por el sentido de la acción de educar

Ejes de contenidos:

Educación y Filosofía

- Filosofía y Filosofía de la Educación. Sus objetos de estudio y su relación con la práctica educativa.
- La modernidad como proyecto educativo. Ideario temático de la modernidad y tendencias que configuraron el pensamiento filosófico sobre la educación. Humanismo e ilustración, romanticismo y pragmatismo, positivismo y crítica. Crisis de la Modernidad y su crisis.
- Bases y condiciones de legitimación del Estado Moderno: concepción de la naturaleza humana; los intereses mundanos y el bienestar terrenal. Acuerdo de hombres libres e iguales; del estado de naturaleza al estado social. La regulación del deseo
- La acción de educar y los fines de la educación. ¿Qué significa enseñar? ¿Qué significa aprender? La cuestión del sujeto de la educación en los planteos gnoseológicos. El lugar del sujeto en el pensamiento clásico, moderno y contemporáneo. El papel del Estado y de la sociedad civil en la educación. Funciones económicas y ético – políticas de la educación.

Los saberes y el conocimiento en la acción de educar

- El problema de la legitimación y la verdad en los saberes. Relaciones del conocimiento con el poder y sus legitimaciones. El conocimiento profesional. El problema de la fundamentación del curriculum. Lo público como criterio de legitimación.

La identidad docente en la actualidad

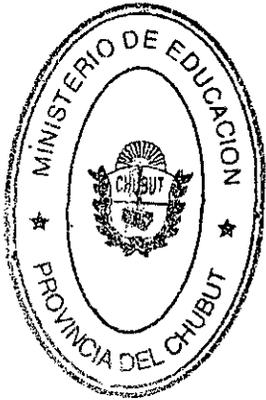
- Identidad docente. Concepciones éticas y prácticas docentes asociadas. Universalismo / Relativismo. El yo y el otro: identidad. Autonomía / Heteronomía. Universalismo, particularismo, identidad y participación. El debate ético en el ámbito escolar.
- Dimensión política de la enseñanza. La opción por el compromiso con la educación. La escuela como Institución liberadora, reproductiva y uniformizante. La educación en una sociedad democrática y pluralista. Reflexiones en el contexto actual de la Provincia del Chubut.

Bibliografía recomendada:

- Bourdieu, P. y otros *Capital cultural, escuela y espacio social*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2003
- Cullen, C. *Perfiles ético-políticos de la educación*. Argentina. Buenos Aires, Paidós. 2004.
- Cullen, C. *Crítica de las razones de educar*. Bs.As. Paidós. 1997.



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



- Freire, P. *La Educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI editores, México, 1969
- Foucault, M. *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa, Barcelona, 1999
- Foucault, M. *Hacia una crítica de la razón política*, En Tecnologías del yo y otros textos afines, Paidós-ICE, Barcelona 1995
- Laclau, E. *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires, Ariel, 1996.
- Levina, E. *Ética e infinito*, Visor Madrid. 1991, pp: 79-96.
- Marx, C. *Contribución a la Crítica de la Economía Política de 1857*, en Obras escogidas, T. 1. Moscú, Progreso, 1974
- Nietzsche, F. *Sobre Verdad y mentira en sentido extramoral*, Editorial Diálogo, Buenos Aires, 1991
- Obiols, Guillermo, *Problemas filosóficos: antología básica de filosofía*, Hachette, Buenos Aires, 1987.
- Obiols, Guillermo A. y Obiols, Silvia. *Adolescencia, postmodernidad y escuela*, Noveduc, Buenos Aires, 2006
- Ricoeur, P. *La vida: un relato en busca de un narrador* en Educación y política. Bs.As., Docencia, 1984, pp. 45-58
- Ranciere, J. *Pensar entre disciplinas* en Frigerio G. y Diker G. (comps.) *Educación: (sobre) impresiones estéticas*. Buenos Aires. Del Estante. 2012. Pp. 283-291.
- Smith, A. *Investigación sobre la Naturaleza y causa de la Riqueza de las Naciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997

593

3° AÑO

Sociología de la Educación

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (4hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente:

- Formación específica en Sociología, con orientación y/o experiencia en el área de la educación
- Formación en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Sociología de la Educación

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

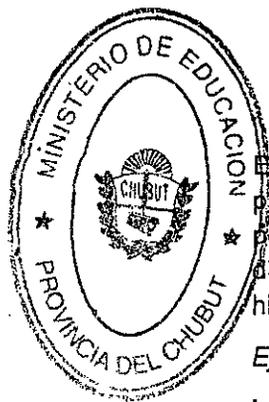
El objeto de esta unidad curricular es la aproximación al estudio de las relaciones entre Sociedad, Estado y Educación. Para ello, se debe priorizar un enfoque temático por sobre la organización de contenidos por "corrientes de pensamiento".

La propuesta busca enriquecer la mirada del futuro profesor, a partir del análisis del fenómeno educativo como hecho social; y la reflexión sobre los escenarios socioeducativos actuales. Pretende aportar categorías de análisis que permitan al futuro docente pensar y mejorar su práctica en el aula y la institución

La Sociología de la Educación como campo de producción teórica y de investigación aporta una serie de modelos o enfoques de distinta base teórica, epistemológica y metodológica que permite la identificación de supuestos presentes y favorece la mirada multidisciplinaria de la educación. La incorporación de la perspectiva social es fundamental para comprender la escolarización y como ésta se relaciona directamente con la conservación y transformación de la estructura social.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



El análisis de los problemas socioeducativos actuales debiera permitir la desnaturalización de procesos educativos que aparentemente se desarrollan bajo canales institucionales previsibles y son pensados como "dados" y "naturales". Develar los supuestos teórico – epistemológicos de los discursos y prácticas circulantes en educación permitirá entenderlos como producto de procesos históricos que responden a relaciones de poder determinadas.

Ejes de contenidos:

La cuestión social como objeto de conocimiento y la educación como hecho social.

- Discusiones acerca de lo social hoy. Funciones sociales de la Educación
- Debates históricos y actuales acerca de los pares sujeto – estructura social e individuo – sociedad.
- La construcción del campo de la Sociología de la Educación. Perspectivas históricas y epistemológicas.

La construcción de la legitimidad y la cuestión del poder en el campo educativo.

- Educación, Estado y Sociedad. Relaciones del sistema educativo con otros sistemas sociales.
- Poder, ideología, hegemonía. La escuela como aparato institucional estatal. Debates actuales.
- Educación y formación de ciudadanía

El rol de la escuela: la construcción social

- Las desigualdades sociales y los procesos fragmentación educativa. Los desafíos de la inclusión.
- Escuela y comunidad: interdependencia y efectos recíprocos
- Sociología del conocimiento escolar
- Escuela y comunicación. La interacción maestro alumno: lo que sucede en el aula

Educación y Trabajo. La condición docente

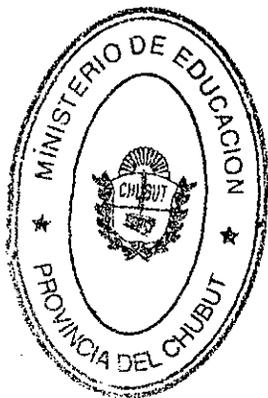
- Trabajo, Educación y Subjetividad.
- Trabajo en el capitalismo. Profesionalización y precarización del trabajo docente.
- Dimensiones socio política y ética de la tarea docente. La tarea de transmitir y recrear la cultura.

Bibliografía recomendada:

- Althusser, L. (1975) Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Nueva Visión. Bs. As.
- Apple, M. (1986) Ideología y currículum. Madrid, Akal
- Bauman, Z. (2003) Modernidad líquida. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (1997) Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo XXI. Madrid.
- Bourdieu, P y Passeron, J C (1981) La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Barcelona, España: Editorial LAIA.
- Durkheim, E. (1974) Educación y Sociología. Schapire. Buenos Aires
- Fernández Enguita, M. (1999) El marxismo y la educación: un balance. En Sociología de la Educación. Lecturas básicas y textos de apoyo. Editorial Ariel, Barcelona.
- Filmus, D. (comp.) (1999) Los noventa. Política, sociedad y cultura en América latina y Argentina de fin de siglo. EUDEBA. Buenos Aires.
- Foucault, M. (1989) Vigilar y castigar. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Giddens, A. Las nuevas reglas del método sociológico. Amorrortu, Buenos Aires.
- Gramsci, A. (1974) Los intelectuales y la organización de la cultura. Nueva Visión. Bs. As.



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



- Llomovate, S. y Kaplan, C. (coords.) (2005) Desigualdad educativa. Cap 1: "Revisión del debate acerca de la desigualdad educativa en la sociología de la educación: la reemergencia del determinismo biológico" Noveduc. Bs. As.
- Palacios J. (1989) La Cuestión Escolar. LAIA. Barcelona
- Pineau, P. Dussef, I. Caruso, M. (2005) La escuela como máquina de educar. Paidós. Buenos Aires.
- Tedesco, J. (1991) Conceptos de Sociología de la educación. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires
- TentiFanfani, E. (2008) Nuevos temas en la agenda de política educativa. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Weber, M. (1984) La acción social. Escritos metodológicos. Traducción de M. Faber Kaiser y S. Giner. Península, Barcelona

4º AÑO

Estética

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Perfil docente: Profesor en Historia del Arte. Licenciado en Historia del Arte. Prof. y Licenciado de Filosofía. Profesor y Licenciado en Música, Profesor y Licenciado en Teatro, Profesor y Licenciado en Artes Visuales, Profesor de Artes Plásticas, Profesor y Licenciado en Danzas.

Designación del docente: 3hs horas cátedra

Finalidad formativa:

La estética como disciplina es una dimensión que involucra los aspectos perceptivos y formales del sujeto. En el caso particular del arte, ésta es un punto coyuntural en la construcción de los fundamentos teóricos de la práctica artística, se presenta como un ámbito de complementariedad de la práctica y la teoría del arte que posibilita la comprensión del objeto artístico como emergente de un contexto histórico social. El espacio se propone para brindar los instrumentos necesarios, no sólo para reflexionar sobre el hecho artístico en general sino, y sobre todo, como un espacio para comenzar un posicionamiento propio en lo que respecta a la propia producción y situado en el contexto social e histórico.

Desde esta perspectiva, tanto las producciones artísticas de los diferentes lenguajes, así como los pensamientos que dan fundamento a estas producciones, permiten generar modos y estrategias de enseñanza y aprendizaje a partir de las cuales el hombre reflexiona sobre sus gustos y juicios estéticos de un modo situado y arraigado en un lenguaje.

Ejes de contenidos:

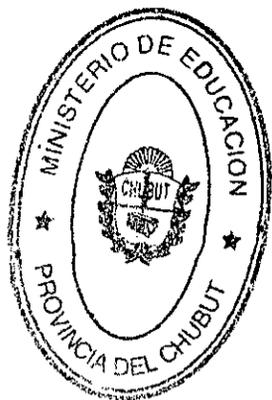
Perspectivas de la belleza

- Distinción entre la dimensión estética y el arte. Percepción y sensibilidad. Percepción y experiencia estética La experiencia estética y sus modelos de comprensión. Conformación de la estética como disciplina. Estética y filosofía del arte Las categorías estéticas y su historicidad. Diferentes conceptos de belleza.

Implicancias políticas e ideológicas del discurso estético

- Las rupturas y vanguardias El arte subversivo. Modernidad y Posmodernidad: replanteamiento de los cánones artísticos. Sociedad de consumo y experiencia estética.

El arte como producción social de las concepciones estéticas



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

- La experiencia estética en la vida cotidiana. Desafíos actuales de la experiencia estética contemporánea. Problemáticas actuales de la estética y delimitación de su ámbito. El gran arte como estética elitista y dominación ideológica. Estéticas relacionales y participativas.

6. Campo de la Formación Específica

Este campo está dirigido al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los estudiantes a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.

Los contenidos propuestos promueven la apropiación de conceptos, categorías y procesos centrales de las disciplinas de referencia, estimulando la praxis artística, el análisis y la reflexión crítica del arte en su entramado político-cultural; y posicionándose desde el arte frente al sentido de la enseñanza.

Estos conocimientos requeridos deben comenzar a desarrollarse desde el comienzo de la formación, promoviendo articulaciones entre los distintos campos implicados en los diseños curriculares, superando enfoques verticales y aplicativos, que conciben la práctica sólo como instancia final de la formación.

Se valoriza el formato de taller, como un espacio para estimular la observación y la experimentación de saberes específicos de la formación, atendiendo, además, a los aspectos conceptuales y a su inscripción contextualizada en el campo de la práctica docente.

El teatro es un lenguaje artístico, una construcción textual narrativa acerca de los grandes temas de la humanidad, que se escribe en un espacio con acciones, en un aquí y un ahora real que se transforma en ficcional por una convención compartida en comunión tácita entre actores y espectadores. Este lenguaje, al ser enseñado, se involucra con el mundo interno de los estudiantes y promueve la capacidad de construir mundos posibles; desarrolla el pensamiento ficcional, clave de la actitud inventiva, necesaria para descubrir, modificar o re-significar la realidad; alfabetiza estéticamente, dando herramientas para apreciar y producir –desde el pensamiento simbólico– simulaciones de historias de vida, con intencionalidad estética; enseña a proyectar y producir con otros, aceptando reglas sociales de intercambio y trabajo en común.

La formación del profesor de Teatro debe estar orientada a garantizar el dominio de capacidades amplias y complejas, relacionadas con tres aspectos básicos:

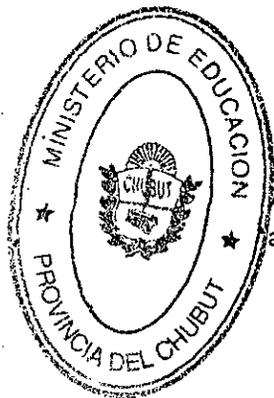
- Aspectos cognitivos, que le permitan promover en sus estudiantes procesos comprometidos con el desarrollo del pensamiento;
- Aspectos estéticos, que lo habiliten como protagonista y apreciador sensible e inteligente de producciones artísticas;
- Aspectos pedagógico – didácticos, para estar en condiciones de diseñar y llevar a cabo trayectos de enseñanza-aprendizaje significativos y respetuosos de los destinatarios.

La enseñanza del lenguaje teatral y de su didáctica requiere de una orientación teórico – práctica que plantee situaciones en las que se puedan integrar conocimientos entre disciplinas medulares e instrumentales y aplicar y ejemplificar los contenidos desarrollados en oportunidades de experimentación concreta. Deberán ser constantes en la formación de estos profesores el análisis crítico y la reflexión conceptual, así como la profundización en habilidades técnicas, expresividad, creatividad, y disfrute.

Las unidades curriculares pueden tomar diversos formatos de enseñanza. En general, cuando se trabajan contenidos relacionados con el lenguaje específico, se sugiere formato de taller. Este formato, si bien involucra desempeños prácticos, no debe reducirse a un simple entrenamiento sino que requiere reflexión, creatividad, investigación, conceptualización y apoyatura bibliográfica. Implica aprender a hacer problematizándose acerca de cómo se hace, para qué se hace, de cuántas maneras puede ser hecho, por qué se elige hacerlo de determinado modo. Los formatos de materias son apropiados para el desarrollo de contenidos teóricos, como las historias, por ejemplo. Los seminarios son formatos más ágiles y breves, que tratan contenidos puntuales. A veces un contenido extenso se puede seminarizar diseñando trayectos en los que se abren y cierran subtemas con los que se va diseñando un recorrido.



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



Al igual que para los otros lenguajes se plantea una organización que atienda de los contenidos que atiende a los siguientes ejes:

- Formación en la producción teatral
- Formación socio – histórica
- Formación en la especialidad profesional
- Didáctica del teatro

Componen este campo las siguientes unidades curriculares:

- ACTUACIÓN I
- HISTORIA DEL TEATRO I
- TÉCNICAS CORPORALES I
- EDUCACIÓN VOCAL
- ANÁLISIS DEL TEXTO TEATRAL
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFE I (ver apartado 4.3.-)
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFE II (ver apartado 4.3.-)
- ACTUACIÓN II
- HISTORIA DEL TEATRO II
- TÉCNICAS CORPORALES II
- TEORÍA TEATRAL
- SUJETOS DEL APRENDIZAJE I
- DIDÁCTICA DEL TEATRO I
- ACTUACIÓN III
- ESCENOGRAFÍA
- TÉCNICA VOCAL Y CANTO
- SEMIÓTICA DEL TEATRO
- SUJETOS DEL APRENDIZAJE II
- DIDÁCTICA DEL TEATRO II
- PRÁCTICA ESCÉNICA INTEGRADA
- DIRECCIÓN Y PUESTA EN ESCENA
- RECURSOS, MATERIALES Y SOPORTES DE LA ESCENA
- DRAMATURGIA

593

1º AÑO

Actuación I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

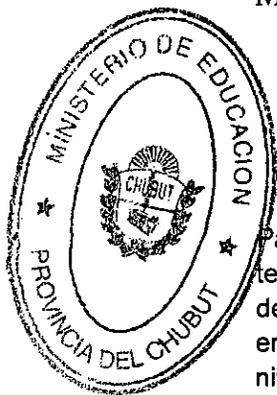
Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) – 192hs. cátedra total (128hs)

Perfil docente: Profesor/a de Teatro; Licenciado/a en Teatro; Actor / Actriz; Intérprete Dramático. Se priorizarán los perfiles con experiencia en formación actoral

Designación del docente: 7hs horas cátedra

Finalidad formativa:



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

Para este primer nivel, Actuación I centra su abordaje en la incorporación de los conocimientos teatrales básicos necesarios para que el estudiante (futuro docente de Teatro) tome plena conciencia de todas sus capacidades expresivas, creativas, y comunicativas, procurando de esta manera iniciarlo en el camino de la actuación teatral, con el fin de aplicar los contenidos abordados en los distintos niveles de enseñanza del lenguaje. La unidad curricular procurará dos objetivos simultáneos: el aprendizaje de las principales herramientas de la actuación en el plano técnico instrumental y la práctica reflexiva del proceso formativo y cómo transmitirlo. Esta unidad curricular se centrará en la educación actoral con un enfoque y primera aproximación a la práctica escénica realista – naturalista.

Se recomienda trabajar en forma articulada con las unidades Técnica Corporal I y Educación Vocal. Consensuar con el desarrollo de las unidades Análisis del Texto Teatral e Historia del Teatro I el abordaje de textos dramáticos de lectura obligatoria.

Ejes de contenidos:

Características generales de la actuación

- Abordaje del método de las acciones físicas.
- Reconocimiento y experimentación sobre los elementos básicos de la actuación. El comportamiento escénico. La acción como elemento modificador.
- El trabajo del actor sobre sí mismo, con el otro y con el grupo.
- Entrenamiento actoral: Concentración. Sensorialidad. Relajación activa - pasiva. Intensidad y precisión. Imaginación.
- Improvisación: Organicidad. Situación. Circunstancias dadas. Objetivo. La repetición.

Los nuevos elementos de la estructura dramática (Raúl Serrano):

- Entorno, conflicto y pre-conflictos, sujetos, acción o conducta, los textos.

Texto dramático

- Unidades. Conflicto. Entre el cuerpo y la palabra. Transformaciones.

Eje Transversal: Análisis teórico – práctico

- Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico

1º AÑO

Historia del Teatro I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a Superior de Teatro; Licenciado/a en Teatro; Especialista en Historia del Teatro; Profesor/a de Teatro.

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Con esta unidad curricular se pretende que el/la estudiante, futuro/a docente, conozca los principales hechos, movimientos y tendencias del Teatro Universal, abordados teniendo en cuenta el contexto socio-histórico y político a partir de la integración de la concepción del teatro como *relación teatral*, quedando de esa manera definido el objeto de estudio; teniendo en cuenta los siguientes ejes: Texto y Puesta en Escena, Historia del Actor y Arquitectura Teatral.

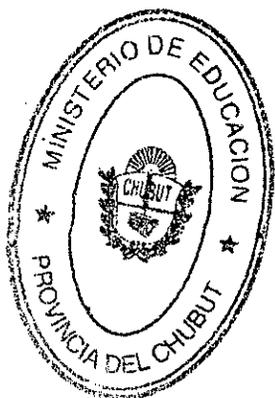
Se recomienda la articulación con las unidades Análisis del Texto Teatral y Actuación I buscando consensos para el abordaje de textos dramáticos de lectura obligatoria.

Ejes de contenidos:

- Orígenes del Teatro



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



- La Poética de Aristóteles
- Las Formas del Teatro griego
- Cambios y transformaciones: el teatro romano
- Edad Media: El Teatro Popular, Formas del teatro religioso. Pensamiento teocéntrico.
- Edad Moderna: El humanismo. Características generales del Teatro en el Renacimiento)
- El teatro Isabelino: Shakespeare
- La comedia francesa: Moliere.
- El Teatro Italiano: La Commedia Dell Arte
- El Siglo de Oro Español
- El romanticismo
- El Teatro Realista. La escena naturalista

1º AÑO

Técnicas Corporales I

Formato: Taller

593

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) – 128hs. cátedra total (85hs 20m)

Perfil docente: Profesor/a Superior en Teatro; Licenciado/a en Teatro; Profesor/a o Licenciado/a Superior en Expresión Corporal; Profesor/a Superior en Danzas; Docente con formación específica; Actor / Actriz; Bailarín/a con formación teatral.

Designación del docente: 5hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Esta unidad se propone trabajar sobre las posibilidades expresivas del cuerpo, mediante la toma de conciencia del esquema corporal y el entrenamiento, de manera tal que el estudiante reconozca sus capacidades comunicativas, favoreciendo la exploración del cuerpo en movimiento en relación al grupo y al entorno. También se propone desarrollar en el estudiante, conocimientos teóricos y prácticos en forma paulatina, que le permitan integrarlos, tanto a la docencia como a la actuación.

Se recomienda trabajar en forma articulada o integrada con las unidades curriculares Actuación I y Educación Vocal.

Ejes de contenidos:

Cuerpo Expresivo:

- Anatomía. Esquema Corporal. Cuidado el cuerpo. Expresión Corporal. Reconocimiento de Técnicas Corporales. Anatomía. Sensopercepción. Tono muscular: tensión-relajación.

Relación cuerpo – espacio – tiempo:

- Velocidades. Niveles. Intensidades. El movimiento en el espacio: Relaciones espaciales. Trayectorias. Calidades del movimiento. Técnicas corporales.

Cuerpo en relación:

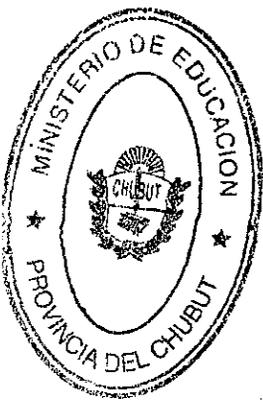
- Cuerpo y objeto. El cuerpo propio y el del otro. Dialogo corporal. Proceso de comunicación. Producción de mensajes. Exploración

Eje transversal: Análisis teórico – práctico:

- Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico.



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



1º AÑO

Educación Vocal

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Docente con formación específica; Preparador/a vocal con especialidad en foniatría y experiencia en Teatro; Profesor/a de Teatro; Licenciado/a en Actuación.

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

La educación vocal implica tanto el cuidado de la voz, como la correcta utilización de la misma, en directa relación con las exigencias de interpretación de cada personaje como también del rol docente. Desde el abordaje del entrenamiento vocal, éste espacio tiene por finalidad desarrollar en el estudiante, conocimientos teóricos y prácticos de Técnica Vocal en forma paulatina, que le permitan integrarlos, tanto a la docencia como a la actuación.

Se recomienda trabajar en forma articulada o integrada con las unidades curriculares Actuación I, y Técnicas Corporales I.

Ejes de contenidos:

Sistema fonatorio:

- Definición, características anatómo fisiológicas. Emisión de la voz. Proyección. Características vocales. Técnica vocal de la voz hablada coloquial.

Sistema respiratorio:

- Conocimientos anatómicos y fisiológicos básicos, mecanismo respiratorio. Respiración costodiafragmática. Capacidad respiratoria. Coordinación fonorespiratoria. Dosificación del soplo.

Sistema de resonancia y articulación:

- Órganos y funciones involucrados en el sistema. Punto y modo de articulación Uso de los resonadores fijos y móviles. Coloración de la voz cantada y actoral. Tesitura, pasaje, extensión.

Esquema corporal vocal:

- Postura. Sensaciones propioceptivas. Relajación muscular Normas de higiene vocal. Entrenamiento respiratorio. Construcción de la emisión vocal correcta.

La voz como herramienta de trabajo en el Teatro

Eje transversal: Análisis teórico – práctico:

- Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico

1º AÑO

Análisis del Texto Teatral

Formato: Asignatura

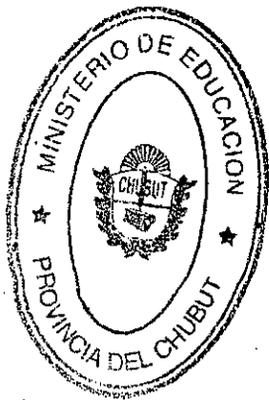
Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a de Teatro; Profesor/a Superior de Teatro; Licenciado/a en Teatro; Especialista en Artes Escénicas

Designación del docente: 4hs horas cátedra



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene por objeto introducir al estudiante a las problemáticas específicas del análisis teatral, tanto desde la perspectiva del texto como de la puesta en escena. Brindará elementos de análisis teórico – prácticos necesarios para la comprensión integral de un texto teatral, o para transformar un texto no teatral al código de la escena.

Se recomienda articular con las unidades Historia del Teatro I y Actuación I para la construcción de consensos sobre el abordaje de los textos dramáticos de lectura obligatoria.

Ejes de contenidos:

Teatro como lenguaje:

- Comunicación y significación. Construcción de sentido. Sistemas de significación teatral. Reconocimiento y aplicación teórica. La noción poética. Las categorías aristotélicas.

Texto dramático y texto espectacular:

- Marcos de referencia del texto y del espectáculo. Marcos internos y externos. Modelo actancial. Adaptación de textos no teatrales

Estructura formal del texto dramático.

- Estructura dramática clásica. Rupturas. Géneros dramáticos. Elementos característicos de cada género. Noción de textualidad. Formas de la intertextualidad

593

2º AÑO

Actuación II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) – 192hs. cátedra total (128hs)

Perfil docente: Profesor/a de Teatro; Licenciado/a en Teatro; Actor / Actriz; Intérprete Dramático, Director/a. Se priorizarán los perfiles con experiencia en formación actoral

Designación del docente: 7hs horas cátedra

Finalidad formativa:

En este espacio se pretende: profundizar lo trabajado en el taller de Actuación I y lograr una primera aproximación a la práctica escénica no naturalista; donde se procurará ampliar la formación estético expresiva, dando introducción a otras técnicas de actuación específicas. Con la incorporación de nuevas herramientas se propondrá la búsqueda y construcción de personajes en tanto sujetos de acción en relación con el entorno y los otros, complejizando y enriqueciendo el permanente trabajo del actor.

Se brindaran además las herramientas teórico-prácticas necesarias para que el futuro docente pueda aplicarlas en su práctica pedagógica. En este nivel es imprescindible la integración y articulación con la unidad curricular Técnicas Corporales II.

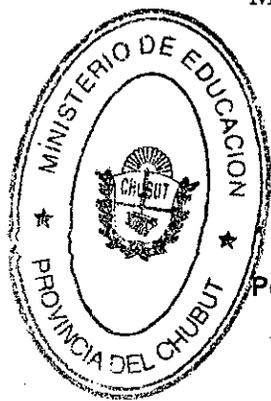
Ejes de contenidos:

Los lenguajes en el espectáculo teatral.

- La práctica escénica: sus características y elementos.
- El movimiento y el gesto del actor.
- La construcción de un personaje y su caracterización.

Poéticas Realista – Naturalista

- Conceptualización y profundización sobre el trabajo de la Actuación: Método de las Acciones Físicas: la Acción. Línea de acciones. Circunstancias dadas. Objetivo. Superobjetivo
- La construcción del personaje a partir de un texto determinado.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

- Entrenamiento
- Poéticas No Naturalistas.
 - El personaje teatral: características generales desde
 - El Grotesco.
 - El Absurdo.
 - El Distanciamiento (Verfremdung)
- Entrenamiento

Eje transversal: Análisis teórico – práctico:

- Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico

2° AÑO

Historia del Teatro II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a Superior de Teatro; Licenciado/a en Teatro; Especialista en Historia del Teatro; Profesor/a de Teatro.

Designación del docente: 4hs horas cátedra

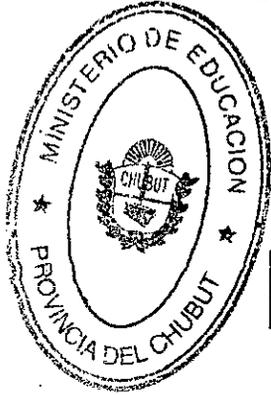
Finalidad formativa:

Con esta unidad curricular se pretende que el estudiante, futuro docente, conozca los principales hechos, movimientos y tendencias del Teatro Argentino y Latinoamericano, abordados desde el contexto socio-histórico y político a partir de la integración de la concepción del teatro como *relación teatral*, quedando de esa manera definido el objeto de estudio; teniendo en cuenta los siguientes ejes: Texto y Puesta en Escena, Historia del Actor y Arquitectura Teatral.

Se recuperará tanto el eje del texto dramático como las condiciones de puesta en escena de acuerdo a los contextos culturales en que se desarrolla el hecho artístico.

Ejes de contenidos:

- Primeras manifestaciones del Teatro Argentino: Orígenes del teatro, ritual y ceremonia en Argentina. El Circo y el drama Gauchesco, Sainete y Grotesco Criollo.
- La escena independiente en Argentina período 1930 - 1960
- Realismo y neovanguardia. El sistema teatral de los '60 en Latinoamérica. Su especificidad con relación a los modelos europeos.
- Formas de teatro político y comunitario en Argentina y Latinoamérica.
- El realismo como constante en el teatro latinoamericano y sus diversas concretizaciones en los 60
- Teatro y Dictadura. Teatro abierto. Aportes e influencias en Latinoamérica.
- La renovación estética: Nuevas formas de producción, circulación y recepción.
- Teatro en Chubut y su vinculación con el teatro argentino.



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**

2º AÑO

Técnicas Corporales II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) – 128hs. cátedra total (85hs 20m)

Perfil docente: Profesor/a Superior en Teatro; Licenciado/a en Teatro; Profesor/a o Licenciado/a Superior en Expresión Corporal, Profesor/a Superior en Danzas; Docente con formación específica; Actor / Actriz; Bailarín/a con formación teatral; Profesor/a de Teatro.

Designación del docente: 5hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Esta unidad propone que el estudiante, luego de haberse preparado para abrir el campo de la percepción hacia su propio cuerpo y el de otros, perfeccione su entrenamiento corporal en distintas habilidades para lograr ponerlo al servicio de la actividad teatral tanto a nivel de la representación dramática como de la actividad docente. Es imprescindible la integración y articulación con la unidad curricular Actuación II.

Ejes de contenidos:

Cuerpo en movimiento:

- Preparación corporal. Caldeamiento. Desestructuración corporal Control de la energía. Profundización de la relación Cuerpo-Espacio-Tiempo. Calidades de movimiento. Técnicas corporales.

Rítmica:

- Exploración dramática del ritmo y sus componentes. Coordinación rítmica y movimiento expresivo. Polirritmias. Cambios expresivos. El comportamiento corporal en tránsito por diferentes ritmos y movimientos.

Proceso Creativo:

- Improvisación. Movimiento expresivo. El cuerpo al límite expresivo, gestos, movimientos completos e inhibidos. Partitura de movimiento. Interpretación.

Técnicas Corporales:

- E. Decroix; V. Meyerhold, J. Grotowski, E. Barba.

Eje transversal: Análisis teórico – práctico:

- Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico.

2º AÑO

Teoría Teatral

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

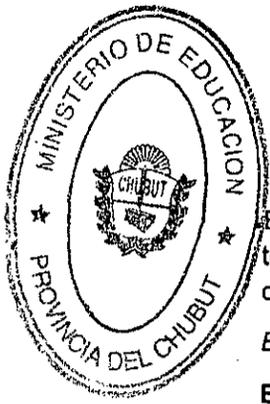
Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a de Teatro; Docente especializado en Artes Escénicas; Profesor/a Superior de Teatro; Licenciado/a en Teatro.

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

Esta unidad curricular deberá brindar al estudiante un marco de referencia teórico de la práctica teatral, desde el siglo XIX hasta la contemporaneidad, recorriendo y reconociendo las principales corrientes teatrales que hicieron ruptura en el siglo XX.

Ejes de contenidos:

Estructuras evolutivas del teatro contemporáneo:

- Antecedentes. Realismo. Método Stanilavsky, Teatro de la ilusión. Transformación de la puesta tradicional: del texto y de la puesta en escena. Rupturas. Teatro de la alusión.

Principales teorías:

- Teatro de directores. Principales maestros: Mayerhold y la biomecánica, Grotowsky y el teatro pobre, Barba y la antropología teatral, entre otros. Metodologías de actuación.

2° AÑO

Sujetos del Aprendizaje I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Docente del área de las Ciencias de la Educación, Psicología o Psicopedagogía

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y marcos teóricos que permitan atender a la complejidad del sujeto y a los diferentes escenarios de la enseñanza y su relación con el aprendizaje del teatro en los diferentes niveles educativos. Este recorrido estará en articulación con las unidades curriculares de Didácticas Específicas y la Práctica Profesional Docente. En este primer año de la unidad curricular, se tomará como punto de partida lo abordado en el espacio de Psicología Educativa para trabajar en relación al Nivel Inicial y Primario, y considerando a la Educación Especial desde el paradigma de la inclusión.

Ejes de contenidos:

Configuraciones socio históricas culturales y psicológicas de las infancias y pubertad.

Perspectivas constructivistas:

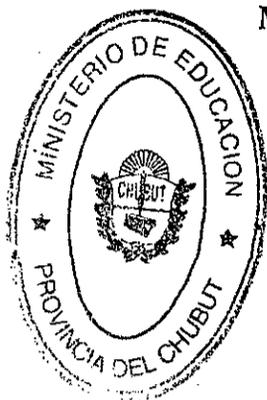
- El aprendizaje desde la perspectiva de la epistemología y la psicología genética.
- El aprendizaje desde la perspectiva cognitiva: Aprendizaje significativo.
- El Aprendizaje situado. La representación y las imágenes mentales.

La educación Inicial y Primaria. La educación inclusiva.

- La diversidad de las poblaciones escolares.
- Las diferentes formas de representación como vehículos de expresión: la expresión gestual y corporal, lenguaje verbal, expresión plástica y expresión musical.

El desarrollo del lenguaje teatral:

- En relación a la producción:
 - El cuerpo en el nivel inicial y en la educación primaria
 - La expresión corporal: el desarrollo de la exploración de distintos movimientos, desplazamientos y habilidades motrices con y sin objetos.
 - La construcción y el uso del espacio y del tiempo.
 - El reconocimiento y el uso del espacio corporal, la imagen corporal.
 - La noción de trabajo grupal y la cooperación: el juego teatral.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

- Las representaciones en la improvisación.
- En relación a la apreciación:
 - El desarrollo de la atención, la observación, la percepción, la imaginación

2º AÑO

Didáctica del Teatro I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Teatro y un/a docente del área de las Ciencias de la Educación.

Designación del docente: 4hs horas cátedra cada uno (Total: 8hs)

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y prácticas que permitan comprender y vivenciar los contenidos, enfoques y recursos didácticos relacionados a la enseñanza del teatro para niños de Nivel Inicial y Nivel Primario. Tiene en cuenta los procesos de enseñanza del lenguaje teatral atendiendo la complejidad del sujeto y a los diferentes escenarios de la enseñanza y su relación con el aprendizaje del teatro en cada nivel. Se recomienda trabajar en forma articulada con Sujetos del Aprendizaje I.

Ejes de contenidos:

- Modelos y tendencias pedagógicas teatrales más representativas de Argentina y Latinoamérica
- Curriculum. El diseño curricular y los ejes propuestos para Nivel Inicial y Nivel Primario. Marcos conceptuales y metodológicos.
- Planificación de la enseñanza. Proyectos institucionales y áulicos. La planificación en el campo de la educación teatral en el marco de las prescripciones jurisdiccionales.
- La construcción metodológica de la clase teatro en el contexto social y cultural. El encuadre.
- El juego y el teatro. Teoría del juego y creación de juegos.
- Criterios de selección y secuenciación de los contenidos para el nivel inicial y primario.
- La evaluación en los niveles Inicial y Primario.
- Diversas consideraciones para una dinámica grupal en concordancia a los diversos sujetos del aprendizaje.
- Análisis teórico – práctico: Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico

3º AÑO

Actuación III

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

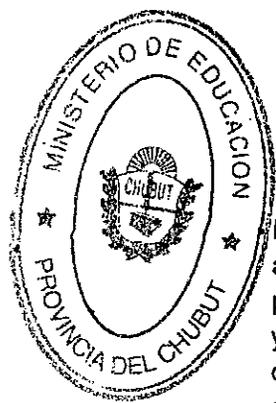
Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) – 192hs. cátedra total (128hs)

Perfil docente: Profesor/a de Teatro; Licenciado/a en Teatro; Actor / Actriz; Intérprete Dramático, Director/a. Se priorizarán los perfiles con experiencia en formación actoral

Designación del docente: 7hs horas cátedra

Finalidad formativa:



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

En este espacio se pone en valor el trabajo autónomo del actor y su función dentro de un grupo. Se abordarán los principales aspectos de producción y contextualización de la práctica teatral como proceso grupal. Se indagará en las principales corrientes de actuación que hicieron ruptura en el S XX y en los procesos necesarios para su abordaje. Se espera que las intertextualidades, las mixturas con diversos lenguajes artísticos y las categorías del arte contemporáneo sea parte de este proceso de cierre del trayecto de Actuación. Se propiciará una práctica reflexiva sobre el proceso formativo para poder transmitirlo. Se recomienda trabajar en forma articulada con las unidades curriculares Técnica Vocal y Canto y Escenografía.

Ejes de contenidos:

Entrenamiento actoral

- Profundización de contenidos transitados.
- Personalización de rutinas y optimización del cuerpo como instrumento.

El ensayo y la Puesta en Escena

- El ensayo como revisión y como proceso.
- Lo espectacular. Las producciones grupales.
- El proceso creativo del actor.

Los lenguajes en el espectáculo teatral.

- La transdisciplina.
- Las artes escénicas contemporáneas.

Las principales corrientes de actuación en el S XX y sus rasgos estéticos.

- V. Meyerhold y la Biomecánica. Sus características
- J. Grotowski y su Teatro Pobre
- Eugenio Barba y la Antropología Teatral.
- El proceso creativo. La investigación propia.
- Los rasgos estético - teatrales de las poéticas escénicas contemporáneas.

Eje transversal: Análisis teórico - práctico:

- Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico.

3° AÑO

Escenografía

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Escenógrafo/a; Profesor/a de Teatro con experiencia en la materia.

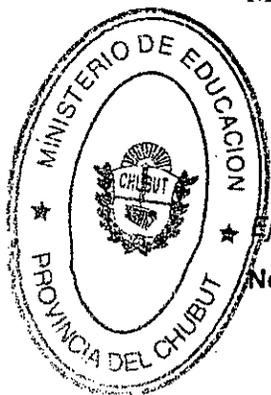
Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular propone al estudiante un acercamiento integral al lenguaje técnico y poético de la escena. Brindará las herramientas teórico - prácticas necesarias para que a partir del análisis del espacio escénico y del texto, pueda diseñar la propuesta escenográfica que requiera un montaje teatral. Un abordaje a modelos estéticos para producir propuestas fundamentadas y coherentes en el espacio escénico. Un repaso por la totalidad de los elementos escenotécnicos y su aplicación a los requerimientos surgidos en la práctica con otros espacios. El/la docente, que trabajará a través del formato Taller, podrá elegir al menos dos poéticas o estilos de los enumerados en el eje correspondiente. Se recomienda trabajar en forma articulada o integrada con la unidad curricular Actuación III.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I



Ejes de contenidos:

Nomenclatura del espacio escénico:

- Disposiciones y espacios escénicos. Dispositivos escenoplásticos (parrilla, foso, practicables, telones, panoramas, caja de escena, puentes, proscenio). Tramoya. Hombros. Escotillón y trampa.

Gramática del Lenguaje Visual:

- Composición y representación de la forma. Los medios expresivos del espacio escénico: Luz. Color. Mezclas. Claves Tonales. Composición visual en el espacio tridimensional. Líneas de visión. Perspectiva. Escala. Proporciones (Aúrea, Ley de los tercios). Movimiento. Simetrías. Textura. Objeto conceptual. Síntesis y Abstracción.

Proyecto Escenográfico y diseño de escenario:

- Tres tipos de procesos (tradicional, laboratorio, experimental). Proceso escenográfico (carpeta, boceto, plantas, despiezos, figurines, maqueta). Planimetrías. Análisis de textos. Idea de fondo. Sentido de la obra. Semia y Polisemia. Paranoia y Paratítulos. Propuesta estética y poética de escenario. Proyecto lumínico.

Poéticas, estilos y escenografía:

- Romanticismo y lo sublime. Simbolismo. Drama psicológico. Naturalismo y Realismo. Grotresco. Expresionismo. Subrealismo y constructivismo. Vanguardia. Absurdo. Escena postmoderna. Efectismo. Teatro imagen. Teatro antropológico.

Realización escenotécnica.

- Técnicas en función a las diversas poéticas. Realización de mascarar y objetos. Construcción de bastidores. Balustres. Ornato. Superficies y materiales para revestimiento. Pisos. Pata de gallo. Telones. Ciclorama. Practicables (fijos y móviles). Sombras.

Eje transversal: Análisis teórico – práctico

- Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico.

593

3° AÑO

Técnica Vocal y Canto

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a de Teatro; Profesor/a de Música con experiencia o formación teatral; Actor / Actriz; Docente con formación específica.

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

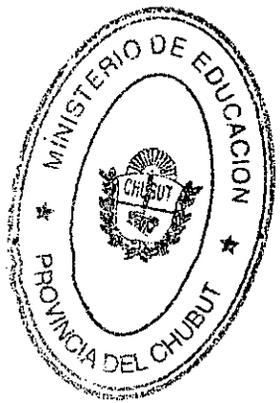
La técnica vocal está en directa relación tanto con las exigencias de interpretación de cada personaje como del rol docente. Este espacio tiene por finalidad desarrollar en el estudiante conocimientos teóricos y prácticos en la voz hablada y cantada, que le permitan integrarlos tanto a la docencia como a su registro técnico - expresivo de la actuación. El eje de contenidos "Experiencias de producción vocal e interpretación" es de carácter expresivo – artístico.

Se recomienda trabajar en forma articulada o integrada con la unidad curricular Actuación III.

Ejes de contenidos:

Sistema de resonancia y articulación:

- Punto y modo de articulación Uso de los resonadores fijos y móviles. Colocación de la voz cantada y actoral. Tesitura, pasaje, extensión.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

Emisión hablada y emisión cantada:

- La voz como fuente sonora. Relación entre respiración y fraseo. Vocalización. Dicción. Entrenamiento respiratorio. Construcción de la emisión vocal correcta. Ajuste de afinación vocal y rítmico métrico.

Experiencias de producción vocal e Interpretación.

- Audición. Interpretación. Caracterización Voz propia y voz del personaje. La voz como herramienta de trabajo. Usos de recursos vocales expresivos. Sensaciones e imágenes del esquema vocal del cantante y del actor.

Eje transversal: Análisis teórico – práctico

- Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico.

3º AÑO

Semiótica del Teatro

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20m) – 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Perfil docente: Profesor/a de Teatro con formación en Semiótica Teatral; Profesor/a Superior de Teatro; Licenciado/a en Teatro; Especialista en Artes Escénicas.

Designación del docente: 3hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Este espacio brindará al estudiante la posibilidad de desarrollar una mirada crítica, agudizar la percepción, y nutrirse a través de la observación y el análisis de múltiples experiencias teatrales desde una perspectiva general hasta el detalle de los recursos escénicos. Proporcionará además la indagación en las formas y mecanismos a través de los cuales los sistemas de signos producen sentido.

Ejes de contenidos:

Niveles de análisis; sintáctico, semántico y pragmático:

- El funcionamiento teatral del icono, el índice y el símbolo. La doble articulación del texto artístico.
- Los instrumentos para el análisis de un espectáculo.

Escena como producción de significado:

- Sistemas de significación teatral: Los componentes escénicos.
- Producción y recepción teatral. Texto horadado y lugares de indeterminación.

La intencionalidad en el Teatro:

- El icono, el símbolo y la alegoría.

3º AÑO

Sujetos del Aprendizaje II

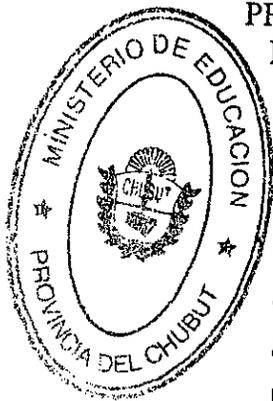
Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Docente del área de las Ciencias de la Educación, Psicología o Psicopedagogía



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y marcos teóricos que permitan atender a la complejidad del sujeto y a los diferentes escenarios de la enseñanza y su relación con el aprendizaje del teatro en los diferentes niveles educativos. En este segundo año de la unidad curricular, se continuará lo abordado en el espacio de Sujetos del Aprendizaje I, para trabajar en relación al Nivel Secundario y la Educación con Adultos considerando, la Educación Especial.

Ejes de contenidos:

Configuraciones socio históricas culturales y psicológicas de las adolescencias, juventudes y adultez.

- Formas de comunicación. La educación inclusiva.

Aprendizaje significativo y construcción del conocimiento en los lenguajes artísticos:

- Percepción, producción, análisis y reflexión.

Aprendizaje situado. La imaginación.

El desarrollo de lenguaje teatral:

- En relación a la exploración:
 - Aprender a reconocer, diferenciar y utilizar formas, calidades de movimientos, gestos, tonos e intencionalidades de la voz.
 - Cuerpo e identidad: la corporeidad, el cuerpo como territorio, como metáfora.
 - Los procesos vinculares, en el trabajo en equipo y la toma de conciencia de actitudes y valores que hacen posible la creación dramática colectiva.
- En relación a la apreciación:
 - El ejercicio de ver: la construcción de opiniones de valor con fundamento.

593

3º AÑO

Didáctica del Teatro II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 3hs: cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

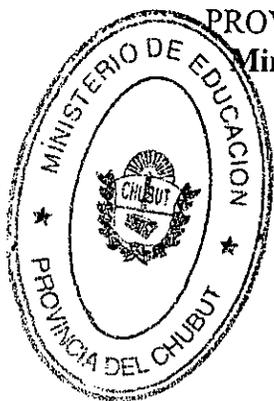
Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Teatro y un/a docente del área de las Ciencias de la Educación

Designación del docente: 4hs horas cátedra cada uno (Total: 8hs)

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y prácticas que permitan comprender y vivenciar los contenidos, enfoques y recursos didácticos relacionados a la enseñanza del teatro para la Educación Secundaria: ESB, Orientada, Especializada, Artístico Técnica; Educación Vocacional; Educación Especial y Educación de jóvenes y adultos. A través de diferentes técnicas teatrales este espacio brinda las herramientas básicas necesarias para trabajar la diversidad, con una mirada innovadora y comprometida con la realidad social y educativa generando espacios teatrales creativos de animación grupal. Se propicia la posibilidad de la enseñanza teatral a partir de poéticas y metodologías específicas. El aprendizaje, el entrenamiento teatral y el proceso reflexivo final constituirán las bases de una acción que cada futuro docente deberá fundamentar seleccionando marcos teóricos acordes. Se recomienda trabajar en forma articulada con Sujetos del Aprendizaje II.

Ejes de contenidos:



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

- El diseño curricular y los NAP propuestos para la ESB, educación secundaria orientada, especializada, y artístico técnica: Educación Especial y EPJA. Marcos conceptuales y metodológicos. El aprendizaje en la educación vocacional
- Curriculum y planificación de la enseñanza. Proyectos institucionales y áulicos. La planificación del campo de la educación teatral en el marco de las prescripciones jurisdiccionales.
- La construcción metodológica de la clase teatro en el contexto social y cultural.
- La enseñanza del lenguaje teatral a través de juegos e improvisaciones. El juego y su aporte pedagógico y didáctico para los niveles propuestos considerando al sujeto del aprendizaje.
- Criterios de selección y secuenciación de los contenidos para los niveles propuestos. El encuadre adecuado.
- La evaluación en la ESB, educación secundaria orientada, especializada, artístico técnica y vocacional. Educación Especial y EPJA.
- La enseñanza de la actuación: La adecuación de los diversos contenidos teatrales a los diferentes contextos de enseñanza. Criterios de selección y secuenciación de los contenidos para los niveles propuestos.
- Eje transversal: Análisis teórico – práctico: Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico.

593

4º AÑO

Práctica Escénica Integrada

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) – 192hs. cátedra total (128hs)

Perfil docente: Director/a; Profesor/a de Teatro; Licenciado/a en Teatro; Actor / Actriz; Intérprete Dramático con formación específica. Se debe priorizar la experiencia en puesta en escena.

Designación del docente: 7hs horas cátedra

Finalidad formativa:

En este taller se integran y sintetizan todos los conocimientos y experiencias de los diferentes espacios curriculares del Campo de la Formación Específica transitados en la carrera, con el fin de poner al servicio del estudiante los recursos artísticos necesarios e imprescindibles para la realización de una producción personal. Se recomienda trabajar en forma articulada o integrada con las unidades curriculares Dirección y Puesta en Escena y Recursos, materiales y soportes de la Escena.

Ejes de contenidos:

Análisis de las Poéticas Teatrales y la problemática de su abordaje en la escena actual.

Revisión de las poéticas

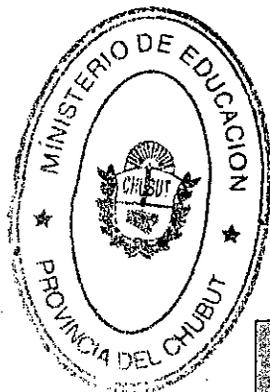
- Desde la técnica actoral
 - Las metodologías
 - Las teorías teatrales
 - Las estéticas
 - Las dramaturgias

La experimentación y la práctica escénica

- Investigación, experimentación y sistematización

La experiencia del proyecto teatral:

- Del diseño a la práctica.



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**

Eje transversal: Análisis teórico – práctico:

- Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico.

4º AÑO

Dirección y Puesta en Escena

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) – 128hs. cátedra total (85hs 20m)

Perfil docente: Profesor/a Superior de Teatro; Licenciado/a en Teatro; Director/a; Actor / Actriz e Intérprete dramático con experiencia en Dirección Escénica.

Designación del docente: 5hs horas cátedra

Finalidad formativa:

El espacio de Dirección y Puesta en Escena permitirá al estudiante construir las relaciones necesarias que permitan integrar los elementos constitutivos del hecho teatral y las herramientas teóricas con el fin de desarrollar la poética de la puesta en escena. El manejo de los recursos escénicos en función de la puesta en escena será para el estudiante una herramienta de trabajo en toda instancia de su futura carrera docente. Esta experiencia resulta indispensable para el desarrollo de la enseñanza aprendizaje del teatro. Se recomienda trabajar en forma articulada o integrada con las unidades curriculares Práctica Escénica Integrada y Recursos, materiales y soportes de la Escena.

Ejes de contenidos:

Dirección

- Del texto teatral a la puesta en escena: proceso de creación
- Dramaturgia del director y dramaturgia del actor
- Dirección de Actores
- Dirección General
- Planificación

Producción

- Gestión
- Roles
- Relación: Actor – Director; Director – Técnicos; Actor – Público. Cooperación
- Comunicación

Puesta en escena

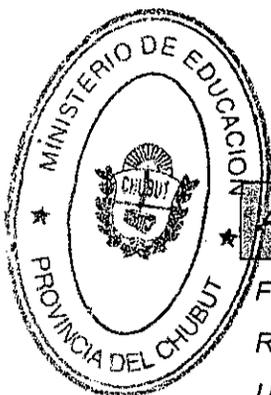
- Breve recorrido histórico de la Puesta en Escena diferenciando estilos.
- Montaje
- Espacialización. Armonización.
- Evidencia de sentido

Eje transversal: Análisis teórico – práctico

- Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico.



**PROFESORADO DE TEATRO
ANEXO I**



4° AÑO

Recursos, Materiales y Soportes de la Escena

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) – 128hs. cátedra total (85hs 20m)

Perfil docente: Director/a; Escenógrafo/a; Profesor/a de Teatro; Docente con formación específica; Especialista en Artes Escénicas con experiencia en puesta en escena.

Designación del docente: 5hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Este taller tiene como finalidad introducir a los alumnos al conocimiento de los diversos materiales y elementos técnicos destinados a la conformación de la escena, tomada como un todo que incluye la caracterización del personaje, los recursos audiovisuales y las nuevas tecnologías. La adecuación de recursos para ser utilizados en la práctica teatral en el ámbito escolar. Se recomienda trabajar en forma articulada o integrada con las unidades curriculares Práctica Escénica Integrada y Dirección y Puesta en Escena.

Ejes de contenidos:

- Maquillaje y caracterización. Vestuario: En los contextos educativos.
- Utilería, recursos y dispositivos escénicos.
- Sonido y musicalización. Guión de sonido.
- Luminotecnia: Dirección y calidades de la luz. Intensidad. Color. Artefactos, características. Guión y planta.
- El uso de nuevas tecnologías como recurso para la escena
- Prevención de Riesgos Escénicos. Nociones de seguridad eléctrica en el espacio escénico.
- Eje transversal: Análisis teórico – práctico. Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico.

593
4° AÑO

Dramaturgia

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Dramaturgo/a; Profesor/a de Teatro; Profesor/a de Letras con especialización o experiencia en la docencia teatral; Profesor/a Superior en Teatro; Licenciado/a en Teatro.

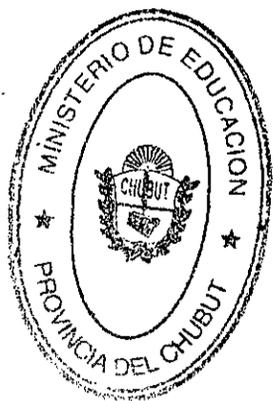
Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular brindará al estudiante elementos de análisis teórico-prácticos, necesarios para que éste pueda realizar adaptaciones o escrituras de obras dramáticas a partir de diferentes disparadores tales como creaciones colectivas, guiones y textos narrativos, como también incorporar a su formación conocimientos sobre las nuevas dramaturgias y sus formas. Asimismo es un recurso más para el futuro docente al momento de armar un proyecto educativo o artístico. Se sugiere articular con las unidades Dirección y Puesta en Escena y Semiótica del Teatro

Ejes de contenidos:

- El Texto Teatral: Su especificidad; su organización; su estructuración.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

- Organización de la ficción. Fábula. Intriga. Aplicación del modelo actancial.
- Espacio y tiempo. Análisis de estructuras espaciales. Análisis de estructuras temporales.
- Dialogo y monologo.
- Personaje. Fuerza actuante. Sujeto del discurso. Objeto del discurso.
- El texto rizomático. Multiplicidad. Intertextualidad. Desterritorialización. Transformaciones de la referencia
- Escritura dramática. Versión y adaptación teatral. De la narrativa a la dramaturgia.
- Eje transversal: Análisis teórico – práctico. Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico.

7. Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Este campo se estructura alrededor de un eje formativo e integrador dedicado específicamente al aprendizaje de las capacidades necesarias para la actuación docente en contextos reales.

Si bien toda la propuesta curricular tiene como finalidad la formación para la práctica profesional y la valorización de la enseñanza en la tarea docente; especialmente aquí se busca resignificar los conocimientos de los otros campos curriculares en pos de su integración con la experiencia y la articulación permanente entre teoría y práctica.

593

Toma como punto de partida una concepción multidimensional, social y compleja sobre las prácticas docentes; recuperando la idea de la enseñanza como un "oficio", que se sostiene sobre un soporte teórico, un soporte normativo; y un soporte fundamental relacionado con la construcción de la experiencia crítica e interpretada de la tarea docente, y la vivencia de habitar la escuela desde ese lugar. (INFD, 2008)

En este sentido, la propuesta debe poder desprenderse de lógicas aplicacionistas que suponen una relación causal entre la teoría y las prácticas. Por el contrario, debe ofrecer oportunidades de inserción gradual en la institución escolar, que permitan al estudiante asumir el rol docente en toda su complejidad, con el conocimiento y el compromiso que requiere el contexto actual.

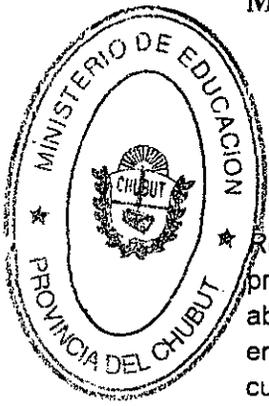
Es preciso dejar de lado una mirada que entiende que las Prácticas son solo las instancias para evaluar lo aprendido en la carrera; hecho que suele hacer que el estudiante no logre vivir este proceso como una experiencia de alto valor formativo. Recuperar la enseñanza en este campo supone trabajar a favor de que los estudiantes logren construir, en el contexto de su futuro ámbito laboral, esquemas conceptuales y prácticos que no se diluyan en el proceso de socialización profesional.

Esto requiere repensar, en la instancia de la formación docente inicial, el lugar de la escuela y de otras instituciones como espacios formativos. *"El tiempo actual configura un presente donde debemos impulsar la revisión y superación de modalidades de formación restringidas, individuales y rígidas por otras lógicas, poniendo en un legítimo y central lugar a la escuela, escenario donde el trabajo de los docentes es capaz de generar conocimiento y las mejores prácticas"*⁸

Las escuelas constituyen los ambientes propicios para el proceso de formación en la práctica; por ello el vínculo y las asociaciones entre éstas y el Instituto de Educación Superior son un componente fundamental para el desarrollo de los objetivos y actividades del campo. La construcción de articulaciones significativas entre instituciones, alrededor de responsabilidades compartidas, debería permitir ampliar la experiencia formativa y generar posibilidades para el enriquecimiento del sistema; asumiendo un proceso colectivo en el que se forman los estudiantes – practicantes, a la vez que se fortalece el aprendizaje de los alumnos en las escuelas.

Es importante que por otra parte, los Institutos puedan integrar al proyecto de prácticas y residencia a instituciones de nivel inicial, primario y secundario de diferentes características y modalidades; pertenecientes a contextos urbanos y rurales; tanto de gestión estatal como privada. Como así también, a otras organizaciones no escolares que también desarrollan propuestas de Educación Artística Vocacional.

⁸Cuadernos de Trabajo: Serie Política Educativa. Programa Nacional de Formación Permanente. Módulo 1: Nuestra Escuela. Notas introductorias del Ministro de Educación, Prof. Alberto Sileoni. 2013



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

Resulta relevante que el desarrollo de la propuesta preste especial atención a la realidad y las problemáticas actuales de los niveles inicial, primario, y secundario, diseñando experiencias que aborden sus particularidades: el trabajo colaborativo y en parejas pedagógicas, la inclusión de las TIC en la enseñanza, las modalidades en cada nivel, el trabajo areal en determinados saberes, el curriculum integrado y ciclado, etc.

Al respecto, y teniendo en cuenta que las experiencias formativas en contextos reales requerirán soportes para aprender a enseñar, es muy importante que tanto el profesor de prácticas como el docente de la escuela (*co - formador*) se constituyan en andamios que faciliten la incorporación progresiva al aula, y asuman el desafío de crear condiciones favorables, evitar estereotipos, y promover la enseñanza activa, a partir de criterios acordados.

Finalmente, la experiencia formativa en este campo no puede dejar de interpelar al estudiante a partir de su implicación subjetiva al incluirse en la escuela poniendo en juego su historia y trayectoria. La reflexión sistemática y analítica del proceso no puede ni debe ser eludida, y la revisión de representaciones, sentidos y significados en contraste con marcos conceptuales será la oportunidad para que el estudiante pueda ir construyendo su identidad docente y asumiendo el compromiso ético y político que supone la tarea.

En ese sentido resulta un eje importante en el campo, el proceso de sistematización de las prácticas y el desarrollo de una actitud investigativa sobre la tarea; dando visibilidad y constituyendo en objeto de reflexión a la propia experiencia

7.1.- Orientaciones para la enseñanza y evaluación

Aprender a ser docente implica "no sólo aprender a enseñar sino también aprender las características, significado y funciones sociales de la ocupación" (Contreras, 1987). Si bien la enseñanza en el aula se configura como el espacio privilegiado de la relación con el alumno alrededor de un saber; es preciso reconocer los atravesamientos institucionales y no desdibujar una buena cantidad de actividades que también son constitutivas de la tarea.

La formación en el campo de la Práctica Profesional Docente se inicia desde el comienzo de la carrera, a través de una inmersión graduada en la escuela, y asumiendo un abanico de responsabilidades de complejidad creciente

Esta secuencia debería permitir la construcción de experiencias que transiten desde la dimensión institucional, hasta el espacio áulico en toda su complejidad. El estudiante comienza a incorporarse progresivamente a la práctica profesional acercándose a la institución mediante actividades de observación y participación en la comunidad escolar; y su quehacer se incrementa a lo largo de la formación incluyendo actividades áulicas, y culminando con períodos de residencia.

Para el adecuado desarrollo de esta progresión, es preciso tener en cuenta los principios de articulación (entre instituciones, sujetos, saberes y conocimientos); integración (de los aprendizajes logrados, alrededor de la cotidianeidad y el trabajo docente); gradualidad (en el acercamiento a la profesión); y flexibilidad (para atender y acompañar la experiencia formativa y la diversidad de situaciones)

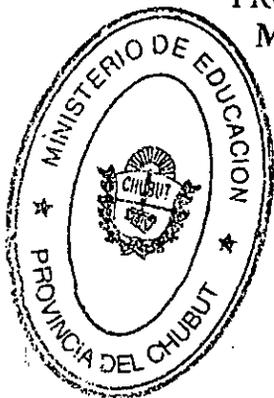
La organización de la propuesta requiere instancias específicamente diseñadas:

1.- En el ámbito del Instituto Superior. Situaciones de análisis de las experiencias prácticas; así como oportunidades para la profundización teórica y conceptual.

Existe una amplia posibilidad de alternativas que pueden favorecer este ámbito de sistematización y reflexión: la documentación narrativa, estudio de casos, prácticas simuladas, diarios de formación, portafolios, autobiografías, etc.

Por otra parte; y atendiendo al principio de integración, se recomienda pensar en la organización de talleres, ateneos, o seminarios como instancias complementarias que permitan la profundización sobre temas y recuperación de saberes de otros campos, la articulación entre teoría y práctica, y el abordaje de casos o problemas propios de las prácticas de enseñanza.

2.- En el ámbito de las Escuelas u otros espacios reales de prácticas educativas. Construcción de experiencias formativas de acuerdo a las siguientes definiciones:



**PROFESORADO DE TEATRO
 ANEXO I**

Observación: Inserción y asistencia a una escuela, con la colaboración de un tutor institucional; y el acompañamiento de los docentes del ISFD; para la realización de observaciones participativas y no participativas sobre las dinámicas institucionales, de enseñanza y de aprendizaje en el contexto del aula; en el ámbito formal y en el vocacional. Pueden realizarse de manera individual o grupal

Ayudantías: Inserción y asistencia a una escuela, con la colaboración de un tutor institucional y el acompañamiento de los docentes del ISFD; para la organización y coordinación de actividades escolares áulicas y no áulicas. Incluye intervenciones previas a las prácticas de enseñanza, en las que el estudiante colabora con el docente co - formador en actividades puntuales.

Prácticas de Enseñanza: Asistencia a una escuela y participación en un grupo clase. El estudiante interviene gradualmente dentro del marco del trabajo planificado por el docente co - formador para el diseño, gestión y evaluación de experiencias de enseñanza breves; que incluyan el análisis sobre su participación en el aula. Estas prácticas pueden ser realizadas de manera individual o grupal, por lenguaje artístico o por lenguajes integrados. Incluyen el acompañamiento y observación de los docentes del ISFD.

Residencias: Asistencia a una escuela y participación en un grupo clase, con la colaboración de un docente co - formador de la institución; para la intervención en el diseño, gestión y evaluación de experiencias de enseñanza extensas; con responsabilidad completa sobre su desarrollo; y que incluyan el análisis sobre su propia gestión en el aula; con el acompañamiento y observación de los docentes del ISFD.

593

Debido a las incumbencias y la habilitación del título de los profesorados de Educación Artística, es necesario garantizar actividades en todos los niveles, como así también en la modalidad de Educación Especial. Se recomienda organizar recorridos formativos variados, que permitan transitar por experiencias de enseñanza diversas.

Para la Educación Artística Vocacional se sugiere un acercamiento gradual y progresivo a lo largo de toda la formación

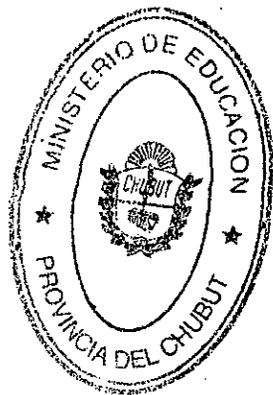
7.2.- Organización de la progresión en el acercamiento a la Práctica Profesional Docente

Año	Nivel Inicial	Nivel Primario	Educación Especial	Nivel Secundario	Educación Artística Vocacional
1°	Observación (individual o grupal)				Observaciones, Ayudantías y Prácticas de Enseñanza
2°	Ayudantías				
	Prácticas de Enseñanza				
3°		Ayudantías	Ayudantías		
		Prácticas de Enseñanza	Prácticas de Enseñanza		
4°				Prácticas de Enseñanza	
	Residencia				

(*) Corresponde a 1 (un) período de Residencia en 1 (uno) de los niveles de la escolaridad obligatoria (Inicial, Primario o Secundario)

Para el desarrollo de las unidades curriculares del campo, y de acuerdo a la oferta institucional, se sugiere conformar equipos docentes integrando otros lenguajes artísticos y articulando con otras carreras de formación docente artística.

Componen este campo las siguientes unidades curriculares:



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE I
- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE II
- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE III
- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE IV Y RESIDENCIA
- LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS

1° AÑO

Práctica Profesional Docente I

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min). El 30% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

Perfil docente: Deberá constituirse un equipo integrado por un/a docente del campo de las Ciencias de la Educación y un/a especialista en el lenguaje artístico, preferentemente con experiencia en el sistema escolar (*se sugiere la integración de equipos con otros especialistas de los lenguajes artísticos que componen la oferta de carreras de la Institución*).

Designación del docente: 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

Finalidad formativa:

En este espacio los estudiantes tendrán una primera aproximación a todos los niveles del sistema educativo y ámbitos de su futura incumbencia profesional, a través de la observación, análisis, caracterización, problematización y sus posibles intervenciones en el contexto socio cultural y escolar, como así también en el contexto no formal.

Esta unidad curricular se propone como un espacio que propicie el análisis respecto a la propia biografía escolar y artística a partir de la deconstrucción y reflexión, permitiendo a los futuros docentes el reconocimiento de sentidos y de saberes que inciden en la construcción de la identidad profesional. La práctica profesional docente integra a la investigación educativa como un componente sustantivo del desempeño profesional, para ello es necesario que los estudiantes se apropien de herramientas teórico-metodológicas y los instrumentos de recolección de información.

Ejes de contenidos:

Prácticas educativas como prácticas sociales en contexto

- Instituciones educativas: educación formal / vocacional. Interacciones, roles y funciones. Organización escolar. Normas y documentación. Participación y gestión institucional.
- Prácticas profesionales en el campo de la Educación Artística. Rol e identidad docente.

Análisis y reconstrucción de experiencias educativas y artísticas

- Ser docente y hacer docencia en arte. Reflexión sobre las biografías escolares y artísticas. Autobiografías
- Revisión de representaciones y sentidos construidos durante la escolarización respecto del lugar del arte en la escuela, y en la cultura en general. Registros y relatos de formación. Saberes como memorias de experiencias.

La investigación educativa: implicancias en las prácticas

- La práctica pedagógica como fuente de investigación. Herramientas de recolección de datos para el trabajo de campo. Observación. Entrevistas. Encuestas. Informes. Indicadores y dimensiones de análisis

Organización de las experiencias formativas.

593



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

Esta unidad curricular representa el momento de inicio de la experiencia formativa en la práctica docente. Se espera que se promuevan oportunidades para la realización de actividades secuenciadas y articuladas en el marco del Instituto, y en la institución escolar.

Observación: Las actividades en la Escuela están dirigidas a la observación institucional (individual o grupal) en las que el estudiante pueda participar en acciones priorizadas y acordadas con la escuela (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.). Se sugiere la observación participante en uno o más niveles (inicial, primario, y/o secundario).

Se utilizarán herramientas teórico metodológicas para la recolección y análisis de la información: observación, entrevistas, registro de campo, encuestas, etc.; así como recursos TIC para la tarea.

Durante las actividades pautadas en el Instituto, se promoverán instancias de socialización, discusión, contrastación de marcos conceptuales y articulación de las experiencias con saberes de otras unidades curriculares; que le permitan al estudiante el análisis reflexivo de los datos y la elaboración de los informes correspondientes. Para ello se pueden prever actividades con diversos formatos que favorezcan la integración de saberes.

Educación Artística Vocacional: Se debe prever un acercamiento gradual, secuenciado y articulado durante los cuatro años de la carrera que incluya instancias de Observación, Ayudantías y Prácticas de Enseñanza.

2º AÑO

Práctica Profesional Docente II

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs). El 50% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

Perfil docente: Deberá constituirse un equipo integrado por un/a docente del campo de las Ciencias de la Educación, un/a Profesor/a de Educación Especial, y un/a especialista en el lenguaje artístico, preferentemente con experiencia en el sistema escolar.

A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento a los estudiantes, se recomienda que al superar los 10 (diez) estudiantes, se incorpore un docente más al equipo.

Designación del docente: 7hs horas cátedra cada uno (Total: 21hs)

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como propósito reconocer, problematizar y profundizar el conocimiento sobre el funcionamiento de las instituciones escolares y de las prácticas docentes de educación artística que en ellas se despliegan; continuando con los procesos de investigación educativa iniciados el año anterior.

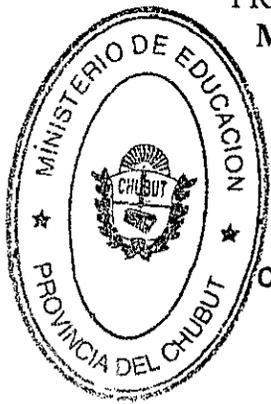
Por otra parte, la unidad curricular propone el acercamiento a la enseñanza artística en el Nivel Inicial y en la primera infancia, a partir de experiencias significativas vinculadas con la cotidianeidad áulica, la institución del nivel, las relaciones intersubjetivas y con el saber; que deben ser objetos de análisis y comprensión.

Asimismo se propone abordar la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula. Será fundamental el abordaje articulado con otros espacios como Sujetos del Aprendizaje y Didácticas Específicas, y otras unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

Ejes de contenidos:

Las Instituciones escolares y las prácticas docentes en arte.

- La cultura escolar y realidades socioculturales. Historias Institucionales. La vida institucional y las prácticas vinculadas al arte.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

Curriculum y educación artística en ámbitos formales.

- El curriculum como prescripción y como realización educativa de la escuela. El lugar de la Educación Artística en el sistema educativo y en el contexto escolar. Sentidos y significados. Marcos epistemológicos. Criterios de organización.
- Dimensiones institucionales del curriculum: Proyecto Educativo y Proyecto Curricular. Análisis de experiencias vinculadas a la Educación Artística. El desarrollo de proyectos artísticos y su potencialidad desde la inclusión.

Programación y diseño de la enseñanza

- Diferentes tipos de planificación. Diseño de propuestas de enseñanza: plan anual, unidades didácticas, planes de clases. Determinación de objetivos, selección de contenidos, estrategias, métodos, actividades, y propuestas de evaluación. Uso de las TIC en la selección y construcción de recursos y materiales didácticos. Producción de medios y materiales didácticos. Adecuaciones curriculares. Análisis interpretativo de situaciones áulicas observadas y del recorrido realizado por el practicante. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.

La enseñanza artística en el Nivel Inicial

- Contenidos, estrategias y recursos para la enseñanza en la primera infancia

Organización de las experiencias formativas.

593

La propuesta en esta unidad curricular está destinada a profundizar el proceso de inserción del estudiante en la Escuela iniciado en Práctica Profesional Docente I. Para ello se prevén instancias o momentos de trabajo articulado en el Instituto y en las escuelas asociadas, buscando generar las condiciones para que el estudiante se integre gradualmente en la dinámica institucional y al interior del aula, promoviendo el análisis reflexivo y el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión de la enseñanza.

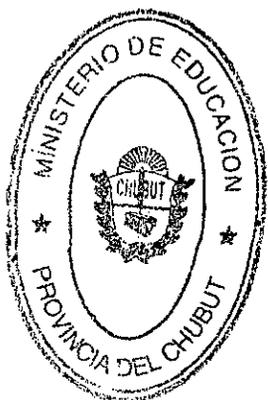
Actividades a realizar en el Instituto. Los contenidos suponen la creación de condiciones que permitan transitar experiencias formativas relacionadas con actividades de diseño y la planificación de la enseñanza, así como una aproximación a los diseños curriculares de la escolaridad obligatoria. Asimismo, es el espacio para el intercambio, la socialización y la discusión sobre problemáticas observadas y vivenciadas en la escuela. La propuesta puede prever actividades con diversos formatos que incluyan: el análisis de planificaciones institucionales y áulicas, la elaboración de programas para la enseñanza, la realización de simulaciones o microexperiencias de enseñanza con sus compañeros seguida de momentos de coevaluación y reflexión grupal, la documentación narrativa de las experiencias en la escuela, etc.

Ayudantías: Deben incluir instancias áulicas y no áulicas en el Nivel Inicial. La propuesta de inserción incorpora el ingreso al aula y experiencias de intervención con niveles crecientes de complejidad.

Las actividades sugeridas son:

- Identificación, registro y análisis de documentación institucional: PEI, PCI, planificaciones docentes, etc.
- Realización de entrevistas en profundidad.
- Organización y coordinación de actividades institucionales acordadas con la escuela y con el acompañamiento del docente (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.). Se sugiere promover oportunidades para el trabajo en parejas entre compañeros practicantes.
- Experiencias en las nuevas funciones docentes en la escuela.
- Observación e interpretación de la enseñanza en el aula.
- Diseño y gestión de actividades acotadas o pequeñas secuencias de enseñanza en coordinación con el docente del curso.

Prácticas de Enseñanza: Las actividades a realizar en la escuela de Nivel Inicial deben incluir el diseño y desarrollo de clases o secuencias didácticas durante periodos cortos. Se recomienda incluir en la propuesta:



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

- Actividades de observación y ayudantías en contextos áulicos y no áulicos
- Elaboración de una evaluación diagnóstica del grupo - clase
- Experiencias de enseñanza.

Educación Artística Vocacional: Se debe prever un acercamiento gradual, secuenciado y articulado durante los cuatro años de la carrera que incluya instancias de Observación, Ayudantías y Prácticas de Enseñanza.

3° AÑO

Práctica Profesional Docente III

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) - 256hs. cátedra total (170hs 40min). El 70% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

Perfil docente: Deberá constituirse un equipo integrado por un/a docente del campo de las Ciencias de la Educación, un/a Profesor/a de Educación Especial, y un/a especialista en el lenguaje artístico, preferentemente con experiencia en el sistema escolar.

593

A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento a los estudiantes, se recomienda que al superar los 10 (diez) estudiantes, se incorpore un docente más al equipo.

Designación del docente: 9hs horas cátedra cada uno (Total: 27hs)

Finalidad formativa:

Esta unidad tiene como propósito el abordaje de la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos áulicos de educación artística en el Nivel Primario en la modalidad de Educación Especial. Asimismo se propone abordar la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula. Será fundamental el abordaje articulado con otros espacios como el de Sujetos de Aprendizaje, Didácticas Específicas y otras unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

Ejes de contenidos

La Educación Especial

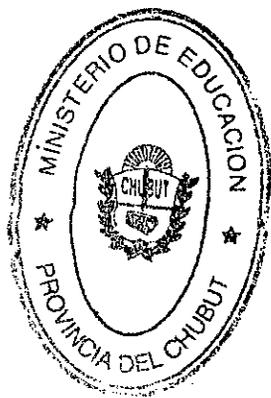
- La educación especial en el marco de la inclusión educativa. La Educación Especial como modalidad del Sistema Educativo. Las particularidades de la enseñanza artística en la Educación Especial.

Profesionalidad docente y Escuela Primaria

- La tarea del docente como coordinador del grupo clase. Interacciones educativas y relaciones sociales. El docente como tutor. Prácticas reflexivas y conocimiento profesional docente.
- Dimensión ético-política de las prácticas docentes: el trabajo del docente de arte en el marco de las transformaciones políticas, culturales y sociales.
- Contenidos, estrategias y recursos para la enseñanza en el Nivel Primario.

Diseño y desarrollo de prácticas de enseñanza

- La articulación horizontal y vertical. Las distintas lógicas organizacionales. La articulación entre los marcos metodológicos y teóricos. Diseño de propuestas de enseñanza: La planificación por proyectos, sus componentes. La construcción metodológica. Las adecuaciones curriculares. Producción de medios y materiales didácticos. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

- Prácticas de enseñanza artística en Educación Especial y en Nivel Primario y sus diferentes contextos. Análisis interpretativo y sistematización de situaciones áulicas.

Organización de las experiencias formativas.

En continuidad con el proceso de inserción progresiva de los estudiantes en la práctica profesional, se propone una unidad curricular en la que se articulen experiencias en la escuela, con momentos dedicados al trabajo reflexivo que permitan visibilizar y analizar las múltiples dimensiones que configuran la tarea docente

Actividades a realizar en el instituto. Es el ámbito que permite el desarrollo conceptual y la contrastación de la teoría a la luz de las experiencias vividas en la escuela. Se propone un espacio destinado a la simulación de clases, la reflexión sobre la práctica, a la socialización, a la discusión grupal y al trabajo colaborativo. En este sentido, se vuelve un aspecto muy importante el estudio y producción de propuestas y materiales que incluyan la utilización de TIC.

Ayudantías: Deben incluir instancias áulicas y no áulicas en el Nivel Primario y en la Educación Especial. La propuesta de inserción incorpora el ingreso al aula y experiencias de intervención con niveles crecientes de complejidad.

Las actividades sugeridas son:

- Identificación, registro y análisis de documentación institucional: PEI, PCI, planificaciones docentes, etc.
- Realización de entrevistas en profundidad.
- Organización y coordinación de actividades institucionales acordadas con la escuela y con el acompañamiento del docente (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.). Se sugiere promover oportunidades para el trabajo en parejas entre compañeros practicantes.
- Experiencias en las nuevas funciones docentes en la escuela.
- Observación e interpretación de la enseñanza en el aula.
- Diseño y gestión de actividades acotadas o pequeñas secuencias de enseñanza en coordinación con el docente del curso.

Prácticas de Enseñanza: Se sugiere una organización por cuatrimestres para el desarrollo de las actividades a realizar en el Nivel Primario y en la modalidad de Educación Especial. Las mismas deben incluir el diseño y desarrollo de clases o secuencias didácticas durante periodos cortos.

Además, se recomienda incluir en la propuesta:

- Actividades de observación y ayudantías en contextos áulicos y no áulicos.
- Elaboración de una evaluación diagnóstica del grupo - clase
- Experiencias de enseñanza en Parejas Pedagógicas

Educación Artística Vocacional: Se debe prever un acercamiento gradual, secuenciado y articulado durante los cuatro años de la carrera que incluya instancias de Observación, Ayudantías y Prácticas de Enseñanza.

4° AÑO

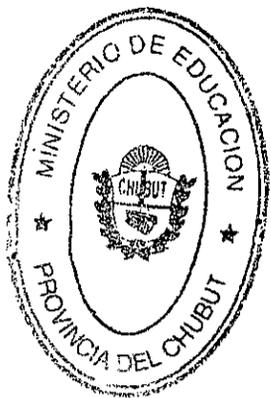
Práctica Profesional Docente IV y Residencia

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) - 256hs. cátedra total (170hs 40min). El 80% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

Perfil docente: Deberá constituirse un equipo integrado por un/a docente del campo de las Ciencias de la Educación, un/a Profesora/a de Educación Especial, y un/a especialista en el lenguaje artístico, preferentemente con experiencia en el sistema escolar.

A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento a los estudiantes, se recomienda que al superar los 10 (diez) estudiantes, se incorpore un docente más al equipo.

Designación del docente: 9hs horas cátedra cada uno (Total: 27hs)

Finalidad formativa:

El proceso de acercamiento e inserción a la institución escolar llega en esta unidad curricular a un momento de integración de todo el recorrido formativo. La experiencia en escenarios profesionales reales es el criterio estructurante de esta instancia que se concreta en la realización de la Residencia como una oportunidad para recuperar y articular los saberes disciplinares y didácticos con la cultura escolar, la complejidad del trabajo docente, y la realidad de los/as niños/as, adolescentes y jóvenes, sujetos del aprendizaje.

En el proceso de vinculación con la escuela desde una visión pedagógica, el estudiante comienza a asumir la construcción de su identidad docente. La reflexión sobre determinados modos de ser, actuar, pensar y sentir la docencia es una finalidad ineludible de esta unidad; así como la necesaria interpelación sobre la responsabilidad que le toca asumir desde el desempeño del rol. Se espera el abordaje de la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula.

Además, esta unidad tiene como propósito el abordaje específico de la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos áulicos de educación artística en el Nivel Secundario y en la Educación Artística Vocacional.

Ejes de contenidos:

Diseños y experiencias de prácticas de enseñanza en el Nivel Secundario y sus modalidades

- La elaboración e implementación de propuestas pedagógica didácticas considerando las intencionalidades, los contenidos propios del área, su ubicación en el currículum, los sujetos de aprendizaje y las características propias de las instituciones y contextos socioculturales en que se enmarcan. Proyectos Institucionales y áulicos de educación artística. La inclusión de los sujetos desde las propuestas de enseñanza. Las adecuaciones curriculares. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.

Prácticas reflexivas y conocimiento profesional docente.

- La reflexión para la toma de decisiones en el marco pedagógico-didáctico. La sistematización de la experiencia pedagógico-didáctica. La elaboración de informes, narrativas, registros y relatos de formación.

Diseños y experiencias de prácticas de enseñanza en la Educación Artística Vocacional

Organización de las experiencias formativas.

La propuesta de la unidad curricular debería tender a lograr una sólida articulación entre la experiencia en la escuela y las instancias de reflexión, que permitan un análisis integral y multidimensional del rol y la tarea docente como profesional de la enseñanza.

Actividades a realizar en el instituto. Tal como se viene desarrollando a lo largo de las experiencias formativas en este campo; la socialización, la reflexión, y la contratación de la experiencia con marcos conceptuales son dimensiones fundamentales en la actividad del estudiante. En este caso, y teniendo en cuenta que la unidad cierra un ciclo de formación inicial; se considera importante pensar instancias de integración de saberes y aprendizajes logrados a lo largo de la carrera. Para esto se sugiere proponer talleres, seminarios o ateneos como dispositivos formativos complementarios

Además, es el espacio para la sistematización y reconstrucción crítica de la experiencia a través de actividades de investigación y producción de informes y relatos (se recomienda la utilización de portfolios).



PROFESORADO DE TEATRO ANEXO I

Prácticas de Enseñanza: Se sugiere una organización por cuatrimestres para el desarrollo de las actividades a realizar en el Nivel Secundario. Las mismas deben incluir el diseño y desarrollo de clases o secuencias didácticas durante periodos cortos

Residencia: Las actividades en la escuela suponen una permanencia del estudiante en una sala, grado, sección o año de alguno de los niveles de la escolaridad obligatoria, propiciando la continuidad y el seguimiento de la tarea en el aula. La intervención debe partir de una observación que permita elaborar un diagnóstico de grupo, y debe incluir el diseño, gestión y evaluación de experiencias de enseñanza extensas, con responsabilidad completa sobre su desarrollo.

Además, se recomienda incluir en la propuesta:

- Actividades de observación y ayudantías en contextos áulicos
- Experiencias de enseñanza en Parejas Pedagógicas
- Instancias de evaluación de la enseñanza.

Educación Artística Vocacional: Se debe prever un acercamiento gradual, secuenciado y articulado durante los cuatro años de la carrera que incluya instancias de Observación, Ayudantías y Prácticas de Enseñanza.



Lenguajes Artísticos Integrados

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar un equipo interdisciplinario de hasta 4 (cuatro) docentes; con un profesional con título docente de cada uno de los lenguajes artísticos (Música, Teatro, Artes Visuales y Danza), preferentemente con experiencia en el sistema escolar. Se debe integrar articulando las distintas carreras de formación docente artística, y conformando un único equipo docente por institución

Designación del docente: 4hs horas cátedra cada uno (Total: 16hs)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como propósito la integración de los lenguajes artísticos en función de la práctica profesional, recuperando las experiencias del recorrido formativo en producciones e intervenciones grupales, en los diferentes ámbitos de su incumbencia profesional.

Ejes de contenidos:

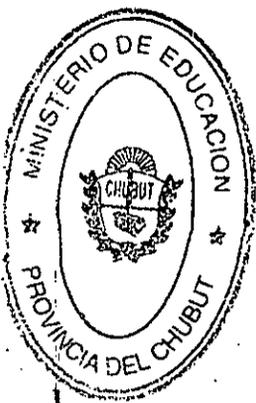
- Práctica docente integrada: Integración, inclusión, diversidad. Elaboración de propuestas contextualizadas.
- La producción artística participativa de todos los lenguajes en los diferentes niveles y modalidades.
- La articulación entre los diferentes lenguajes artísticos: punto de contactos; temas transversales.
- Teorías y fundamento del arte actual.

Bibliografía recomendada para el Campo de Formación en la Práctica Profesional

- Alliaud, Andrea. (2010) La formación en y para la práctica profesional – Conferencia Documento INFD.
- Ardoino, J. (1997). Pensar la educación desde una mirada epistemológica. Serie Los documentos N° 13. Fac. Filosofía y Letras UBA- Novedades educativas. Buenos Aires.
- Cols, E. – La formación docente inicial como trayectoria – Documento del Instituto Nacional de Formación Docente.



**PROFESORADO DE TEATRO
 ANEXO I**



- Davini, M. C. (1997). La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Buenos Aires. Paidós.
- Díaz Barriga, A. (1994). Docente y Programa: Lo institucional y lo didáctico. Buenos Aires. Paidós.
- Díaz Barriga, F. (2003). Cognición situada y estrategia para el aprendizaje significativo. Revista Electrónica de Investigación Educativa.
- Diker, G. y Terigi, F. (2003) La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Paidós. Buenos Aires.
- Felman, D. Treinta y seis capacidades para la actividad docente en escuelas de educación básica. Documento INFD. -
- Fenstermacher, G. y Soltis, J. (1998) Enfoques de la Enseñanza. Amorrortu Editores. Buenos Aires
- Jakson, P. H. (1994). La vida en las aulas. España.
- Litwin, E. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós.
- Panizza, G. Fernández. "El análisis de la práctica docente: del dicho al hecho" – Documento Instituto Nacional de Formación Docente. 2011
- Sagastizabal, M.de los A. (2006) Aprender y enseñar en contextos complejos. Multiculturalidad, diversidad y fragmentación. Buenos Aires. Noveduc.
- Satulovsky, S (2009). Tutorías: Un modelo para armar y desarmar – La tutoría en los primeros años de la escuela secundaria – NOVEDUC.-
- Steiman, J. (2007) ¿Qué debatimos hoy en la Didáctica? Las prácticas de la enseñanza en la educación superior. Unsam. Buenos Aires.
- Viel, P. (2009). Gestión de la tutoría escolar. NOVEDUC.

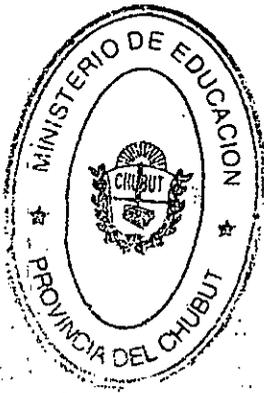
593

8. Régimen de Correlatividades

Para cursar	Debe tener regular	Debe tener aprobada
Didáctica General	Pedagogía	
Filosofía de la Educación	Historia y Pol. de la Ed. Arg	
Sociología de la Educación	Filosofía de la Educación	
Investigación Educativa	Historia y Pol. de la Ed. Arg	Práctica Profesional Docente I Pedagogía
Estética	Historia del Teatro II	Historia del Teatro I
Sujetos del Aprendizaje I	Psicología Educativa	
Sujetos del Aprendizaje II	Sujetos del Aprendizaje I	Psicología Educativa
Didáctica del Teatro I	Psicología Educativa Didáctica General	
Didáctica del Teatro II	Didáctica del Teatro I	Didáctica General
Historia del Teatro II	Historia del Teatro I	
Teoría Teatral	Historia del Teatro I	

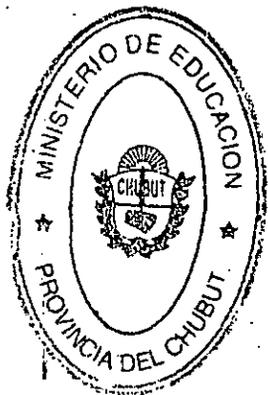


**PROFESORADO DE TEATRO
 ANEXO I**



Actuación II	Actuación I Técnicas Corporales I Educación Vocal	
Actuación III	Actuación II Técnicas Corporales III	Actuación I Técnicas Corporales II Educación Vocal
Técnicas Corporales II	Actuación II Técnicas Corporales I	
Técnica Vocal y Canto	Actuación II	Actuación I Educación Vocal
Escenografía	Historia del Teatro I Historia del Teatro II Teoría Teatral	
Semiótica del Teatro	Historia del Teatro II Teoría Teatral	Historia del Teatro I Análisis del Texto Teatral
Dirección y Puesta en Escena	Actuación III Escenografía Semiótica del Teatro Técnica Vocal y Canto	Actuación II Actuación II Educación Vocal Técnicas Corporales I Técnicas Corporales II Análisis del Texto Teatral Teoría Teatral Historia del Teatro I Historia del Teatro II
Dramaturgia	Semiótica del Teatro	Análisis del Texto Teatral Historia del Teatro I Historia del Teatro II Teoría Teatral
Recursos materiales y soportes de la escena	Actuación III Escenografía Semiótica del Teatro	Actuación I Actuación II Educación Vocal Técnicas Corporales I Técnicas Corporales II Análisis del Texto Teatral Teoría Teatral Historia del Teatro I Historia del teatro II
Práctica Escénica Integrada	Actuación III Escenografía Semiótica del Teatro	Actuación II Actuación II Educación Vocal

593



**PROFESORADO DE TEATRO
 ANEXO I**

	Técnica Vocal y Canto	Técnicas Corporales I Técnicas Corporales II Análisis del Texto Teatral Teoría Teatral Historia del Teatro I Historia del Teatro II
Práctica Profesional Docente II	Psicología Educativa Didáctica General Práctica Profesional Docente I	
Práctica Prof. Docente III	Sujetos del Aprendizaje I Didáctica del Teatro I Práctica Profesional Docente II	Psicología Educativa Pedagogía Didáctica General Educación Sexual Integral
Pr. Prof. Doc. IV y Residencia	Sujetos del Aprendizaje II Didáctica del Teatro II Investigación Educativa	Todas las unidades curriculares de 1º año Todas las unidades curriculares de 2º año Práctica Profesional Docente III
Lenguajes Art. Integrados	Sujetos del Aprendizaje II Didáctica del Teatro II Investigación Educativa	Práctica Profesional Docente III Didáctica del Teatro I Didáctica General Sujetos del Aprendizaje I

593

9. Bibliografía utilizada para la elaboración del Diseño Curricular

- Achilli, Elena (1986). La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro. Cuadernos de Formación Docente, Universidad Nacional de Rosario
- Castells, M. (1995) La ciudad informacional. Tecnologías de la información, estructuración económica y el proceso urbano-regional. Madrid: Alianza Editorial
- Contreras D. J. (1987) "De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza", en Revista de Educación N° 282, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Cuadernos de Trabajo: Serie Política Educativa. Programa Nacional de Formación Permanente. Módulo 1: Nuestra Escuela. Notas introductorias del Ministro de Educación, Prof. Alberto Sileoni. 2013
- INFD (2017). Planificar la Actualización Curricular – Documento de trabajo INFD
- INFD. (2008) Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares- Campo de la Práctica Profesional- INFOD, Ministerio de Educación
- INFD. Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Versión Borrador. Fundamentos Políticos e Institucionales de la tarea docente. INFD
- READ, H. (1965) Imagen e idea. México. Breviarios del Fondo de Cultura Económica. 1965
- Res. CFE N° 24/07. "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial"
- Res. CFE N° 111/10 – ANEXO. "La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional".

Valliant, D. (2004) Construcción de la profesión docente en América Latina. Tendencias, temas y debates. Santiago de Chile. PREAL.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

Dr. EDISTO FABIAN BOBADILLA
 DIRECTOR DE DESPACHO
 Ministerio de Educación